

PLAN DE GOBIERNO

2024
2028

SANDRA
PRESIDENTA

SÍ ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**







AMIGOS Y AMIGAS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Muchos de los grandes problemas

que tiene nuestro amado país se pueden resolver con voluntad política. Para vivir en condiciones dignas debemos impulsar estrategias y programas que reactiven la economía, generen nuevas fuentes de empleo, así como la promoción de programas sociales, incluyentes e integrales para aquellos guatemaltecos que están rezagados en su proceso de desarrollo social y económico.

Mi compromiso está vigente y más renovado que nunca para luchar frontalmente contra la corrupción y la impunidad, así como impulsar el fortalecimiento y acceso a la seguridad y justicia; de manera que con estas condiciones de justicia social podamos combatir la desnutrición y la pobreza, considerando a la persona como sujeto de derechos y poniéndola al centro de las acciones del gobierno.

Es urgente recuperar el papel protagónico de Guatemala en la esfera internacional, debemos situar al país en un nuevo marco de relaciones y alianzas, orientadas a fortalecer una mayor presencia y aprovechamiento en los ámbitos bilateral y multilateral, fortaleciendo y acercando los vínculos con otros Estados y organismos internacionales para generar la atracción de inversión y una cooperación programada, estructurada y funcional. Esto no se realizará con menoscabo de los intereses del Estado guatemalteco, sus valores, su cultura y sus principios, así como su alta vocación por una integración centroamericana robusta y funcional. Mantendremos la política exterior estable, con una cercana relación con la República China Taiwan, el Estado de Israel, con fuertes relaciones con los Estados Unidos Mexicanos y con los Estados Unidos de América.

La falta de certeza jurídica, la corrupción y ausencia de reglas para una eficiente competitividad ha significado debilitamiento de la función pública, ausencia del Estado en las comunidades más lejanas y necesitadas, insuficiencia de la cobertura en salud y educación, muertes de niños y niñas por no contar con medicamentos y servicios básicos que les permitan vivir y desarrollarse en condiciones dignas.

Somos conscientes de la desconfianza y rechazo de la ciudadanía hacia las organizaciones políticas y a muchas instituciones del Estado, lo que nos sitúa frente al reto de demostrar con acciones contundentes, inmediatas y transparentes desde el gobierno, que en Guatemala se pueden hacer bien las cosas si se pone orden con un propósito transformador. Al poner en marcha el presente Plan de Gobierno 2024-2028 hacemos un llamado a la unidad nacional con la participación de los emprendedores, empresarios, pueblos indígenas, niños, mujeres, jóvenes, campesinos, académicos, connacionales que residen en el extranjero, personas con discapacidad y adultos mayores.

Este Plan queda abierto a los aportes de los ciudadanos y las organizaciones en la fase de transición de gobierno, pues no se concibe como un instrumento de la Unidad Nacional de la Esperanza, sino del y para el pueblo de Guatemala. Nuestra propuesta, además, se inspira e incluye los valores y principios de la democracia republicana, fundamentados en el respeto al Estado de Derecho, la justicia y la equidad, así como en una economía equilibrada para garantizar el bienestar de la mayoría de la población, como lo manda nuestra Constitución.

Desde la UNE nos declaramos partidarios de un Estado moderno, eficiente, transparente y comprometido con todos los sectores, priorizando las poblaciones con mayor vulnerabilidad. Nuestra gestión se fundamentará en el respeto y protección de los Derechos Humanos Universales, con un enfoque privilegiado hacia las víctimas. Se velará por la aplicación y el respeto a las leyes, así como los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Como organización seria y responsable respetamos la independencia de poderes, trabajaremos en alianza con el Congreso de la República, para impulsar una agenda legislativa pertinente a los intereses de la ciudadanía y de igual manera con el Organismo Judicial; además seremos aliados de los gobiernos municipales para impulsar el desarrollo territorial en forma ordenada y con una visión de transformación, respetando la autonomía e independencia de poderes.

Nuestra profunda aspiración es que los seis pilares y los 7 ejes transversales que conforman este Plan de Gobierno se conviertan en políticas de Estado, y se constituya en la plataforma de rescate del país, con una visión clara para que los siguientes gobiernos, a partir de la presente propuesta, le den seguimiento y que la sociedad esté representada y sea su protagonista.

Agradezco el esfuerzo de varios años de trabajo para alcanzar un Plan de Gobierno que tiene como propósito ordenar y transformar Guatemala en el que participaron muchos guatemaltecos a través de mesas de diálogo, realizadas a nivel municipal, departamental, regional y nacional en su construcción, así como en la definición del tiempo que se necesita para lograr la transformación de la sociedad que todos los guatemaltecos nos merecemos.

Fraternalmente,
Sandra Torres

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**



CAMBIEMOS

GUATE

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

¿QUÉ HAREMOS PARA LOGRAR EL PAÍS QUE MERECEMOS?

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



Implementaremos **ORDEN** en todos los campos de acción del Estado para finalizar con el desorden que impide nuestro progreso social y económico. Pondremos nuestra experiencia al servicio de la nación y, con voluntad política, haremos más eficiente la administración pública. Estoy convencida que desde el minuto uno de gobierno sumaremos alianzas ciudadanas para unir a la nación porque, **soplarán vientos de TRANSFORMACIÓN que se harán sentir en cada rincón de nuestro país.**



Anhelamos una Guatemala libre, democrática, justa, equitativa y próspera, que sea incluyente y participativa, con oportunidad para todos y todas, en donde la prosperidad sea la regla y no el privilegio de unos pocos. Un bienestar generalizado en donde se reconozca la igualdad para vivir en un clima de convivencia de paz y armonía, buscando siempre el bien común. No queremos más pobres, queremos igualar hacia arriba con un empleo digno y bien remunerado sintiéndonos seguros en nuestras casas y en las calles.



Protegeremos a la persona y a la familia, buscando la mejora económica para garantizar la vida, la libertad, la propiedad privada y la libertad religiosa. Para ello nos proponemos un modelo de desarrollo creciente, sostenible, integrado, descentralizado y competitivo en una sociedad libre, democrática y participativa con gobernabilidad, basando nuestra estrategia en el bienestar de la persona humana.



CINCO
DETONADORES
PARA
TRANSFORMAR
GUATEMALA
EN UN PAÍS PRÓSPERO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Capital humano, su gente educada

Alcanzar un 7% del PIB en educación es un reto impostergable para superar los rezagos de una sociedad guatemalteca, que los estándares internacionales la colocan en la posición 196 de 199 países evaluados en materia de coeficiente intelectual con un 47.42. Uno de los retos en materia educativa para lograr personas con capacidades y herramientas para el futuro es, sin duda alguna, ordenar el sistema educativo priorizando una inversión pública para la infraestructura educativa, la formación docente, la tecnología y la educación adaptada a la vocación económica territorial. Debemos trazarnos como objetivo estratégico mejorar la calidad de la educación superior para el desarrollo de la ciencia al servicio de la productividad del país.

1

Mejora en calificación riesgo país: BB con perspectiva estable

El hecho de mejorar la recaudación de la carga tributaria en un 12.1% y el comportamiento del déficit fiscal en 1.7% del PIB, así como el comportamiento de la deuda 29.33%, entre otros indicadores, nos permiten mejorar la calificación riesgo país pasando de BB a BB con perspectiva estable, colocando a nuestro país a dos calificaciones de ser grado de inversión. Esto nos permitirá tener un mejor acervo reputacional a nivel internacional respecto del pago de las obligaciones del Estado y facilitar el acceso a préstamos bancarios con mejores condiciones para los guatemaltecos.

2

Turismo. Una industria verde que requiere ordenamiento territorial

Contamos con la ventaja competitiva de tener un país megadiverso que en 108,889 Km² cuenta con más de 10,317 especies de flora y fauna, con más de 3,000 sitios arqueológicos. Estos y muchos más atributos nos convierten en uno de los destinos turísticos más importantes del mundo. Para el desarrollo de las acciones estratégicas en materia de turismo, es necesario contar con ordenamiento territorial en función turística como lo plantea el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala para multiplicar la derrama económica de más de un millardo de dólares que deja el turismo en el país.

3



SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

4 Digitalización e industrialización del país

Guatemala necesita alrededor **de 2.2 millones de dólares** para cerrar la brecha de conectividad digital enfocando un 74.2% de ese esfuerzo inversor en el área rural de acuerdo con datos del BID. Se estima que esto podría generar más de 800,000 empleos directos. A la par de este desafío está el de la ampliación de la cobertura eléctrica y la conectividad de la infraestructura vial para completar los más de 20 mil kilómetros de carreteras. El sector industrial contribuye con un 30% del PIB, esta realidad puede incrementarse con otros disparadores sociales y económicos, mejorando la competitividad.

5 Certeza jurídica: estabilidad política, social y económica

Algunas **instituciones del sector justicia han iniciado su proceso de maduración**, mejorando su eficiencia y eficacia. Sin embargo, datos como un escaso 38% de eficiencia del Organismo Judicial en la justicia criminal preocupan y nos interpelan para seguir fortaleciendo la justicia. Estamos a las puertas de alcanzar 40 años de vigencia constitucional cuya Carta Magna ha demostrado su funcionamiento en crisis políticas. El compromiso político con el Estado de Derecho es clave para seguir manteniendo una estabilidad política, social y económica como la base estructural de la nación.



GUATEMALA

ES MI VISIÓN

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



MI VISIÓN DE LA GUATEMALA DEL 2023 PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

La experiencia guatemalteca en políticas públicas,

en general, refleja un bajo grado de focalización, carencia de implementación y un inadecuado diseño y evaluación de resultados. Además la centralización en la administración y ejecución de las políticas, baja coordinación entre las políticas sectoriales y territoriales, así como la intermediación social de los fondos, no han sido capaces de generar desarrollo ni de disminuir los altos índices de pobreza. Se adiciona al problema, la falta de continuidad de los programas en los distintos períodos de gobierno junto a las tradicionales prácticas de clientelismo político.

Todo lo relacionado ha tenido como resultado, que no se han logrado reducir las grandes desigualdades ni los grandes índices de pobreza existentes, los cuales se agudizan a nivel de los municipios, fundamentalmente por la inequidad en la distribución del presupuesto nacional en el área de inversión social y productiva, y por factores, como el bajo crecimiento económico, poca efectividad en la gestión pública, inestabilidad política recurrente, inseguridad jurídica y ciudadana, incentivos fiscales inadecuados, debilidad institucional y fragmentación de esfuerzos en la modernización y subdesarrollo.

Para un apropiado impulso al desarrollo del país, consideramos necesario definir un enfoque integral de las políticas sociales, económicas, de seguridad y de desarrollo democrático, de relaciones internacionales, legislativas y municipales, aplicadas en el sector público como proponemos en la UNE, las cuales dependerán, para su resultado positivo, no sólo de su diseño, relevancia y coherencia, sino también de algunas otras condiciones, tales como el financiamiento, la eficiencia y eficacia en su implementación.

Los aspectos internos y externos que consideramos clave para superar las carencias del pasado y asegurar el éxito de estas políticas en el futuro; deben partir de criterios de participación, transparencia y calidad del gasto. Las profundas transformaciones del sistema político y económico mundial, sumadas a las consecuencias de la pandemia COVID-19, no han sido ajenas a la región, y a Guatemala, en lo particular, donde observamos un paradigma que, en lo fundamental, considera la democracia como sistema político y el mercado como la forma preponderante de organización económica, lo que demanda una planificación estratégica y congruente del desarrollo.

La tarea de superar el subdesarrollo está inserta en este nuevo contexto, lo cual nos lleva a un conjunto de consideraciones para enfrentarlo, tales como el fortalecimiento del Estado como ente rector del proceso de desarrollo y de la conformación de un sistema de economía mixta, en donde el Estado sea, ante todo un facilitador para la generación de riqueza desde el impulso empresarial.

LA POLÍTICA SOCIAL, ES UN BUEN EJEMPLO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

En democracia, para que el desarrollo tenga éxito, es indispensable lograr la sustentación política, que incluye la voluntad de realizarlo. La generación de riqueza, bienestar y la búsqueda de la equidad social, son objetivos que benefician directa e indirectamente al conjunto de la población. El desafío político radica, por tanto, en saber movilizar a las fuerzas sociales, políticas y económicas en torno a un proyecto que provea impulso y les dé sustento a las políticas a desarrollar en el marco del Estado de Derecho.

Por su naturaleza y alcance, sólo su carácter nacional podría asegurarle a este plan, tanto la continuidad en el tiempo como la concurrencia y aporte de los diferentes sectores de la sociedad, especialmente si se impulsa a través de las municipalidades, por ser éstas el primer espacio político en el sistema administrativo del país y el más cercano a la población. Desde esta óptica la descentralización resulta crucial en las acciones de gobernanza de lo nacional a lo local.

En la UNE, el proceso de hacer política pública se desarrollará a través de la formulación de acuerdos nacionales, en los que el diálogo, la negociación, el consenso, el compromiso y la responsabilidad social permitan reconciliar intereses diversos en torno a objetivos y metas de interés nacional, y podamos construir la Nación que todas y todos los guatemaltecos deseamos y que nos merecemos, poniendo sobre la mesa una agenda de país que guíe nuestros pasos.

Es por ello, que estamos impulsando el Diálogo Nacional, para lograr particularmente un combate frontal a la pobreza y que la superación de éste deje de responder únicamente a consideraciones de tipo asistencialista, con acciones aisladas, de ajustes económicos, de solidaridad coyuntural o de clientelismo y protagonismo político. Buscamos que éste proceso se transforme en trabajo de todos, como política de Estado y que las y los guatemaltecos nos conduzcamos por el camino del desarrollo y el progreso de Guatemala, enseñando a pescar para que seamos sostenibles en la prosperidad y resilientes ante la adversidad.

Es necesario tener presente que todas las políticas, integradas y articuladas, deben ser de calidad, descentralizadas, con una creciente participación ciudadana, con generación de propuestas de todas las fuerzas sociales y económicas en el diseño, construcción e implementación de un Plan Nacional de Gobierno, que defina claramente las bases del desarrollo, su marco legal y el norte a seguir para alcanzar los objetivos y metas.

Los programas sociales volverán en el gobierno de la UNE, condicionados a la supervisión obtenida de la pobreza, desde la lógica de los compensadores sociales que cifran su funcionalidad en el impacto de los indicadores como la salud, la educación y la seguridad alimentaria, como fundamento de una mano de obra educada y apta para el empleo.

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA CON

**ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Cualquiera que sea la forma como se aborde la tarea de combatir la pobreza en Guatemala, obedecerá necesariamente a una estrategia apoyada por el Estado, el sector privado y la responsabilidad que asuma directamente la población organizada, para que, en conjunto se alcance un desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a partir del liderazgo de la institución municipal como ente rector del desarrollo local.

Para alcanzar este desarrollo humano, desde la UNE promovemos la participación y el protagonismo de las personas, abriendo mayores espacios a la sociedad con base en el marco legal específico, el cual está compuesto por la Ley General de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y todas aquellas Leyes conexas y/o de aplicación municipal y nacional, que se orienten hacia el desarrollo nacional, con responsabilidad social, para brindar a todas y todos la oportunidad de acceder y gozar de sus beneficios.

Para hacerlo realidad, es indispensable incorporar la dimensión municipal en la formulación de diagnósticos, políticas, estrategias, programas y proyectos, estableciendo el requisito de que su ejecución sea el resultado de una amplia participación ciudadana a nivel local, así como de otros agentes involucrados en la construcción de un proceso nacional de desarrollo.

Para que exista una política nacional que incorpore, acompañe y le de soporte a las estrategias locales es necesaria la participación decidida de la población, de los grupos étnicos, de género, campesinos y otras organizaciones de base, reconociendo sus derechos y responsabilidades específicas en la asignación de recursos, en la fiscalización y en el desarrollo de la gestión municipal.

La base de la democracia se asienta en la presencia activa de las organizaciones que representan intereses de sectores significativos de la sociedad: gremiales de trabajadores, políticos, empresariales, vecinales, culturales, étnicos, de mujeres, de la juventud, religiosos, académicos e intelectuales.

Una democracia estable se sostiene en el reconocimiento práctico de los derechos fundamentales de toda la población guatemalteca. El desafío de la gobernabilidad viene a ser la articulación entre los actores políticos y sociales. El sentido de responsabilidad social y política se ha acrecentado y se ha hecho presente en el seno de la sociedad civil. En ello radica, en consecuencia, una de las claves del esfuerzo encaminado a combatir la pobreza.

Sin embargo, para que la participación ciudadana sea efectiva es necesario contar con recurso humano calificado para la gestión, administración y ejecución de las políticas públicas; bajo esa premisa, la capacitación es una herramienta que apunta a subsanar este importante vacío, tanto para los servidores públicos, como para los receptores de los beneficios de la descentralización.

Otro fenómeno de singular relevancia en Guatemala lo constituye el surgimiento de nuevas formas de expresión ciudadana por medio de organizaciones no gubernamentales (ONG's). Estas se han constituido en un nexo privilegiado entre las demandas de la sociedad civil en sus diversas expresiones (culturales, políticas, económicas, sociales y religiosas) y las instituciones públicas, tanto nacionales como regionales y locales.

Por ello, el papel que cumplan debe propiciar las condiciones que permitan mecanismos más amplios de acción y ejecución de programas, siempre y cuando su gestión sea orientada por el Plan de Desarrollo Nacional, a fin de contribuir al fortalecimiento del poder público, para no debilitar la institucionalidad del Estado y no confundir a la población con ideologías externas que propugnen antivalores.

La descentralización desempeña un rol central en el éxito de las políticas públicas como instrumento de desarrollo, porque permite la participación más directa de la sociedad civil, tanto en la definición de las prioridades de la política social como en la implementación de las acciones y en la fiscalización de los organismos públicos.

Descentralizar las acciones del Estado es acercar la política social a las personas, para lograr mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos, mejora en los servicios, ahorro en la economía familiar y fomento de la iniciativa empresarial rural, que genere un incremento de la actividad económica y social con productividad y competitividad, enmarcadas en las políticas agrícolas, agroindustriales, pecuarias, artesanales, comerciales e infraestructura básica a nivel local, como resultado de los mayores niveles de inversión que permitan acceder a nuevos mercados.

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

El gobierno municipal se destaca como un medio eficiente de participación y control. Sin embargo, para que la descentralización sea efectiva se requiere del fortalecimiento de su capacidad administrativa, de gestión, de financiamiento y compensación de las diferencias de estas capacidades entre los municipios, para evitar que la descentralización opere como un reforzador de desigualdades, como sucede en la actualidad.

En Guatemala existe cierto avance en descentralización, con base a la legislación existente, lo que debe ser sustento para el desarrollo de las políticas sociales, buscando siempre promover y apuntalar este proceso plenamente, el cual debe construirse, desde una base de ordenamiento territorial, con garantías de seguridad jurídica, visión de país y privilegiando el respeto por los recursos naturales conforme la normativa vigente del Estado.

Dentro del contexto descentralizado se pretende privilegiar el ámbito municipal, para que sean los gobiernos locales, los rectores y orientadores del desarrollo del municipio, así como el sustento de las cuatro columnas en los que debe fundamentarse la implementación de la Estrategia Nacional, como lo son: **El respeto y la observancia de la autonomía municipal, el fortalecimiento institucional de las municipalidades, la desconcentración y descentralización como instrumentos de desarrollo, así como la democracia y la participación ciudadana.**



RESPECTO
AUTONOMÍA
DESARROLLO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



ROL FACILITADOR DEL ESTADO

sin persecución política, ni
terrorismo fiscal, ni privilegios.

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Con la Constitución Política de 1985, se inicia en Guatemala un proceso de transformación hacia la democracia, sin embargo, después de 38 años queda un largo camino por recorrer en la reforma y modernización del Estado, la desconcentración y descentralización de las actividades y poderes públicos, el fortalecimiento institucional, la capacidad normativa y regulatoria, la consolidación de la democracia y el insustituible rol del Estado de crear las condiciones para asegurar el crecimiento, de manera progresiva, permanente y sostenible.

La pregunta que interesa responder es: ¿Cuál debe ser el rol que le compete al Estado en el diseño, financiamiento e implementación de políticas públicas que permitan el combate a la pobreza y avanzar en el desarrollo económico y social, mediante la generación de empleo, desarrollo de infraestructura básica y la integración social?

En la **UNE** coincidimos que el rol protagónico del Estado es ser el rector del desarrollo integral sostenible y sustentable. Este concepto implica las vertientes culturales, económicas, sociales, ambientales y políticas, con equidad, y se realiza con la definición y aplicación de políticas que tengan como objetivos centrales el crecimiento económico y el desarrollo social como procesos fundamentales para la generación prioritaria de empleo, el combate a la pobreza, la dotación de infraestructura básica para facilitar el acceso a la salud, educación y nutrición, especialmente a los grupos más vulnerables y, en definitiva, el mantenimiento de relaciones armoniosas entre la población para aumentar los ingresos en la economía familiar.

Para alcanzar estos propósitos, el Estado debe implementar acciones estructurales, basadas en una reflexión general y profunda acerca de los cambios fundamentales de la función de la economía y de la sociedad, y específicamente, evaluar la importancia de la creación de un ente rector del desarrollo que integre y articule esta política para el combate frontal de la pobreza en el país, fomentando políticas para la generación de riqueza inclusivas.

Entre las acciones del Estado destacan los aportes a la infraestructura física, productiva y social, requerida para sostener el crecimiento, fortalecer la economía a través de la apertura al comercio de bienes y servicios y la inversión externa e interna. Es fundamental proveer un marco regulador basado en normas claras, eficaces, transparentes y estables; asegurar la necesaria estabilidad macroeconómica y seguridad dentro del marco del Estado de Derecho.

Al Estado le compete propiciar las condiciones necesarias para favorecer el ahorro, la inversión, la productividad y la competitividad, todo ello para lograr un crecimiento económico sostenido, corregir las arbitrariedades y desigualdades, de tal manera que el crecimiento sea equitativo y sustentable. En términos más específicos, al Estado le corresponde el financiamiento de las políticas públicas, ampliando la base de recursos por la vía de una sana administración de los ingresos fiscales, la cooperación externa y la participación de la sociedad. No vamos a subir impuestos, incluso eliminaremos el Impuesto de Solidaridad ISO y reduciremos la carga tributaria en ciertos productos de la canasta básica, medicinas y el Impuesto Único Sobre el Inmueble IUSI.

El Estado debe mejorar el diseño y consolidar un nuevo estilo de gestión de las políticas públicas y territoriales por medio de la definición de prioridades, la coordinación interinstitucional y la promoción de la participación de todos los actores territoriales en general. Para aumentar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas gubernamentales y municipales, es necesario mejorar radicalmente el diseño y la administración de los programas y proyectos, desde una visión vocacional de los territorios y el aprovechamiento de los recursos y ventajas competitivas.

Lo anterior exige ampliar y profundizar los diagnósticos sectoriales y municipales, con especial atención a la ubicación y situación de las familias que viven en pobreza y en pobreza extrema, establecer mecanismos y procedimientos periódicos de evaluación y resultados basados en el análisis de la relación costo-beneficio (análisis del impacto social y político), reglamentar las responsabilidades de los funcionarios encargados de la gestión pública por medio de un nuevo Código de Ética y Moral de carácter vinculante, la modernización de los procesos de evaluación del desempeño, la fiscalización y el control. Para alcanzar dichos propósitos será indispensable promover y socializar la auditoría social y un combate frontal contra la corrupción, en donde los corruptos contarán con una cárcel específica.

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**



ASÍ TRANSFORMAREMOS

GUATEMALA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Guatemala es un país con muchos recursos naturales, ubicada geopolíticamente en un lugar privilegiado, que hace frontera con el mayor bloque económico conformado, pero su mayor riqueza estriba en su gente, guatemaltecas y guatemaltecos, emprendedores, trabajadores que desean tener un país diferente con oportunidades para desarrollarse.

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Estoy segura que la mayoría de guatemaltecos y guatemaltecas deseamos un país que nos dé las condiciones necesarias para trabajar en paz, en el que prevalezca el Estado de Derecho, la justicia y la libertad, una patria donde todas y todos podamos vivir bien y luchar por lo que deseamos sin tener que emigrar y podamos ser protagonistas de nuestro destino, de nuestro presente y de nuestro futuro en esta hermosa tierra.

En Guatemala debe darse la oportunidad de construir juntos una plataforma en la que se tengan garantizados los derechos a una buena vida, a ser parte activa de la sociedad y de las decisiones que nos afectan, a una sociedad justa, inclusiva y solidaria donde la honradez, la transparencia, la tolerancia y la responsabilidad sean la base fundamental de nuestra democracia.

Para Guatemala visualizo esa oportunidad y por eso les presento un camino para construir la plataforma que nos llevará adelante, una guía materializada en un programa de gobierno con visión de corto, mediano y largo plazo, considerando las necesidades y problemas identificados por nuestra gente. Este producto propone soluciones a una realidad que he visto y sentido a lo largo de muchos años, en los que he recorrido todos los rincones de nuestra patria y escuchado los anhelos de muchas personas. **Yo conozco mi país.**

El Plan de Gobierno que les propongo es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y de largo plazo. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estoy convencida que podemos superarlos, porque recursos y gente con capacidad y deseos de hacer las cosas bien y de diferente manera tenemos dentro del equipo. **Si algo me sobra es voluntad política.**

Crearemos y mantendremos las condiciones para que los actores productivos involucrados en el proceso económico puedan generar riqueza de forma sostenida, la cual se deberá traducir en desarrollo económico equitativo y sustentable, en beneficio de los propios agentes económicos y de la población guatemalteca, contribuyendo fundamentalmente en la generación de empleo y reducción de la pobreza y de la extrema pobreza. Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios deben trabajar con libertad y reglas claras. Yo los voy a dejar trabajar para que haya más empleo.

Aplicaremos la estrategia nacional de municipios y ciudades seguras como marco de referencia en el compromiso de velar por la vida, la paz, integridad y seguridad de las personas y sus bienes, de manera que se consolide un verdadero Estado de Derecho, fortaleciendo el orden constitucional y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el propósito de que los desequilibrios sociales, económicos, la discriminación social y política, así como las acciones de corrupción sean eliminadas.

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Mediante la organización y participación ciudadana, con fundamento en la libertad, igualdad, justicia y solidaridad, procuraremos contrarrestar las amenazas y riesgos sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, garantizándose la gobernabilidad del país. En este sentido reconstruiremos la confianza con las poblaciones para edificar una alianza ciudadana en términos cooperativos para el intercambio de información que nos permita mantener el control territorial. Allá donde la criminalidad se resista a entender que se les acabó la fiesta, voy a ordenar estados de excepción. **No me temblará el pulso.**

Impulsaremos el modelo democrático global que promueva la convivencia social, buscando la coexistencia pacífica entre las y los guatemaltecos dentro de su multiculturalidad para alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable. Aplicaremos una política de relaciones exteriores sustentada en los valores e intereses del pueblo guatemalteco que sea innovadora, proactiva, autónoma y creativa con el fin estratégico de posicionar a Guatemala con liderazgo y credibilidad en la región centroamericana y el mundo. Nuestros socios están definidos y lo saben.

En los municipios impulsaremos procesos sistemáticos para la construcción de la democracia incentivando la participación ciudadana en los asuntos públicos, con estricto respeto a su autonomía municipal, fortaleciendo el papel rector del gobierno local, el establecimiento y mejoramiento de los servicios con justicia, calidad y sostenibilidad, promoviendo la vida digna de sus habitantes, formando ciudadanas y ciudadanos respetuosos de su identidad con sentido de pertinencia y comprometidos con el patrimonio ambiental, histórico y cultural.

Mediante una agenda legislativa de país, propondremos leyes, fiscalizaremos e intermediaremos para responder a las auténticas aspiraciones y necesidades de la mayoría de las y los guatemaltecos, a fin de lograr un efectivo desarrollo, seguridad, paz y bienestar general, manteniendo un clima de gobernabilidad democrática. Adoptaremos medidas para prevenir, evitar o reducir las pérdidas de vidas y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de las y los guatemaltecos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural que se puedan presentar en el territorio nacional.

Por eso, mi compromiso con Guatemala es que, a partir del 14 de enero de 2024, al frente del Gobierno pondré todo mi esfuerzo, conocimiento, experiencia y capacidad para que se alcancen los propósitos definidos en este plan y así crear una sociedad en la que todos tengan las mismas oportunidades. **Yo sí le cumplo a Guatemala.**

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

A group of young school children in light blue uniforms and dark blue backpacks are running happily outdoors. The child in the foreground is a girl with her hair in pigtails, smiling broadly. Other children are visible in the background, also smiling and running.

OBJETIVO GENERAL:
**UN PAÍS ORDENADO
Y TRANSFORMADO**
PARA VIVIR

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



Vivir en un país ordenado en el que todos podamos percibir los beneficios de la transformación a través del **acceso a bienes y servicios de calidad, en una sociedad que privilegie el modelo de convivencia pacífica con igualdad de oportunidades para prosperar**, igualando hacia arriba y dejando atrás la pobreza y la inequidad social a fin de convertirnos en un país productor de riqueza que recupere la hegemonía regional y el respeto internacional como una nación predecible por sus garantías de certeza jurídica, estabilidad social, económica y política; así como nuestros principios y valores que no son negociables.



SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

PONER ORDEN EN LO MACRO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Como parte de imponer orden en la estrategia de desarrollo del país, que nos permita superar los elevados niveles de pobreza y de exclusión social será necesario tomar decisiones dotadas de voluntad política cumpliendo los objetivos siguientes:

Reestructurar la planeación de políticas públicas como conductoras de la estrategia de la Administración Pública en los niveles de dirección, técnico y operativo para cumplir con las grandes prioridades del desarrollo nacional;

Fortalecer el Estado de Derecho para que la dinámica ciudadana en sus relaciones privadas y públicas impere la seguridad jurídica y que haya un acceso universal a una justicia pronta y cumplida;

Reformar la legislación para la simplificación de procesos burocráticos colocando como eje transversal la transparencia en la gestión pública para provocar la innovación en el sector público;

Impulsar la reforma del Estado en el marco de la coherencia entre las capacidades financieras del Estado para hacer frente al régimen laboral de los trabajadores del Estado declarando de interés nacional la ética pública y el servicio civil;

Proveer certeza jurídica, confianza y competitividad al país para la creación de empleo digno y estable, la promoción del emprendimiento y el fomento de la inversión nacional y extranjera como base de la prosperidad económica, con reglas claras y con un ordenamiento territorial como telón de fondo;

Descentralizar el poder político a través de la transferencia de competencias al municipio para la prestación de los servicios públicos en forma progresiva, eficiente, sostenible e incluyente a fin de lograr una descentralización política, administrativa, económica, fiscal y financiera;

Transformar la matriz productiva mediante la ampliación de la base demográfica de la Población en Edad de Trabajar -PET-, la diversificación económica de los bienes y servicios en función de la vocación, ubicación y caracterización de los territorios;

Optimizar el financiamiento público para que el presupuesto de ingresos y egresos de la nación guarde congruencia entre el gasto público y la producción nacional de manera que existan recursos para la inversión pública;

Propender a la concreción de las alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructura económica que facilite la logística comercial y la competitividad;

Compensar socioeconómicamente a los grupos vulnerables para insertarlos en forma sostenible al desarrollo social y económico sobre la base de la dignidad, inclusión y solidaridad;

Fomentar la migración optativa y no obligatoria para que el capital social encuentre las oportunidades de desarrollo en el país, así como defender los derechos de los migrantes en el exterior y en el territorio nacional;

Replantear las relaciones diplomáticas con enfoque económico para fortalecer la balanza comercial de Guatemala con el mundo en materia de exportaciones para impactar en el producto interno bruto;

Reposicionar a Guatemala como Marca País en el mundo mediante los atributos de nuestra riqueza natural, cultural y milenaria a fin de promover el turismo y la atracción de inversión extranjera directa para la creación de empleo y la preservación del patrimonio nacional;

Rediseñar el Sistema Político, para que la intermediación ciudadana de los partidos políticos se realice con criterios de inclusión social, representatividad y modernización, a fin de incentivar la ciudadanía plena y propiciar un modelo político capaz de combatir el hartazgo social, el abstencionismo y la desconfianza;

Refundar el proceso de compras y adquisiciones del Estado, a través de modalidad por capítulos diferenciados para sectores de interés especial del Estado con énfasis en salud, educación y seguridad.



OBJETIVOS OPERATIVOS:

TRANSFORMAR

EN LO MICRO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Crear vínculos con la comunidad partiendo de las razones éticas que conducen a la recuperación de la confianza institucional, a fin de promover la participación de las comunidades en las decisiones de identificación, priorización, ejecución y administración, eliminando la política clientelar y el tráfico de influencias;

Dotar de capacidad de resolución a nivel descentralizado mediante la implementación de procesos de capacitación a las personas de los niveles descentralizados, dotándolas de poder de decisión y de recursos, con el propósito de disminuir la lentitud y burocracia que suele caracterizar a los servicios sociales, en donde el ciudadano sea el punto de partida y no el mero destinatario. Resolver con calidad y calidez;

Implementar indicadores de gestión oportunos y de calidad para evaluar los resultados de la implementación, proveyendo a las políticas públicas, las estrategias, los planes y programas de sistemas de monitoreo y evaluación que permitan una medición del desempeño o control de la gestión;

Territorializar el Consejo de Ministros y los gabinetes sectoriales en el área rural fomentando la seguridad ciudadana, la creación de empleo, la infraestructura económica para el desarrollo local, la atención sanitaria y la educación a través de la participación de los pueblos en las decisiones;

Sistematizar la cuentadancia de los funcionarios públicos en materia de calidad del gasto y de la inversión pública multinivel a través de la utilización del gobierno abierto y digital para erradicar prácticas opacas y corruptas;

Aplicar auditorías de desempeño a todas las políticas y programas de gobierno a fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos que beneficiarán a la población, mediante la focalización precisa en las poblaciones y las personas que deben ser atendidas;

Llegar al bolsillo de los guatemaltecos con un dinero que rinda y alcance, bien sea mediante el ahorro en la canasta básica, la dignificación del empleo o la calidad en la recepción de los bienes y servicios públicos.

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**



PRINCIPIOS GENERALES:

MI CONVICCIÓN

ES GUATEMALA,

LA VIDA, LA PERSONA Y LA FAMILIA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Para cumplir con los postulados más elementales que dejan ver que mi impronta ideológica es Guatemala, con un Estado hasta donde sea necesario y un mercado hasta donde sea posible, poniendo al centro del gobierno a la persona. A continuación presento mis convicciones inamovibles para sustentar **un gobierno con orden para transformar Guatemala:**

Ciudadanía y libertades públicas: Es el ejercicio de una ciudadanía plena para el disfrute de las garantías fundamentales en el marco del Estado Constitucional de Derecho para el pertinente disfrute de sus bienes y derechos, desde la responsabilidad individual, tanto en el ámbito de sus relaciones privadas como en el espectro público, garantizándose el derecho de presunción de inocencia, de protesta pacífica y el debido proceso, sin más restricciones que aquellas que imponen las leyes de la república. Los bloqueos de carretera ya están prohibidos y en mi gobierno se sancionará la protesta vandálica.

Cultura de legalidad: Es la promoción desde la raigambre más elemental para edificar el culto a la norma y erradicar la sociedad anómica, mediante la formación cívica de los derechos y obligaciones ciudadanas en donde gobernante y ciudadanos se ajustan al régimen de legalidad en el país buscando que las leyes sean justas en beneficio del modelo de convivencia social. **Diálogo y soluciones para los manifestantes pacíficos, ley y orden para los vándalos y delincuentes.**

Propiedad privada: Consiste en la garantía que la propiedad es un derecho inherente a la persona humana del que puede disponer libremente a través de las formas lícitas de su uso, goce y disfrute cumpliendo con las limitaciones claras que deben estar reguladas en la ley. El gobierno debe, en consecuencia, poner en marcha el aparato estatal para que éste derecho se cumpla.

Promoveremos la construcción de la vivienda popular para solucionar el déficit habitacional, pero no popularizaremos la usurpación de la vivienda. Así también, fomentaremos la compra venta legal de tierras para la producción agrícola con facilidades de crédito, reduciendo la conflictividad agraria.

Competitividad dentro de la calidad: Supone elevar las condiciones para el clima de productividad en forma progresiva, en igualdad de condiciones y con marcos regulatorios que privilegien la calidad. En materia gubernamental significa que deben darse las condiciones para fomentar ideas disruptivas que propendan a la innovación, tanto en lo privado como en lo público.

Dignidad para igualar hacia arriba: Ninguna atadura debe menoscabar la dignidad de la persona. El acceso a oportunidades permite igualar hacia arriba para que todos los ciudadanos puedan prosperar y generar riqueza como seres humanos productivos que buscan el bienestar personal y de sus familias. Nos oponemos a las políticas predistributivas y redistributivas. Los compensadores sociales transitorios no endeudarán al Estado y su fin es la transformación competitiva y productiva del ser humano sin quitarle al que apenas tiene, al que tiene o al que más tiene.

Compensación socioeconómica: Son aquellas acciones que surgen de la coexistencia entre los sectores privado y estatal, enfocando un significativo esfuerzo inversor en atender las asimetrías estructurales existentes en la sociedad derivadas de factores históricos, por lo que se hace necesario que la política social arbitre en favor de los más rezagados.

Solidaridad: Significa la capacidad de adherirse a las causas ajenas, aunando esfuerzos, para superar las dificultades de los demás, como un acto de amor y no de caridad. La solidaridad se manifiesta libre y espontáneamente, uniendo nuestros mejores empeños, energías, capacidades, aptitudes y recursos para elevar el nivel de vida de los más necesitados.

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

Multiculturalidad: Implica el reconocimiento del carácter multiétnico y plurilingüe de nuestra sociedad en la búsqueda constante de los valores e identidades culturales de los distintos pueblos que conforman el conglomerado guatemalteco, sin distinción de su historicidad y procedencia para que de ese reconocimiento emerja, se fortalezca y consolide la unidad nacional.

Resiliencia fraternal: Constituye la conducta que deben guardarse entre sí los seres humanos para la realización de los fines supremos de la sociedad mediante la capacidad de sobreponerse a las adversidades y salir adelante con determinación colectiva y conciencia social.

Cumplimiento normativo: Significa la sujeción de los órganos del Estado al Derecho, la sujeción de los funcionarios y empleados públicos a la ley y al servicio del Estado, en el que el pueblo ha delegado su soberanía, por lo que la función pública debe estar debidamente establecida, con la finalidad de hacer dinámica, eficaz y eficiente la toma de decisiones.

Ética pública e integridad: Consiste en la exigencia de que la función pública alcance estándares de ética, probidad e integridad para erradicar prácticas opacas que hagan germinar la corrupción institucional. La función pública debe subordinarse a códigos de ética y las normas de transparencia.

Descentralización: Es el proceso de transferencia de competencias a las regiones y al estamento político local mediante la aplicación eficaz de la ley y las políticas públicas que rigen la materia descentralizadora del poder concentrado para impactar en el esquema de la gobernanza municipal.

Eficiencia y eficacia: Busca obtener los resultados que se han planificado con una visión de optimización de los recursos para la adecuada prestación de los servicios, proveyendo satisfacción real en la recepción de la acción del Estado mediante el beneficio de las políticas públicas, programas y proyectos.

Continuidad y madurez institucional: Consiste en la no interrupción de los servicios públicos relacionada con la calidad en su adquisición, contratación, gestión y mantenimiento que se consolida con la madurez política para discernir sobre la funcionalidad y regularidad del servicio público, de manera que la curva de aprendizaje en el oficio del sector público se traduzca en la instalación de capacidades y activos públicos en favor de la memoria institucional.

Predictibilidad y certeza jurídica: Consiste en hacer de Guatemala un Estado predecible con marcos regulatorios estables para la inversión nacional y extranjera y para todas aquellas transacciones personales y mercantiles que realizan los ciudadanos a fin de garantizar el récord histórico de sus actividades, pero muy especialmente la certeza del futuro.

Estandarización: Implica sujetar la acción estatal al cumplimiento de estándares para que la interoperabilidad institucional homogénea, estandarizada y apegada a normas técnicas que faciliten la unicidad de la calidad como preámbulo de una cultura de respeto por las normas, técnicas y los estándares para innovar el sector público, incluyendo aquellas que se orientan al cumplimiento.



PILARES
**DEL PLAN DE
GOBIERNO**
PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



Paz y Seguridad

Este pilar **integra todas las políticas enfocadas a garantizar ciudades y municipios seguros** en el territorio nacional mediante la coordinación interinstitucional que permita prevenir la comisión de delitos, perseguir y procesar sin distinción a los que violenten las leyes como mecanismo básico para la certeza jurídica y el fortalecimiento del Estado de Derecho. En este pilar, la UNE concibe la paz como la condición social, económica y política que debe construirse entre todos los guatemaltecos, liderado por el Estado para reducir las brechas de desigualdad e inequidad que han sido la causa estructural de conflictos en el país, muchos de los cuales trascienden al ámbito delictivo.



Despertar Económico

En este pilar se integran todas las **políticas, planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo económico** y a la pronta recuperación económica para hacer frente a la crisis resultante de la pandemia de COVID-19. Con esto se deberán buscar hacer alianzas con las instituciones estatales, sociales y de cooperación que pueden ser aliadas naturales o estratégicas para la implementación de las acciones que se desprendan de este pilar.



Protección Social

En este pilar se integran todas las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a mejorar y **asegurar que los guatemaltecos disfruten y ejerzan el derecho humano** a la salud, educación y cultura con calidad, equidad e igualdad de oportunidades, en el marco del bien común, establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, mediante el fortalecimiento de las capacidades y recursos de las entidades correspondientes.



Infraestructura

Este pilar tiene como propósito **mejorar la competitividad, eficiencia, seguridad y optimización de costos en el transporte** de carga y de personas en el territorio nacional a través del uso eficiente y oportuno de los recursos del Estado destinados al mejoramiento de carreteras y ampliación de cobertura de las conexiones viales.



Transparencia y lucha contra la corrupción

En este pilar se integran todas las manifestaciones y políticas enfocadas a la coordinación de acciones de **prevención de la corrupción, con el propósito de fortalecer el control de las distintas expresiones de hechos cometidos por funcionarios** en todos sus niveles, estableciendo acciones para que de manera coordinada con las distintas dependencias se garantice el óptimo uso de los recursos del Estado, así como denunciar a los particulares corruptores.



Deporte

Este pilar tiene como propósito integrar procesos en mejora de las condiciones de vida de cada uno de los guatemaltecos y guatemaltecas, mediante la **implementación de políticas y estrategias para el fomento del deporte** en el país. Desde el gobierno promoveremos deportistas que se convertirán en atletas de alto rendimiento.



EJES TRANSVERSALES DEL
**PLAN DE
GOBIERNO**

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Modernización del Estado

Modernización implica un cambio Institucional, redefinir el rol del Estado en la sociedad, con procesos de desconcentración y descentralización por medio de reformas a normas o leyes que permitan modernizar la administración pública, en especial de las macro normas de aplicación transversal que se relacionan con la administración del personal o servidor público, la transparencia, planificación, asignación presupuestaria de los recursos y la fiscalización en el uso de éstos.

Pueblos Indígenas

Protección e inclusión de esta sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe que han sufrido una situación de desigualdad y exclusión como consecuencia del racismo y la discriminación estructural.

Igualdad ante la Ley

Participación de hombres y mujeres de manera incluyente sin distinción alguna, en su medio organizacional y social con un valor superior a los establecidos tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación, pero respetando el marco legal en aplicación a todos por igual.

Cambio climático

Este eje procura la debida atención al cambio climático provocado por procesos naturales y últimamente por actividades realizadas por los seres humanos, considerando la vulnerabilidad de Guatemala ante estos fenómenos.

Desarrollo tecnológico e innovación

Sumarse a la ciencia, la tecnología y la innovación, con el propósito de lograr una transformación en un determinante para crecer y competir en el mercado.

Niñez, adolescencia y juventud

Compromiso de atención para garantizar que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes estén protegidos contra daños y que sus derechos se respeten mediante la prestación de atención integral con programas específicos para satisfacer sus necesidades de protección y desarrollo.

Transparencia

La transparencia es uno de los valores fundamentales en el ejercicio de la administración pública, razón por la cual la UNE promoverá el carácter ético de funcionarios y servidores públicos en general en el ámbito sus funciones, reconociendo el derecho humano de acceso a la información pública que tiene todo ciudadano. La transparencia es, además, una herramienta para combatir la corrupción y contribuir a lograr instituciones inclusivas y efectivas para el desarrollo sostenible.



PAZ

Y SEGURIDAD

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Pilar 1 PAZ

Y SEGURIDAD

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**¡CONMIGO
VAS A ESTAR
MEJOR!**

PRESENTACIÓN

Este pilar integra todas las políticas enfocadas a garantizar ciudades y municipios seguros en el territorio nacional mediante la coordinación interinstitucional que permita prevenir la comisión de delitos, perseguir y procesar sin distinción a los que violenten las leyes como mecanismo básico para la certeza jurídica y el fortalecimiento del Estado de Derecho. En este pilar, la UNE concibe la paz como la condición social, económica y política que debe construirse entre todos los guatemaltecos, liderado por el Estado para reducir las brechas de desigualdad e inequidad que han sido la causa estructural de conflictos en el país.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la paz y seguridad ciudadana en el territorio nacional mediante la inversión transparente en las personas; a través de su derecho a la educación, salud, infraestructura, tecnología, insumos para la producción y vivienda sin distinción alguna; que contribuya a erradicar el hambre y la pobreza, además del fortalecimiento y dignificación de las fuerzas del Estado y aplicación de la ley para fortalecer el Estado de Derecho. Implementaremos un modelo de policía preventiva, reactiva y comunitaria.

Situación actual de la paz y la seguridad en el país

Para la UNE, la paz es una condición de bienestar que debe construirse con la participación de todos y con alta voluntad política de los que gobiernan. Con este plan de gobierno, se le apuesta a la prevención y resolución de conflictos; además de implementar políticas que permitan superar las brechas de desigualdad e inequidad que han sido causas estructurales de los conflictos históricos en Guatemala, pero también combatiremos la criminalidad con policía reactiva, judicializando a los delincuentes.

La paz y la seguridad son condiciones que el Estado debe crear para el bienestar y desarrollo de la población; impacta de manera significativa en la vida de las personas, incide en el desarrollo económico y social de los ciudadanos y asegura de manera estratégica el bienestar a lo largo del tiempo. La sobresaturación del Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, es el común denominador en una sociedad que carece de mecanismos alternativos públicos para dirimir conflictos, más que los órganos jurisdiccionales.

En 2008 el Estado de Guatemala sentó las bases para la disminución de la violencia aprobando la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008, con la que se creó el Sistema Nacional de Seguridad (SNS), siendo un marco institucional y operativo para coadyuvar a los desafíos que enfrenta el Estado en materia de seguridad, dando respuesta con ello a los Acuerdos de Paz; sin duda alguna; las bases cimentadas durante el Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza han dado resultados positivos en torno a la disminución de la violencia.

Según el Informe Mundial de Estado de Derecho¹, el puntaje general del Estado de Derecho en Guatemala disminuyó menos del 1% en el Índice de este año. Ocupa el puesto 110 de 140 países de todo el mundo, cayendo una posición respecto al año 2022. A nivel regional, Guatemala ocupa el puesto 26 de 32 países estudiados en América Latina y el Caribe; en el último año, 21 de los 32 países de América Latina y el Caribe empeoraron sus puntajes. De esos 21 países, 16 también habían empeorado sus puntajes el año anterior. Entre los países de ingreso medio-alto, Guatemala ocupa el puesto 38 de 42.

Estas condiciones adversas afectan la seguridad y la protección de los derechos humanos y las libertades de las y los guatemaltecos, teniendo consecuencias graves como las migraciones, la vulneración de protección a grupos de mujeres, menores de edad y de personas de la tercera edad, entre otros.

¹ World Justice Project. Washington, 2022.

PAZ

Y SEGURIDAD

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

PAZ Y SEGURIDAD

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Situación actual de la paz y la seguridad en el país

Conforme a datos presentados por Infosegura², el 29.7% de los municipios del país presentó un incremento superior al total de víctimas de homicidio registradas de enero a junio del 2021. Más de la mitad de los robos y hurtos registrados entre enero y junio del 2022, sucedieron en el departamento de Guatemala. 26 mujeres y niñas fueron reportadas diariamente como víctimas de violación en los primeros seis meses del 2022. Entre enero y junio de 2022 se presentaron 1,508 víctimas de homicidio, teniendo un promedio de 8 muertes violentas por día, lo que representa un incremento del 10.9 % en comparación del 2021.

De acuerdo con las cifras presentadas por el RENAP, del 1 de enero al 30 de junio de 2022 fallecieron en Guatemala 1,400 personas por agresión: 231 mujeres y 1,169 hombres. Estos datos deben compararse con los del primer semestre de 2021, cuando RENAP registró 180 mujeres y 1,039 hombres para un total de 1,219 víctimas. Es decir que hubo un aumento del 28% en mujeres fallecidas por agresión y de un 13% para el caso de los hombres.³

La UNE está convencida que Guatemala demanda liderazgo eficiente para articular a los diferentes sectores de país para implementar una cultura de paz como recurso privilegiado para tratar los conflictos sociales, disminuyendo así la intolerancia, la agresión y la violencia. Por el otro lado, la UNE tiene pleno conocimiento de que no basta con tener fuerza estatal para la prevención y persecución del delito; sino de implementar políticas orientadas a encarar las causas estructurales y especialmente restablecer la alianza con la ciudadanía para fortalecer la cultura de denuncia, en lo que hay que invertir esfuerzos para eficientar la información mediante el uso la tecnología.

En la UNE se tiene la convicción de que el acceso universal a la justicia debe ser una prioridad, desde el Organismo Ejecutivo, se coordinarán esfuerzos y recursos para que se tenga el presupuesto necesario para un acceso equitativo a la justicia.

² Análisis de la Seguridad Ciudadana en Guatemala (Ene-Jun 2022). Infosegura, USAID, PNUD. 2022.

³ Cifras de RENAP, INACIF y PNC. Carlos Mendoza, Diálogos. 2022.

PAZ Y SEGURIDAD

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Situación actual de la paz y la seguridad en el país

Es necesaria la creación y fortalecimiento del sistema de protección especial para la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, entendida esta última como las condiciones que desde su nacimiento ponen en desventaja a la niñez y adolescencia como la inseguridad en sus comunidades y sistemas de prevención primaria, es decir poner a disposición los medios para evitar que la violencia se dé.

Otra acción estratégica es la de evitar la criminalización de los adolescentes en conflicto con la Ley penal, estableciendo su situación de victimización por parte del crimen organizado. Fortalecer los procesos investigativos que permitan establecer los vínculos y mecanismos para la captación de personas menores de edad por parte del crimen organizado. Revisión y adecuación de la Política Pública en contra de la Violencia. Retomaremos la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Fortalecimiento de la línea de atención a denuncias 110, incluyendo la formación y equipamiento. Fortalecimiento e implementación de las Unidades especializadas en la División Especializada en Investigación Criminal DEIC, Delitos de Violencia Sexual, Trata de Personas, Alba-Keneth y ciberdelitos.

En cuanto a la administración de justicia y resolución de conflictos, desde la cosmovisión de los diferentes pueblos Maya, Garífuna y Xinca, debe reconocerse que hay sistemas de justicia con finalidades de educar y reparar el daño causado a la sociedad con la comisión de acciones que podrían encuadrarse en figuras delictivas. Su objetivo no es castigar, sino restaurar la armonía al interior de las comunidades, como parte del consenso y los acuerdos de asamblea que regulan la convivencia en cada una de las comunidades. Utiliza medidas preventivas para proteger a las víctimas y a las personas más vulnerables. Es un sistema cercano a las personas, ágil en los tiempos y que no implica gastar exagerados recursos económicos, pero debe ajustarse al sentido jurisprudencial de la Corte de Constitucionalidad.

TABLA No. 1

ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO

PAZ Y SEGURIDAD	
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de mecanismos inmediatos de coordinación para que se restaure la seguridad a los guatemaltecos.- Abordar con voluntad política, los diferentes conflictos vigentes en el país, los cuales destruyen la paz y seguridad de los guatemaltecos.- Ampliar la participación de los pueblos Mayas, Garífunas y Xincas en las distintas instituciones gubernamentales (incluyendo las autónomas y descentralizadas)- Promover concientización en rechazo a la discriminación racial, la desigualdad y la exclusión social.- Reorganizar, modernizar y fortalecer la institución de atención a Pueblos Indígenas dirigidas a su desarrollo humano integral.- Coordinación del ministerio a través del Viceministerio de Seguridad con autoridades indígenas ancestrales por la seguridad y orden comunitario.	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer técnica y jurídicamente a las instituciones que enfrentan la discriminación y el racismo dotándolas con mejores sustentos legales y financieros.- Derogar decretos que producen obstáculos a beneficios sociales de los pueblos indígenas.- Establecer mecanismos de cumplimiento de los convenios internacionales y recomendaciones de los diferentes informes y relatores internacionales, siempre que se ajusten a nuestros principios, valores y marco constitucional.- Fomentar la consulta previa e informada y el respeto de las decisiones comunitarias, en cumplimiento de lo establecido en el convenio 169 de la OIT.- Impulsar el reconocimiento oficial del sistema jurídico propio de los Pueblos Indígenas, sus formas de organización y su participación a diferentes niveles.- Protección y seguridad jurídica a las tierras de los pueblos indígenas de acuerdo con la Constitución Política de la República.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

En cuanto a la tecnología aplicada a la seguridad y la paz ciudadana; es importante considerar la tendencia de las ciudades inteligentes; las cuales utilizan tecnología digital y datos para mejorar la eficiencia, sostenibilidad y calidad de vida de sus habitantes. Esto incluye soluciones en áreas como transporte, energía eléctrica, conectividad, infraestructura vial y de vivienda, edificios, servicios públicos, entre otros.

PAZ Y SEGURIDAD

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

De lo anterior derivan también las ciudades seguras,

cuyo concepto implica acciones que buscan ofrecer un lugar seguro para los habitantes y visitantes, trasladando confianza, tranquilidad y calidad de vida a quienes la habitan y visitan; así como el fortalecimiento de los sistemas de seguridad actuales con la finalidad de proteger a los ciudadanos, los activos y el patrimonio.

Dentro de esta propuesta se encuentra el manejo de anillos virtuales de seguridad, para implementar esta solución se ha de implementar una plataforma tecnológica que, en conjunto con el recurso humano y procesos, brindarán la información para tomar acciones que prevengan actos de violencia. La propuesta también incluye un esquema de manejo de información, estadística delincriminal, inteligencia militar y civil e información compilada proveniente de los ciudadanos. Luego se analizan los datos y se focalizan las acciones preventivas y correctivas. A continuación, un breve detalle de estos componentes:

La implementación de la solución de video vigilancia en un área determinada incluye:

- Cámaras de alta resolución en todas las calles de las ciudades y puntos clave del país.
- Sistema tecnológico para su interconexión
- Establecimiento de un Centro de Comando y Control como adelante se detalla mediante un CS.

PAZ Y SEGURIDAD

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Para la seguridad resulta clave el manejo de datos

y para ello se obtendrán datos de las denuncias planteadas ante el Ministerio Público, la PNC, la Secretaría De Análisis Estratégico, la Dirección De Inteligencia Civil y otras dependencias, las cuales permiten determinar, los delitos cometidos, los lugares en los que se cometen, así como los horarios de los hechos y otros datos relevantes. También se implementará una plataforma de denuncia ciudadana que le permitirá al ciudadano trasladar videos, fotografías o comentarios sobre hechos delictivos, áreas abandonadas o inclusive percepciones de inseguridad; esta información será procesada para obtener información relevante como:

- Reconocimiento Facial
- Detección de personas en listas blanca y negra
- Sistema de monitoreo a vehículos utilizados para posibles actos de delincuencia
- Conteo de tráfico de personas
- Análisis de información demográfica de las personas
- Mapas de calor delincencial
- Monitoreo de multitudes de personas
- Detección de objetos abandonados, vandalismo, fuego y humo

Esta información permitirá dirigir el trabajo de las fuerzas de seguridad de manera estratégica, focalizando los esfuerzos y los recursos prioritariamente en los lugares con mayores indicadores de delincuencia y formular junto con otras instituciones y la sociedad civil; acciones para prevención del delito. El Organismo Ejecutivo, liderará la coordinación entre el Estado y el Sector Privado para que se garantice la protección y el bienestar de los guatemaltecos.

A continuación, se presentan algunas líneas de acción del gobierno digital
en las instituciones que están involucradas en la seguridad del país.



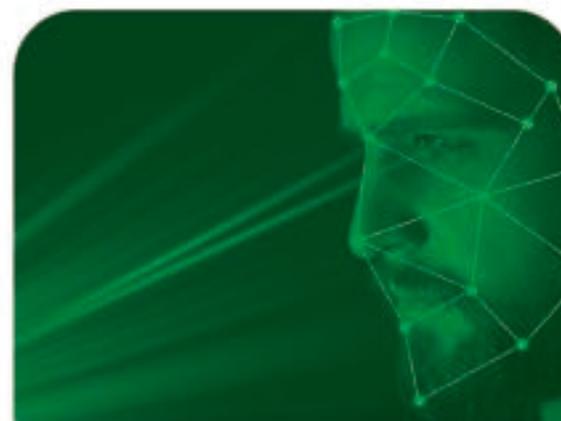
Análisis de datos

La tecnología de análisis de datos ayudará a las agencias de inteligencia a procesar grandes cantidades de información y detectar patrones y relaciones entre los datos.



Monitoreo de redes sociales

Las agencias de inteligencia pueden utilizar tecnología para monitorear las redes sociales y obtener información sobre eventos, opiniones y actitudes de la población.



Reconocimiento facial

La tecnología de reconocimiento facial puede ayudar a las agencias de inteligencia a identificar y rastrear a individuos en imágenes y videos.



Sistemas de alerta temprana

La tecnología de alerta temprana puede ayudar a las agencias de inteligencia a detectar posibles amenazas y actuar rápidamente para prevenirlas.



Análisis de imágenes y videos

La tecnología de análisis de imágenes y videos puede ayudar a las agencias de inteligencia a identificar objetos, personas y comportamientos en imágenes y



Vigilancia satelital

Las agencias de inteligencia pueden utilizar tecnología para vigilar y monitorear el territorio desde el espacio.

El uso de la tecnología impactará también en el Ejército de Guatemala

quien según el artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Algunas líneas de acción dentro del gobierno digital para estas son:



Vigilancia aérea y terrestre con monitoreo en tiempo real

Mediante el uso de drones y cámaras de vigilancia, el Ejército puede monitorear áreas geográficas específicas, remotas o peligrosas para detectar posibles amenazas.



Ciberseguridad

Las tecnologías de seguridad informática pueden ser utilizadas para proteger los sistemas de información y comunicación del país, previniendo ataques cibernéticos y garantizando la seguridad de la información.



Inteligencia artificial y análisis de datos

Las tecnologías de inteligencia artificial y análisis de datos pueden ser utilizadas para recopilar y analizar grandes cantidades de información, lo que puede ayudar a identificar patrones y tendencias, y así prevenir amenazas a la seguridad nacional; ayudando de esta manera al Ejército a tomar decisiones informadas.



Simulación y entrenamiento

Las tecnologías de simulación y entrenamiento a través de la realidad virtual, pueden ser utilizadas para entrenar a los militares en escenarios realistas y peligrosos sin poner en riesgo sus vidas.



Robótica

Los robots pueden ser utilizados en misiones peligrosas para reducir el riesgo de bajas humanas y realizar tareas difíciles o imposibles para los soldados.

Por su parte, la Policía Nacional Civil es la fuerza armada de seguridad de Guatemala, que está a cargo de resguardar el orden público, así como de la seguridad civil de la población. Junto al Ejército de Guatemala resguardan la seguridad del territorio nacional. Algunas líneas de acción dentro del gobierno digital para la PNC son:



Aplicaciones móviles

Las aplicaciones móviles pueden permitir que los ciudadanos informen sobre delitos, soliciten asistencia y proporcionen información útil a la Policía Nacional.



Sistemas de vigilancia

La tecnología de cámaras y sensores puede ayudar a la policía a monitorear áreas públicas para detectar actividades sospechosas y prevenir el delito alertando a los oficiales de policía.

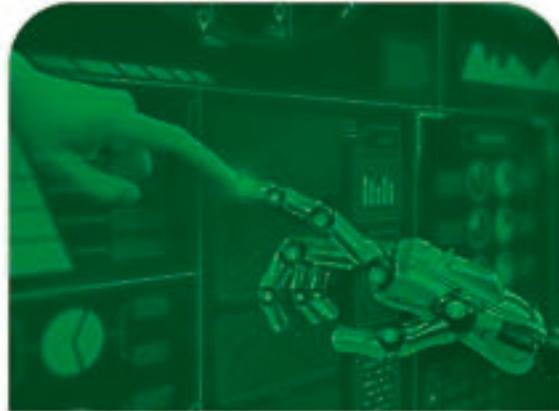


Reconocimiento facial

Los sistemas de reconocimiento facial pueden ayudar a la policía a identificar a personas buscadas y reducir el crimen.

Como parte de la migración optativa y segura fortaleceremos los servicios de migración

siendo los responsables de controlar y administrar la entrada y salida de personas del país. Algunas líneas de acción del gobierno digital en los servicios de migración son:



Automatización de procesos

Los servicios de migración pueden automatizar los procesos como la verificación de antecedentes, emisión de pasaportes y la emisión de visas, para reducir el tiempo y los errores en el procesamiento de solicitudes. En esta automatización se pueden realizar los pagos en línea, la asistencia en línea, el seguimiento del trámite en línea y la entrega a domicilio del pasaporte.



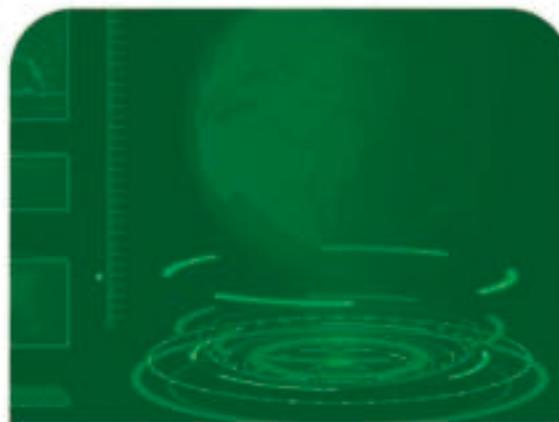
Sistemas de reconocimiento biométrico

Los servicios de migración pueden utilizar tecnología de reconocimiento facial y de huellas digitales para identificar y verificar la identidad de los solicitantes de pasaportes y de los viajeros, validando antecedentes y restricciones que las personas pudieran tener; coadyuvando así al sistema de seguridad del país.



Uso de redes sociales

La policía puede utilizar las redes sociales para compartir información y alertar a la comunidad sobre delitos en tiempo real.



Sistemas de información geográfica (GIS)

La tecnología de GIS puede ayudar a la policía a identificar y analizar áreas de alta incidencia delictiva y enfocar los recursos de manera más efectiva.



Sistemas de identificación de matrículas

La tecnología de identificación de matrículas puede contribuir con la policía a identificar vehículos robados o implicados en delitos.



Sistemas de Intercambio de Información

El gobierno puede implementar sistemas que permitan compartir información entre las diferentes instituciones gubernamentales y con otros países para mejorar la seguridad y prevenir la migración irregular.



Análisis de datos

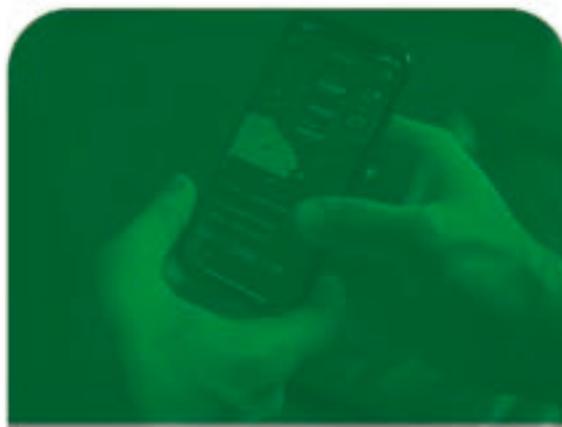
El gobierno puede utilizar tecnología de análisis de datos para identificar patrones y tendencias en la migración y mejorar la toma de decisiones y políticas.

En el sistema de aduanas, se abordará el fortalecimiento tecnológico para la reducción y prevención del contrabando. Algunas líneas de acción del gobierno digital en los servicios de aduanas son:



Sistemas de declaración electrónica de bienes

El gobierno puede ofrecer un servicio en línea para que los importadores y exportadores puedan presentar sus declaraciones de bienes electrónicamente, lo que facilita y agiliza el proceso.



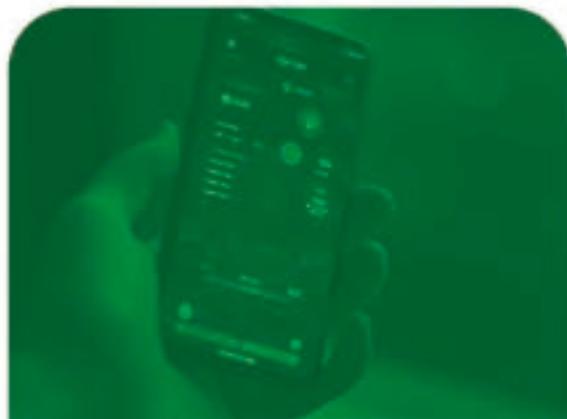
Sistemas de seguimiento de envíos

El gobierno puede implementar un sistema en línea para que los importadores y exportadores puedan rastrear el estado de sus envíos en tiempo real y recibir actualizaciones automáticas.



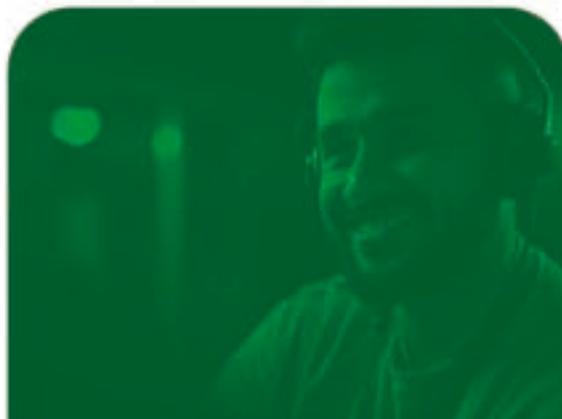
Sistemas de Inspección automatizados

Los servicios de aduanas pueden utilizar tecnología de escaneo y análisis para inspeccionar los bienes de manera más eficiente y detectar posibles violaciones.



Sistemas de pago en línea

Los importadores y exportadores pueden pagar los impuestos y tarifas aduaneras en línea, lo que puede mejorar la eficiencia del proceso de envío y reducir la carga de trabajo de los empleados.



Servicios de asistencia en línea

El gobierno puede ofrecer servicios de asistencia en línea para ayudar a los importadores y exportadores con preguntas y problemas relacionados con sus envíos.



Sistemas de registro de empresas y productos

El gobierno puede implementar sistemas en línea para que las empresas puedan registrar sus productos y documentos de importación y exportación, lo que facilita y agiliza el proceso.

Los servicios de emergencia, como los bomberos y los servicios médicos de emergencia, son responsables de responder a situaciones de emergencia y brindar asistencia a los ciudadanos en caso de desastres naturales o eventos traumáticos. Algunas líneas de acción del gobierno digital en los servicios de emergencia son:



Sistemas de despacho de emergencia

El gobierno puede implementar sistemas de despacho de emergencia en línea que permitan a los ciudadanos informar de emergencias en tiempo real y a los servicios de emergencia asignar recursos de manera más eficiente.



Sistemas de seguimiento de vehículos de emergencia

El gobierno puede implementar sistemas de seguimiento de vehículos de emergencia para garantizar que los recursos se asignen de manera efectiva y que se puedan responder a las emergencias de manera oportuna.



Sistemas de alerta temprana

El gobierno puede utilizar tecnología para detectar y alertar sobre posibles situaciones de emergencia, como desastres naturales, incendios o eventos traumáticos.



Comunicación en línea con los ciudadanos

El gobierno puede establecer canales de comunicación en línea para que los ciudadanos puedan informarse de situaciones de emergencia y recibir actualizaciones en tiempo real.



Capacitación en línea para los servicios de emergencia

El gobierno puede ofrecer capacitación en línea para los bomberos, los paramédicos, ciudadanos en general y otros servicios de emergencia para mejorar sus habilidades y conocimientos.



Sistemas de telemedicina

El gobierno puede implementar sistemas de telemedicina que permitan a los médicos y enfermeros atender a los pacientes en situaciones de emergencia.



Análisis de datos

El gobierno puede utilizar tecnología de análisis de datos para identificar patrones y tendencias en las emergencias y mejorar la toma de decisiones y políticas.



Sistemas de coordinación de emergencias

El gobierno puede establecer sistemas de coordinación de emergencias en línea para garantizar que los servicios de emergencia trabajen juntos de manera efectiva y eficiente.



Sistemas de evaluación de riesgos

El gobierno puede utilizar tecnología para evaluar los riesgos y las necesidades de los ciudadanos en situaciones de emergencia y garantizar que se asignen los recursos necesarios.

Como parte de la estrategia de neutralización del crimen, en especial de las extorsiones, mediante las bondades de las TICs, se realizará una reingeniería del Sistema Penitenciario, el cual se encarga de vigilar que las personas, que por alguna razón se encuentran privadas de su libertad en los distintos centros de readaptación y reinserción social; para tal efecto, desarrollaremos:



Sistemas de gestión de información

El gobierno puede implementar sistemas de gestión de información en línea para garantizar que se registren con precisión y eficiencia todos los datos relevantes sobre las personas privadas de libertad, así como el registro de sus datos para reducción de pena como lo son lo laboral y lo educativo.



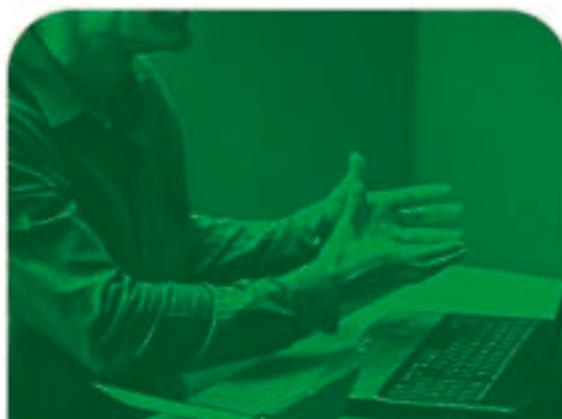
Sistemas de monitoreo de seguridad

El gobierno puede utilizar tecnología de monitoreo de seguridad, como cámaras de vigilancia y sistemas de detección de intrusos, para mejorar la seguridad en los centros penitenciarios.



Sistemas de control de acceso

El gobierno puede implementar sistemas de control de acceso en línea para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a las áreas restringidas de los centros penitenciarios.



Capacitación en línea para el personal penitenciario

El gobierno puede ofrecer capacitación en línea para el personal penitenciario, para mejorar sus habilidades y conocimientos en la gestión de los centros penitenciarios y la reinserción social de las personas privadas de libertad.



Sistemas de rehabilitación y reinserción social

El gobierno puede implementar sistemas de rehabilitación y reinserción social en línea que permitan a las personas privadas de libertad acceder a programas educativos, de capacitación y de empleo para mejorar sus habilidades y prepararse para su reintegración a la sociedad.



Sistemas de comunicación en línea para los familiares de las personas privadas de libertad

El gobierno puede establecer canales de comunicación en línea para que los familiares de las personas privadas de libertad puedan estar en contacto con ellos y recibir actualizaciones en tiempo real.



Sistemas de evaluación y seguimiento del progreso

El gobierno puede utilizar tecnología para evaluar el progreso de las personas privadas de libertad en programas de rehabilitación y reinserción social, para garantizar que estén en el camino correcto hacia su liberación y reintegración.



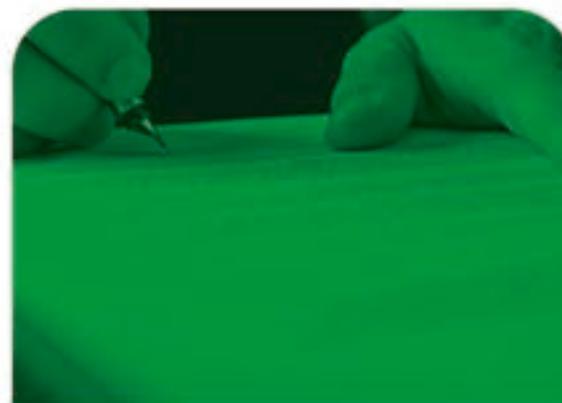
Sistemas de información y atención ciudadana

El gobierno puede establecer sistemas de información y atención ciudadana en línea que permitan a los ciudadanos informarse sobre los centros penitenciarios y recibir atención en línea para resolver sus dudas y problemas.



Análisis de datos

El gobierno puede utilizar tecnología de análisis de datos para identificar patrones y tendencias en los centros penitenciarios y mejorar la toma de decisiones y políticas.



Sistemas de transparencia y rendición de cuentas

El gobierno puede implementar sistemas de transparencia y rendición de cuentas en línea para que los ciudadanos puedan acceder a información sobre los centros penitenciarios y su gestión.

Otra de las dimensiones a considerar para la paz y seguridad de los guatemaltecos es la gestión adecuada

de riesgos de origen natural o antrópicos, debido a que Guatemala es un país multiamenazas, en donde anualmente miles de familias guatemaltecas se ven afectadas provocando pérdida de vidas y miles de millones de quetzales en infraestructura vial, viviendas, cultivos, interrupción de los servicios de educación, salud, agua, saneamiento e higiene; tal como se muestran en las siguientes gráficas.

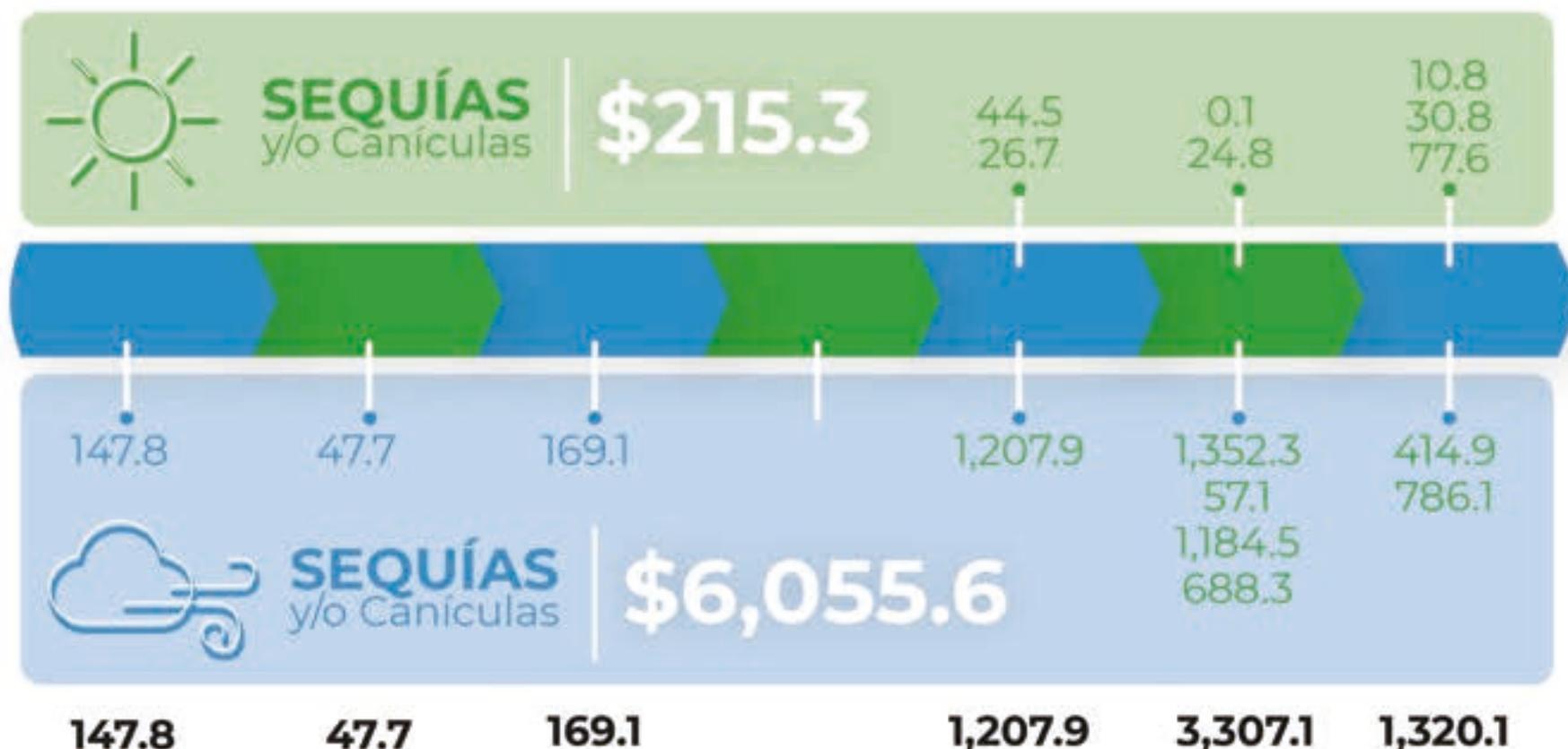
TABLA No. 2

PÉRDIDAS TOTALES Y POR DÉCADAS SEGÚN TIPO DE EVENTO ESTIMADO EN MILLONES

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

FENÓMENO	AÑO	PÉRDIDAS EN MILLONES DE DÓLARES	PÉRDIDAS (VALOR PRESENTE 2021)	TASA DE INFLACIÓN
Tormenta tropical Storm	1949	13.6	147.84	-
Huracán Francella	1969	6.5	47.69	3.91
Huracán Fifi	1974	30.0	169.14	3.75
Huracán Mitch	1998	748.0	1,207.90	2.11
Tormenta tropical Stan	2005	988.3	1,352.27	1.98
Tormenta tropical 16-E	2008	45.2	57.05	1.67
Tormenta tropical Agatha	2010	982.0	1,184.47	1.72
Depresiones y tormentas post Agatha	2010	579.6	688.34	1.72
Tormenta tropical 12-E	2011	343.9	414.86	1.72
Tormenta tropicales Eta e Iota	2020	775.5	786.06	1.36
Ciclón Julia	-	0	0	-
Totales	-	4,503.57	6,055.62	-

FUENTE: Informe Efectos del cambio climático en Guatemala. MARN. SEGEPLAN. 2021.



TOTAL, US\$ 6,270.9 (traídos a valor actual) equivale a **Q. 48,536.92 millones**

FUENTE: Informe Efectos del cambio climático en Guatemala. MARN. SEGEPLAN. 2021

Por los datos mostrados en las gráficas anteriores, la gestión del riesgo a desastres será prioridad para fortalecer las condiciones de seguridad y paz a la nación, porque cada vez que ocurren pérdidas de vida y del patrimonio de las familias, la paz de Guatemala también es perturbada. De manera estratégica, se trabajará en los aspectos de preparación, mitigación, respuesta y recuperación para atender los desastres, cualquiera que fueran sus orígenes.

GRÁFICA No. 1

DEFUNCIONES POR AGRESIÓN,
PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO

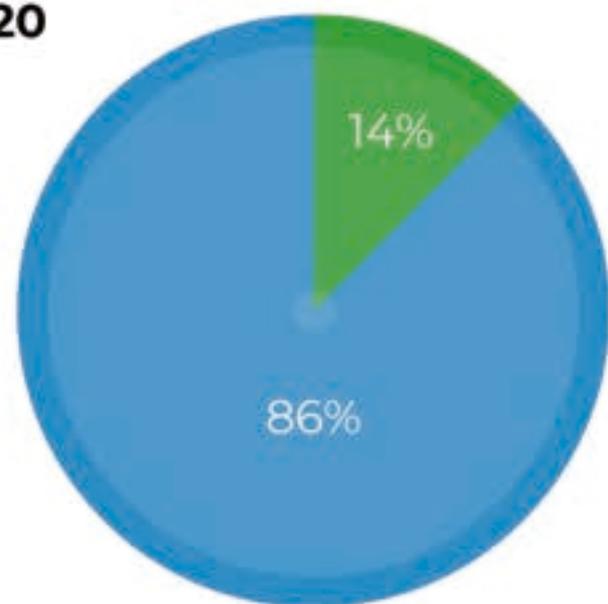


FUENTE: IDEM

GRÁFICA No. 2

PORCENTAJE DE VÍCTIMAS SEGÚN SU SEXO

Año **2020**

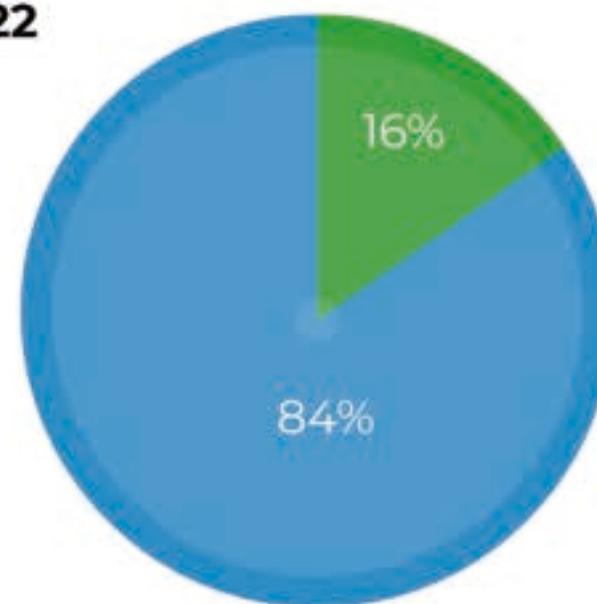


hombres



mujeres

Año **2022**



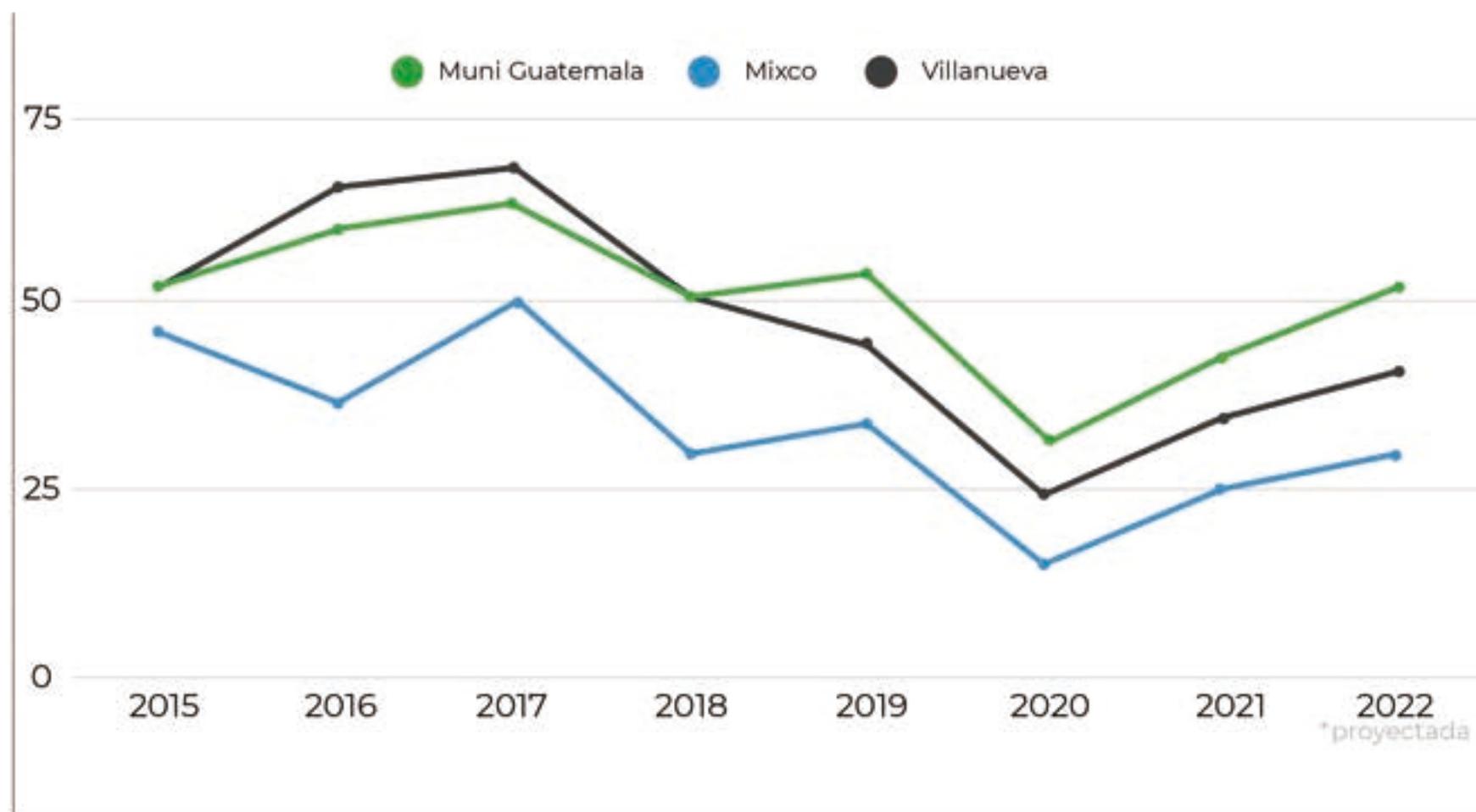
hombres



mujeres

GRÁFICA No. 3

TASAS ANUALES DE HOMICIDIOS, 2015-2022



FUENTE: PNC e INE * tasa proyectada al 31 dic 2022 [simplemente duplicando lo observado en 1er semestre], en breve estaremos presentando modelo más sofisticado para el pronóstico de homicidios.

TABLA No. 3

MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE PAZ Y SEGURIDAD EN GUATEMALA

NO.	NOMBRE DE LA LEY
1	Constitución Política de la República
2	Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Legislativo No. 114-97
3	Ley de Orden Público, Decreto Legislativo No. 7
4	Política Nacional de Seguridad, Decreto Legislativo No. 18-2008
5	Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto No. 11-97
6	Comisión Nacional de Reforma Policial, Acuerdo Gubernativo No. 361-2010
7	Ley del Ejército de Guatemala, Decreto Legislativo No. 72-90
8	Acuerdos de Paz
9	Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005
10	Ley Orgánica del Ministerio Público Decreto Legislativo No. 40-94

TABLA No. 4

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A LA PAZ Y SEGURIDAD EN GUATEMALA

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

POLÍTICA	INSTITUCIÓN	AÑO	No. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política Nacional de Seguridad	STCNS	2017	Sin acuerdo	Establecer los lineamientos que definen los cursos de acción para alcanzar niveles superiores de seguridad.
Política Nacional de Defensa	MINDEF	2021	AG No. 202-2021	Contrarrestar las amenazas al Estado de Guatemala y reducir vulnerabilidades a través de la integración, cooperación y coordinación interinstitucional, garantizando el desarrollo integral del Estado.
Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	MINGOB	2014	AG No. 281-2014	Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.
Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	CNNA	2017	Sin acuerdo	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.
Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas 2014-2024	SVET	2014	AG No. 306-2014	Armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.

POLÍTICA	INSTITUCIÓN	AÑO	No. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	CODISRA	2014	AG No. 143-2014	Contribuir al tránsito de un Estado homogéneo y monocultural hacia un Estado plural, con el fin de que los Pueblos Indígenas, grupos socioculturales y ciudadanos no padezcan ningún tipo de discriminación racial ni exclusión económica social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura, etnia y género.
Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	SECCATID	2009	Sin acuerdo	Implementar acciones orientadas a reducir progresiva y sistemáticamente las causas y manifestaciones de la problemática de las drogas en forma coordinada con las diferentes dependencias que integran la SECCATID; estimulando el involucramiento proactivo de los gobiernos municipales e incentivando la participación de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.
Política de Seguridad Marítima	MINDEF	2015	AM No. 03 - 2015	Gestionar la seguridad marítima, a fin de proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad; por medio de procesos efectivos de reforma y modernización del Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de las funciones de Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera.
Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014 - 2024	MINGOB	2018	Sin acuerdo	Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.
Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala	MP	2016	Sin acuerdo	Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 5

ACTORES RELEVANTES EN EL PILAR
PAZ Y SEGURIDAD

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

NO.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PILAR
1	Ministerio de Gobernación
2	Ministerio Público
3	Dirección General de la PNC
4	Instituto de la Defensa Pública Penal
5	Procuraduría de los Derechos Humanos
6	Procuraduría General de la Nación
7	Sociedad Civil Organizada
8	Organismo Legislativo
9	Organismo Judicial
10	INACIF
11	CONRED
12	Ministerio de la Defensa
13	INGUAT
14	Municipalidades
15	Consejos de Desarrollo
16	Organizaciones No Gubernamentales
17	Agencias de Cooperación Internacional

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 6

ACTORES DENTRO DEL EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILAR DE PAZ Y SEGURIDAD

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES
MINEX	DG Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones DG de Relaciones Internacionales Bilaterales DG Relaciones Multilaterales y Económicas DG de Protocolo y Ceremonial Diplomático DG de Límites y Aguas Internacionales DG de Asuntos Consulares y Migratorios DG de la Cancillería
MINGOB	V. de Seguridad Pública V. Administrativo V. de Prevención de la Violencia y el Delito V. de Tecnologías de la Información y Comunicación V. de Antinarcóticos
MINDEF	V. de Defensa Nacional V. de la Marina V. de Política de Defensa y Planificación
MINFIN	V. del Área de Administración Financiera V. de Ingresos y Evaluación Fiscal V. de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado V. de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
MINEDUC	V. Técnico V. Administrativo V. de Educación Bilingüe e Intercultural de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa
MSPAS	V. Administrativo V. Técnico V. de Atención V. de Ciencias de la Salud

MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES
MINTRAB	V. de Administración del Trabajo V. de Previsión Social y Empleo V. Administrativo y Financiero
MINECO	V. de Inversión y Competencia V. de Asuntos Registrales V. de Integración y Comercio Exterior V. de Desarrollo de la MIPYME V. Administrativo y Financiero
MAGA	V. de Seguridad Alimentaria y Nutricional V. de Desarrollo Económico Rural V. de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones V. Encargado Asuntos de Petén
MICIVI	V. de Comunicaciones V. de Infraestructura V. de Vivienda V. de Transporte V. Administrativo y Financiero
MEM	V. de Energía y Minas V. Encargado del Área Energética V. de Desarrollo Sostenible
MCD	V. de Patrimonio Cultural y Natural V. de Cultura V. del Deporte y la Recreación
MARN	V. de Ambiente V. de Recursos Naturales y Cambio Climático V. del Agua V. Administrativo y Financiero

FUENTE: Elaboración propia, Año 2023.

TABLA No. 7

MATRIZ PROGRAMÁTICA DE LAS ESTRATEGIAS DE PAZ Y SEGURIDAD

SÍ ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

ESTRATEGIA 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la coordinación interinstitucional de los sistemas de inteligencia policial, civil y de defensa nacional en los departamentos con mayor incidencia criminal para el control territorial mediante fuerzas combinadas del Ejército y Policía Nacional Civil, su equipamiento, blindaje y movilidad para la seguridad ciudadana.• Fortalecer la labor de investigación del Ministerio Público y de la Policía Nacional Civil garantizando sus recursos necesarios.• Crear espacios de discusión que permitan la reflexión y elaboración de propuestas para la mejor implementación de los diferentes aspectos de la Política de Seguridad.• Fortalecer el programa de protección a los sujetos procesales.• Sistematizar y atender las denuncias de la sociedad en materia de violación a los derechos humanos, para corregir las actuaciones individuales e institucionales.• Implementar salas situacionales en las Gobernaciones Departamentales para el control del crimen y observatorios de seguridad ciudadana para la toma de decisiones y evitar el crimen.
ESTRATEGIA 1 DE CORTO PLAZO (DE 1 A 2 AÑOS)	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Ejercer control y reestructuración de 4 centros penitenciarios, ubicándolos fuera de las áreas urbanas y residenciales y con la instalación de antenas de bloqueo efectivas, zonificadas y funcionando para todas las bandas de comunicación en los centros carcelarios.• Crear fuerzas de tarea con policías especializados para combatir la extorsión, los motoladrones y agresores sexuales, policía cibernética y policía turística.• Impulsar el sistema de control telemático para reducción de población penitenciaria.• Fortalecer la carrera penitenciaria, el recurso humano, los sistemas de evaluación de desempeño y la promoción constante de la educación y la formación de los policías.• Promover en la agenda legislativa, reformas a la Ley de Armas y Municiones y otras para abordar de manera frontal los delitos de terrorismo y extorsiones.

ESTRATEGIA 1 DE MEDIANO PLAZO (DE 2 A 3 AÑOS)	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Modificar el sistema del régimen progresivo para la formulación de la alimentación, trabajo y estudio de los privados de libertad. ● Impulsar la recuperación de la Academia de la PNC y Escuela de Oficiales como la Oficina de Responsabilidad Profesional -ORP-. ● Mejorar la confianza de la ciudadanía con la PNC, fortaleciendo el Modelo de Policía Comunitaria y la Subdirección de Prevención del Delito, con énfasis en la pertinencia cultural, así como la promoción de los Policías Municipales de Seguridad Ciudadana. ● Fortalecer el recurso humano de la PNC, por medio de procesos de profesionalización y reclasificación de puestos y salarios. ● Mejorar la infraestructura en que labora el personal de la PNC en las diferentes comisarias, subcomisarias, estaciones y subestaciones, a partir de un Plan Nacional de Inversión para la Seguridad Ciudadana; y la creación de las Comisarias Especializadas de la Niñez, Mujer y Grupos Vulnerables. ● Impulsar el Programa Nacional de Armas para los buenos ciudadanos, y desarme a los delincuentes, con la despistolización y entrega voluntaria de armas, así como mejorar el control de municiones a través del control poligráfico y reconocimiento facial en venta de armas y municiones. ● Promover la cadena perpetua revisable como pena para delitos graves a fin de que los reclusos trabajen para indemnizar a sus víctimas y sus familias, así como la pena de muerte. <p>● Contar con servidores cívicos especializados en resolución de conflictos socio-jurídicos para instalar capacidades de abordaje de conflictos.</p>

ESTRATEGIA 1 DE LARGO PLAZO (DE 3 A 4 AÑOS)	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Rearticular y fortalecer los programas de prevención de la violencia y el delito, así como las Escuelas Seguras, con especial énfasis en el apoyo a la niñez y la juventud. ● Promover la ley declaratoria de terrorismo a los extorsionistas y criminales reincidentes para su confinamiento legal, así como el Registro Nacional de Pandilleros para la individualización genética y biométrica que permita la vigilancia permanente del pandillero. ● Fortalecer los programas de reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley penal. ● Evaluar, reformular e impulsar la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. ● Construir nuevos centros penitenciarios conforme a estándares internacionales en el marco de un Plan Nacional de Inversión para la Seguridad Ciudadana y que incluyan una política y programa real de rehabilitación y prevención terciaria de la población reclusa. ● Articular con municipalidades la creación de rutas turísticas seguras. ● Crear las defensorías municipales de la niñez y adolescencia.

ESTRATEGIA 2

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN CON INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

ACCIONES

- Promover la modernización y reestructuración administrativa y técnica del Ministerio de Gobernación para enfrentar los desafíos del contexto actual de seguridad.
- Fortalecer la coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad en la articulación de las fuerzas de seguridad, sistemas de inteligencia y defensa nacional para el combate del narcotráfico y el crimen organizado.
- Procurar recursos para las instituciones del sector justicia (MP, OJ, INACIF, IDPP) que permitan la articulación de acciones en mejora de una justicia objetiva, pronta y cumplida, potencializando la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia.
- Abordar y coordinar de manera integral e interinstitucional el fenómeno de la migración y sus causas; con apoyo de entidades gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales; con atención especial a menores de edad y mujeres.
- Implementar el programa "Mi Barrio Seguro" en coordinación con los gobiernos locales.
- Implementar un centro unificado de respuesta inmediata (911), para una atención inmediata a denuncias, así como del C5.
- Creación de la Policía Rosa y mujeres líderes rosa, con atención especial a la mujer.
- Impulsar el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica para promover la armonización legislativa y el combate común a la delincuencia transnacional con énfasis en las pandillas del triángulo norte.
- Promover la justicia electrónica y seguridad jurídica registral para una justicia eficiente y eficaz y un sistema de registros públicos con certeza jurídica.

ESTRATEGIA 3

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL EJÉRCITO A FIN DE QUE LE PERMITAN CUMPLIR LAS FUNCIONES DE DEFENSA CONSTITUCIONALMENTE ASIGNADAS.

ACCIONES

- Diseñar constantemente planes que respondan a las amenazas reales o potenciales contra los intereses del Estado.
- Redefinir escenarios en la Agenda de Riesgos y Amenazas del Consejo Nacional de Seguridad para fortalecer la inteligencia, seguridad y defensa.
- Implementar un Plan Nacional de Protección Fronteriza en combate al narcotráfico, tráfico de personas, de armas, flora, fauna y patrimonio cultural.
- Militarización de cárceles cuando sea necesario.

ESTRATEGIA 4

MEJORA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS A DESASTRES NATURALES O ANTROPICOS.

ACCIONES

- Fortalecer las instituciones dedicadas al conocimiento del riesgo, gestión del mismo y recuperación post desastres, entre ellos INSIVUMEH, SE-CONRED y toda la institucionalidad del Estado.
- Crear la Política Nacional de Ordenamiento Territorial vinculante a los municipios para mejorar la certeza de las propiedades, su plusvalía, el tránsito de personas, mercancías y respetar el ambiente.
- Fortalecimiento del fondo nacional para la atención de desastres naturales y siniestros.
- Transferir riesgos a desastres de origen natural o antrópicos a través de la compra y uso de seguros paramétricos o de cualquier otra categoría que reduzca el costo de pérdidas en el país.
- Fortalecimiento de la Ley de CONRED y de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos a Desastres
- Fortalecimiento de la recuperación post desastre, especialmente, promoviendo el derecho de acceso a una vivienda digna y recuperación de medios de vida.
- Fortalecer la atención de la respuesta a desastres de origen natural o antrópico; especialmente por las necesidades que se agudizan como efecto del cambio climático.
- Creación de programas educativos en el sistema educativo nacional; tanto sector público y privado; así como comunidades vulnerables a este tipo de eventos.
- Fortalecimiento de instrumentación de las instituciones dedicadas al conocimiento del riesgo: INSIVUMEH, SE-CONRED, etc. que les permita monitorear riesgos como condiciones reales del sistema de drenajes de las ciudades y otras amenazas como volcánicas, geológicas, entre otras.

FUENTE: Elaboración propia, con información aportada en talleres realizados. Año 2023

TABLA No.8

MATRIZ DE PROPUESTAS PRIORIZADAS DEL PILAR PAZ Y SEGURIDAD

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
1. Control territorial mediante fuerzas combinadas del Ejército y Policía Nacional Civil, su equipamiento, blindaje y movilidad para la seguridad ciudadana.	<p>Incremento del pie de fuerza de la PNC con 20 mil nuevos agentes anuales, distribuidos en las fuerzas de tarea.</p> <p>Reducción de la oportunidad del delito en un 60% para la movilidad de mercancías y personas en un clima de tranquilidad y paz social.</p> <p>Reducción de la incidencia criminal acumulada en un 50% con acciones disuasivas del patrullaje combinado. Policía con equipo de protección personal, cámara de video, armamento y dispositivos de control y custodia de los detenidos.</p>	100 mil quetzales anuales por cada agente de la Policía Nacional Civil y 900 millones de quetzales en unidades policiales motorizadas y equipamiento, haciendo un total de 8,900 millones en los 4 años.	<p>Presupuesto del Ministerio de Gobernación.</p> <p>En el caso del Ministerio de la Defensa se emplearán soldados con los que ya cuenta el Ejército.</p>	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministro de Gobernación</p> <p>Ministro de la Defensa Nacional</p> <p>Director General de la PNC</p> <p>Subdirector de Operaciones de la PNC</p>
2. Dignificación de los operadores de seguridad.	Operadores de seguridad dignificados con salario acorde a sus responsabilidades e infraestructura digna.	900 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación
3. Arcos de seguridad en colonias de alto riesgo y zonas rojas para la toma de control territorial del Estado	Áreas identificadas como zonas rojas con seguridad en clima de tranquilidad, beneficiando a más de 3 millones de personas.	35 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
4. Estrategia Nacional de Prevención del Delito, en el marco de la Política Nacional de Prevención, PONAPRE.	Herramienta con procesos implementados para la prevención del delito.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación	Ministro de Gobernación
5. Fuerzas de tarea con policías especializados para combatir la extorsión, los motoladrones y agresores sexuales	Pie de fuerza de la PNC especializada con 10 mil nuevos agentes. Reducción de la tasa de homicidios hasta alcanzar menos de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes	100 mil quetzales anuales por cada agente de la Policía Nacional y un aproximado de 300 millones de quetzales en unidades policiales motorizadas y equipamiento.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Presidente de la República Ministro de Gobernación Director General de la PNC Subdirector de Prevención del Delito de la PNC
6. Ley declaratoria de terrorismo a los extorsionistas y criminales reincidentes para su confinamiento legal.	Declaración de terroristas a extorsionistas. Extorsionistas en confinamiento que impactará en la reducción acelerada de la tasa de homicidios, extorsiones y atracos. Procesos penales gestionados en la jurisdicción penal especializada con cumplimiento de penas en centro de confinamiento penitenciario de máxima seguridad. Población extorsionada del país libre de estos delitos que redundará en ahorro con alrededor de un millardo de quetzales que se pagaba en concepto de extorsiones.	No tiene asignado un costo.	Se requiere de una ley aprobada por el Congreso de la República de Guatemala.	Presidente de la República. Ministro de Gobernación. Congreso de la República de Guatemala

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
7. Registro Nacional de Pandilleros para la individualización genética y biométrica que permita la vigilancia permanente del pandillero	<p>Sistema implementado para el control del 100% de la población pandilleril.</p> <p>Vigilancia de los pandilleros una vez extingan su condena reinsertándose a la sociedad bajo estrictas medidas de supervisión y empleos específicos que no impliquen contacto con el bien jurídico tutelado que hubieren lesionado.</p>	10 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación en coordinación con el INACIF para la certificación de los datos biométricos y genéticos respectivos.	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministro de Gobernación</p> <p>Director del INACIF</p> <p>Director de la PNC</p>
8. Implementación de Estados de Excepción georreferenciados para el control territorial de la seguridad	<p>Control territorial de zonas rojas, mediante el incremento del pie de fuerza de la PNC.</p> <p>Reducción a cero homicidios y cero delitos en territorios controlados por las autoridades de seguridad.</p> <p>Programas sociales con intervención del Estado implementados para asegurar el no retorno de la inseguridad en las zonas controladas.</p>	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación y del Ministerio de la Defensa Nacional.	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministro de Gobernación</p> <p>Ministro de la Defensa Nacional</p> <p>Director General de la PNC</p> <p>Subdirector de Operaciones de la PNC</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
<p>9. Redefinición de escenarios en Agenda de Riesgos y Amenazas del Consejo Nacional de Seguridad para fortalecer la inteligencia, seguridad y defensa.</p>	<p>Agenda de riesgos y amenazas con rumbo estratégico establecidos para la toma de decisiones para enfrentar la criminalidad.</p> <p>Amenazas y riesgos identificados para optimizar los recursos y mejorar la calidad del gasto en seguridad y defensa hasta en un 80%. Incremento de la inversión pública en infraestructura para la seguridad en materia de riesgos y amenazas hasta de 20% del presupuesto general disponible.</p>	<p>No tiene asignado un costo.</p>	<p>Presupuesto del Consejo Nacional de Seguridad a través de su Secretaría Técnica.</p>	<p>Presidente de la República Consejo Nacional de Seguridad</p>
<p>10. Implementación del Plan Nacional de Protección Fronteriza para el combate al narcotráfico, tráfico de personas, armas, flora, fauna patrimonio cultural y contrabando aduanero.</p>	<p>Plan nacional para cerrar la porosidad de los más de 100 puntos ciegos no controlados que vulneran nuestra soberanía; elaborado e implementado.</p> <p>Reducción en un 40% de la criminalidad organizada transnacional que afecta a la economía y sociedad guatemalteca.</p> <p>Incremento de la fuerza policial desarrollada para patrullajes combinados en conjunto con países fronterizos.</p>	<p>No tiene asignado un costo.</p>	<p>Presupuesto del Ministerio de Gobernación.</p>	<p>Ministro de Gobernación Director de la PNC</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
<p>11. Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos a Desastres Naturales.</p>	<p>Fortalecimiento de un fondo nacional para la atención de desastres naturales y siniestros.</p> <p>Acciones de transferencia de riesgos a través de la compra y uso de seguros, ya sea paramétricos o de cualquier clase que reduzcan las pérdidas en el país.</p> <p>Creación de programas educativos en el sistema educativo nacional; tanto del sector público como privado; así como comunidades vulnerables a este tipo de eventos.</p> <p>Fortalecimiento de instrumentación de las instituciones dedicadas al conocimiento del riesgo: INSIVUMEH, SE-CONRED, etc. Que les permita monitorear riesgos como condiciones reales del sistema de drenajes de las ciudades y otras amenazas como volcánicas, geológicas, entre otras.</p> <p>Fortalecer la atención de la respuesta a desastres de origen natural o antrópico; especialmente por las necesidades que se agudizan como efecto del cambio climático.</p> <p>Fortalecimiento de la recuperación post desastre, especialmente, promoviendo el derecho de acceso a una vivienda digna y recuperación de medios de vida.</p> <p>Fortalecimiento de la Ley de CONRED y de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos a desastres.</p>	<p>500 millones de quetzales.</p>	<p>Incremento a presupuesto de CONRED.</p>	<p>Presidente de la República</p> <p>Congreso de la República de Guatemala</p> <p>SE-CONRED, INSIVUMEH, Municipalidades, Cooperación Nacional e Internacional</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
12. Impulso al Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica para promover la armonización legislativa y el combate común a la delincuencia transnacional con énfasis en las pandillas del triángulo norte.	<p>Inversión extranjera directa incrementada en un 15% a través de compromisos a nivel nacional y regional en el marco del TMSDCA.</p> <p>Reducción de la criminalidad regional y fortalecimiento de los Estados de Derecho de los países del Triángulo Norte a través de medidas legislativas y gubernativas.</p>	5 millones de quetzales.	Presupuestos de Ministerio de Gobernación y Ministerio de Relaciones Exteriores.	Ministro de Relaciones Exteriores
13. Promoción de la migración optativa y segura, para frenar los riesgos de la migración irregular y combatir el coyotaje y delitos conexos.	<p>Creación e implementación de programas sociales y de empleo digno.</p> <p>Reducción en un 60% la vulnerabilidad de la trata de personas y delitos conexos que produce el coyotaje, con el apoyo de patrullajes fronterizos e inteligencia.</p>	20 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Ministro de Economía</p> <p>Ministro de Desarrollo Social</p> <p>Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.</p>
14. Policías municipales de seguridad ciudadana y la prevención del delito para garantizar el modelo de convivencia pacífica en las comunidades.	<p>Municipios certificados libres de narcotráfico, fortalecidos con competencias en materia de seguridad ciudadana.</p> <p>Reducción del crimen en un 40% a nivel nacional y hasta un 70% a nivel local con cadena de justicia local: MP, INACIF, OJ y Defensa Pública Penal.</p>	100 mil quetzales anuales por cada agente de policía municipal.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	<p>Concejo Municipal</p> <p>Ministro de Gobernación</p> <p>Director General de la PNC</p> <p>Subdirector de Prevención del Delito de la PNC</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
15. Programa de Escuelas Seguras, cultura de legalidad y Promotores de Justicia para evitar la deserción escolar y la vulnerabilidad social ante el crimen.	<p>Reducción hasta en un 70% de la victimización en niños, adolescentes y jóvenes a través de un sistema integrado al C5 con tecnología y patrullajes especializados.</p> <p>Reducción de la deserción escolar por causas asociadas a la violencia e inseguridad hasta en un 90%, con apoyo de programas sociales específicos.</p> <p>Reducción del relevo generacional de pandillas en un 70% para evitar que los niños y adolescentes se enrolen a la delincuencia.</p>	200 millones de quetzales para implementarlo en zonas con más alta incidencia criminal.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Director de la PNC</p> <p>Subdirector de Prevención del Delito PNC</p>
16. Rutas turísticas seguras a través del programa Senderos Seguros.	<p>Reducción hasta en un 80% del robo a turistas a través de un sistema integrado al C5 con la implementación de tecnología y patrullajes especializados de la POLITUR.</p> <p>Incremento a 2 mil nuevos policías especializados de la POLITUR.</p> <p>Reducción del temor del turista a ser víctima de violencia, logrando que repita su visita al país.</p>	100 mil quetzales anuales por cada agente de Policía Nacional y un aproximado de 200 millones de quetzales en unidades policiales motorizadas y equipamiento.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Director de la PNC</p> <p>Subdirector de Prevención del Delito PNC</p> <p>INGUAT</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
17. Creación de 22 comisarias de la PNC con enfoque en atención a la niñez, mujer y grupos vulnerables para erradicar el flagelo silencioso en contra de la población.	Creación de 22 comisarias distritales y 100 subestaciones de la Policía Nacional Civil, con especialización en temas de niñez, mujer y grupos vulnerables.	345 millones de quetzales estableciéndose subestaciones derivadas de dichas comisarias.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación. Cooperación Internacional para el desarrollo. Se priorizará infraestructura en los Consejos de Desarrollo Departamentales.	Ministro de Gobernación Director General de la Policía Nacional Civil Gobernador Departamental en su calidad de presidente del Consejo Departamental de Desarrollo
18. Programa Nacional de despistolización y entrega voluntaria de armas para sacar de circulación las armas homicidas e instrumentales del delito.	70% de las armas de fuego ilegales, fuera de circulación mediante patrullajes combinados con el Ejército, PNC y seguridad fronteriza. Restricción de portación de armas de fuego en zonas rojas para prevenir homicidios, asaltos y robos domiciliarios, en coordinación con policías de seguridad ciudadana y ordenanzas municipales. Entrega voluntaria de armas de fuego en contraprestación a los programas sociales y canje por tecnología, para reducir un 20% la incidencia criminal.	2 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación Ministro de la Defensa Nacional. Concejos Municipales
19. Control de municiones.	Control establecido para la compraventa de municiones en el país.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación Ministro de la Defensa Nacional

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
20. Control poligráfico y reconocimiento facial en venta de armas y municiones.	Tecnología para verificación individual de los compradores de armas y municiones, implementada.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación Ministro de la Defensa Nacional
21. Construcción y concesión de cárceles de alta seguridad.	Cárceles de alta seguridad construidas y concesionadas a través de alianzas público-privadas. Disminución de la reincidencia criminal en un 40% en los dos primeros años de gobierno.	2 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación. Alianzas público-privadas. Cooperación Internacional.	Ministro de Gobernación Director General del Sistema Penitenciario Congreso de la República de Guatemala
22. Ley del Sistema Penitenciario.	Propuesta presentada con el propósito de refundar el sistema penitenciario, abriendo posibilidades para ser concesionado total o parcial a empresa privada o alianzas público-privadas.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación
23. Modernización del Modelo de Gestión Penitenciaria para profesionalizar el tratamiento de los delincuentes y erradicar la corrupción y el crimen.	Incremento en un 40% del pie de fuerza de la guardia penitenciaria. Personal de la guardia penitenciaria profesionalizada y dignificada. Programa de trabajo implementado con fines reeducativos para el 100% de los privados de libertad, con el propósito de resarcir a sus víctimas y sus familias. Reducción de la reincidencia criminal en un 40% en los dos primeros años de gobierno. Módulos carcelarios construidos.	700 millones de quetzales.	Presupuesto de la Dirección General del Sistema Penitenciario. Cooperación Internacional. Alianzas público-privadas.	Ministro de Gobernación Director General del Sistema Penitenciario

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
24. Cadena perpetua revisable como pena para delitos graves a fin de que los reclusos trabajen para indemnizar todo el tiempo posible a sus víctimas y sus familias.	<p>Implementación de la cadena perpetua revisable, sujeta a que, si un comité de expertos no certifica la viabilidad para la reinserción social, el reo continuará en prisión.</p> <p>Procesos de trabajo implementados para indemnizar a sus víctimas, en función del daño causado, lo que incidirá en la baja de un 30% la comisión de hechos delictivos sabiendo que la pena de prisión será perpetua.</p>	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Director del sistema penitenciario</p> <p>Congreso de la República</p>
25. Pena de muerte.	<p>Evaluar la habilitación de la pena de muerte consagrada en la Constitución Política de la República de Guatemala, para los casos de violadores de niños, niñas y adolescentes, así como a los asesinos con agravantes de la pena.</p>	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación
26. Programas y proyectos de Reinserción y prevención terciaria de la población reclusa.	<p>Programas y proyectos implementados en materia de reinserción social para reducir la reincidencia criminal.</p>	400 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Allianzas público-privadas</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
27. Antenas de bloqueo zonificadas y funcionando para las bandas de comunicación en los centros carcelarios.	Antenas de bloqueo funcionando en los centros de privación de libertad.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	Ministro de Gobernación
28. Implementación del C5 y Línea de emergencia 911. Centro de control, comando, comunicación, cómputo y calidad con respuesta inmediata para la captura de los delincuentes, la respuesta de los cuerpos de socorro y la generación de alertas tempranas.	<p>Instalación de cámaras de video vigilancia y botones de pánico en todo el país priorizando las zonas de alto riesgo.</p> <p>Incorporación de sistemas de inteligencia tele comunicacional para la ubicación de delincuentes en tiempo real para su captura inmediata. Reducción del crimen en un 30% en el primer año de gobierno.</p> <p>Se generarán medidas anticipatorias contra el crimen mediante el sistema de alerta temprana.</p> <p>Vinculación de software analítico con enfoque de control de área. Implementación de tecnología a través de drones.</p> <p>Unificación de respuesta de los cuerpos de socorro y fuerzas de seguridad en una sola línea telefónica.</p>	1 millardo de quetzales.	<p>Presupuesto del Ministerio de Gobernación</p> <p>Cooperación Internacional</p> <p>Alianzas público-privadas</p>	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Superintendente de Telecomunicaciones.</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
29. Salas situacionales en las gobernaciones departamentales para el control del crimen y observatorios municipales de seguridad ciudadana para la toma de decisiones informadas y evitar el crimen.	<p>Reducción en un 70% del temor de la ciudadanía a ser víctima de violencia y delito mediante la seguridad en sus comunidades.</p> <p>Empoderamiento ciudadano en la toma de acciones para prevenir el delito.</p> <p>Observatorios municipales de seguridad en funcionamiento.</p> <p>Gobernaciones departamentales con equipamiento implementado.</p>	200 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación y de las Municipalidades.	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Director de la PNC</p> <p>Subdirector de Operaciones PNC</p> <p>Comisario Departamental de PNC</p> <p>Alcalde Municipal</p>
30. Implementación del Programa "Mi Barrio Seguro" coordinado entre Gobierno Central y locales.	Programa Mi Barrio Seguro implementado.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto de Ministerio de Gobernación y municipalidades	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Municipalidades</p>
31. Fortalecimiento de la certeza jurídica para garantizar inversiones.	<p>Marcos regulatorios establecidos para la certeza en las inversiones.</p> <p>Inversión nacional y extranjera incrementada.</p>	No tiene asignado un costo.	Ministerio de Economía	<p>Ministro de Economía</p> <p>Ministro de Finanzas Públicas</p>
32. Creación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.	<p>Seguridad jurídica de las propiedades, impactando en su plusvalía.</p> <p>Uso adecuado de los recursos naturales.</p> <p>Vinculación de la política nacional de Ordenamiento Territorial con las políticas municipales.</p>	No tiene asignado un costo.	Presupuesto de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la	<p>Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.</p> <p>SEGEPLAN.</p> <p>Concejo Municipal.</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
33. Defensorías municipales de la niñez y adolescencia	<p>340 defensorías municipales de la niñez y adolescencia en funcionamiento.</p> <p>Protección y abrigo a más de un millón de niños alejados de sus familias ampliadas.</p> <p>Reducción en un 60% de la victimización de este grupo etario defendiéndolos del crimen.</p>	1 millardo de quetzales.	<p>Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.</p> <p>Cooperación Internacional.</p>	<p>Presidente de la República</p> <p>Nuevo Defensor de la Niñez y Adolescencia como comisionado presidencial</p> <p>Concejo Municipal</p>
34. Impulso a la creación de juzgados especializados en antimaras, contra la extorsión y el terrorismo.	<p>Creación de juzgados especializados en antimaras, contra la extorsión y el terrorismo, implementados.</p> <p>Índice de impunidad reducida en los casos de antimaras, extorsión y terrorismo.</p>	50 millones de quetzales.	<p>Se incrementará la asignación extraordinaria al Organismo Judicial.</p>	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Organismo Judicial</p>
35. Promoción de la justicia electrónica para un sistema eficiente y eficaz.	<p>Política cero papeles, implementada en la gestión administrativa de la justicia.</p> <p>Transmisión segura de datos de los documentos legales.</p>	300 millones de quetzales.	<p>Presupuesto del Organismo Judicial.</p> <p>Cooperación Internacional.</p>	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Organismo Judicial</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
36. Servidores cívicos especializados en resolución de conflictos socios jurídicos.	<p>Servidores cívicos formados en resolución de conflictos socio jurídicos.</p> <p>30% de los conflictos del mapa de conflictividad, resueltos.</p> <p>Capacidades de los servidores cívicos fortalecidas.</p>	20 millones de quetzales.	Ministerio de Gobernación.	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Junta Nacional del Servicio Cívico</p>
37. Ampliación de la cobertura municipal y comunitaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).	<p>Sedes municipales del INACIF en funcionamiento.</p> <p>Coordinación fortalecida entre INACIF y Fiscalías Municipales del Ministerio Público.</p> <p>Reducción de la impunidad en un 60%.</p>	200 millones de quetzales el primer año; 300 millones el segundo año y 400 millones los dos restantes años de gobierno.	Incremento al presupuesto del INACIF.	Ministro de Gobernación y Director del INACIF
38. Impulsar la Ley de Policía Rosa y mujeres líderes rosa.	2000 mil mujeres Policías y 500 mujeres líderes rosa en funcionamiento.	8 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación.	<p>Ministro de Gobernación</p> <p>Congreso de la República.</p>

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
39. Estudios científicos para sustentar convenios de cooperación en materia de aguas internacionales.	Relaciones bilaterales fortalecidas de Guatemala con sus vecinos, en materia de aguas internacionales.	20 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Relaciones Exteriores, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ambiente y Recursos Naturales.	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</p> <p>Ministro de Relaciones Exteriores</p> <p>Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p> <p>Ministro de Ambiente y Recursos Naturales</p>
40. Fortalecimiento de los presupuestos de las Instituciones del Sector Justicia.	Presupuestos fortalecidos del MP, OJ, INACIF, IDC, PGN, MINGOB. En el marco de sus funciones para una justicia pronta y cumplida.	2,200 millones de quetzales.	Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	<p>Presidente de la República</p> <p>Congreso de la República de Guatemala</p> <p>Ministro de Finanzas Públicas</p>
41. Militarizar cárceles cuando sea necesario.	Cárceles militarizadas controladas.	Sin costo.	Presupuesto del Ejército.	<p>Presidente de la República</p> <p>Ejército de Guatemala.</p> <p>Ministro de Gobernación.</p>

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

A photograph of a smiling man with a mustache, wearing a black polo shirt, holding a large bunch of pink cotton candy. He is in a crowded market setting with other people in the background, including a young boy in a blue and white checkered shirt. The cotton candy is wrapped in clear plastic bags.

DESPERTAR ECONÓMICO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



Pilar 2 DESPERTAR ECONÓMICO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Presentación

El Pilar del Despertar Económico, se sustenta en los principios de la economía social de mercado, la cual se basa en la organización de mercados como mejor sistema de asignación de recursos, trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa.

En tal sentido, el Estado orienta al mercado y protege a sus ciudadanos contra problemas de salud y desempleo a través de una red de esquemas efectivos de protección social.

Se orienta:

- a) Creación de mercado para el consumo interno y de exportación,
- b) Fortalecimiento de mercados existentes por medio de la creación de bienes públicos y promoviendo el consumo privado, así como favorecer el desempeño de los mercados competitivos.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y promover el desarrollo económico de Guatemala a través del fortalecimiento de las capacidades productivas del país para crear riqueza orientada al bienestar económico y social de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



Fortalecer la atracción y diversificación de inversiones nacionales e internacionales a través del mejoramiento de la seguridad ciudadana, infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria, identificación de zonas libres además de la certeza jurídica en el país.



Elevar la capacidad productiva de Guatemala en los diferentes niveles territoriales a través de la identificación y apoyo a motores de empleabilidad para su expansión a mercados de alcance regional y global.



Fortalecer la generación del empleo a nivel local a través del impulso del turismo, etnoturismo y ecoturismo, así como emprendimientos como motores económicos acompañados por el Estado para el desarrollo de sus capacidades.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA EN GUATEMALA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**¡CONMIGO
VAS A ESTAR
MEJOR!**

Contexto de país

El Banco Mundial en Guatemala, reporta que el país cuenta con una población de 17 millones y un PIB correspondiente a 2020 de \$77,600 millones, que, convertido en quetzales, sería un monto aproximado de Q. 613,040 millones. También, la misma entidad indica que “la deuda pública y el déficit presupuestario han estado históricamente entre los más bajos y estables del mundo.”⁷ El mismo Banco, indica que Guatemala tiene una capacidad limitada en la inversión pública, lo que dificulta universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los “servicios públicos básicos”.⁸

A pesar del incremento del Producto Interno Bruto, los desafíos en esta materia persisten en el bajo impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de los guatemaltecos. El informe sobre pobreza multidimensional 2018, indica que, en Guatemala el “61.6% de las personas... Viven en pobreza multidimensional”.⁹ Es necesario mencionar que el Banco Mundial indica que la pandemia del COVID-19 impactó de manera significativa el desarrollo económico del país, ya que “se estima que el impacto de la pandemia de COVID-19 aumentó la tasa de pobreza”¹⁰ en alrededor de 5 puntos porcentuales y detuvo el crecimiento económico del país.

Para el Banco Mundial (2022) “Guatemala tiene la oportunidad para la transformación enfocándose en áreas prioritarias con visión de acelerar el crecimiento inclusivo, productivo y sostenible, mediante la construcción de un contrato social más integral a través de más y mejores inversiones en capital humano, el fomento de un clima empresarial más sólido para acelerar la creación de empleos y aumentar la productividad y mejorar la sostenibilidad con un aumento de los ingresos fiscales y una mayor eficiencia del gasto público [...]”.¹¹

Para frenar la migración es impostergable fortalecer la generación de fuentes de empleo de calidad a fin de mejorar la vida de las personas. El Instituto Nacional de Estadística indica que el país cuenta con un alto bono demográfico que debiera alimentar el crecimiento económico del país y crear un vigoroso cinturón de clase media con todas sus prestaciones y bienestar capaz de trascender al pago de la seguridad social de los adultos mayores.

De la misma forma, para erradicar la discriminación en el empleo, se debe insistir en la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres impactando con ello; en hacer asequible el acceso a los productos de la canasta básica, mediante la eliminación del IVA de algunos productos que la integran, consolidando así la economía familiar. La UNE, reconoce que el acceso a un empleo digno y remunerado pasa por la calidad educativa de la población, porque incluiría el desarrollo de las capacidades, el dominio y aplicación de la ciencia, el uso adecuado de la tecnología, idiomas nacionales y el inglés, además de las capacidades para trabajar en equipo; de esa cuenta es que se hace necesaria la ampliación de cobertura y calidad educativa como un factor de desarrollo económico a mediano y largo plazo.

7. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

8. *Idem.*

9. https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf

10. *Idem.*

11. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

Con orden en las finanzas y un capital humano educado seremos capaces de proyectar la confianza en la atracción de inversión, implementando ajustes en las estrategias para lograrlo, tales como reforzar nuestra diplomacia económica para que las Embajadas acreditadas en el exterior asuman tareas de promoción turística y económica, mejorando las agregadurías comerciales para consolidar a Guatemala en sus relaciones con el mundo a través de la Marca País.

En este aspecto, Guatemala es uno de los 19 países megadiversos con una enorme riqueza natural, cultural, ancestral y milenaria. En el marco del Principio de Continuidad y Madurez Política que rige este Plan de Gobierno, se dará continuidad al Plan Maestro de Turismo del INGUAT implementando rutas seguras para los turistas, procurando la extensión de la visita y la posibilidad vehemente que repitan su visita al país, a través de una fortalecida Policía Turística.

Para la movilidad del turismo y el tránsito de las mercancías es urgente que el transporte nacional cuente con infraestructura vial adecuada, por lo que se acudirá a las alianzas público-privadas para el desarrollo de infraestructura económica y cumplir con las condiciones logísticas que requiere el país con enfoque de mejorar la inversión, la seguridad pública y las cadenas de valor de los productos.

Esta demanda logística es clave para el impulso de la micro, pequeña y mediana empresa, pues la vocación emprendedora de los guatemaltecos requiere condiciones para despegar, innovar y diversificar. Para ello se debe crear incentivos y hacer crecer la base formal de las economías a través de créditos blandos, capital semilla y formación técnica.

Una estrategia interesante que se implementará será la de impulsar la industrialización del país mediante la creación de Clústeres Industriales para impactar en los 25 sectores económicos del país: construcción, pesca, agricultura, caza, ganadería, silvicultura, servicios digitales, industria manufacturera; entre otros. Todo ello requerirá de una adecuada movilidad hacia el exterior por lo que los puertos y aeropuertos deben gozar de una buena infraestructura. Se trabajará para hacer eficiente la gestión de la carga y mercancías con un sistema seguro, transparente y ágil de aduanas. Con estas acciones estratégicas se mejorará la balanza comercial del país a fin de lograr un impacto en el Producto Interno Bruto.

Dentro del pilar Despertar Económico, se considera el hecho de que más del 41% de la población guatemalteca, se identifica como Maya, también otro porcentaje se identifica como Garífuna y Xinca.

Los pueblos indígenas son los más afectados, en su mayoría por la pobreza; ellos fijan su actividad económica primordialmente en la agricultura tradicional con sistemas de producción, con frecuencia sin el apoyo estatal para mejorar el resultado de su producción ni con las posibilidades de exportar a mercados.

Por lo anterior, es que la UNE orientará la política pública para favorecer el desarrollo de empresas comunitarias que les permita diversificar la fuente de sus ingresos y tener mayores posibilidades de superar el umbral de la pobreza.

A man with a mustache, wearing a straw hat and a striped shirt with a grey apron, is smiling warmly at the camera. He is standing behind a stall filled with fresh produce, including red tomatoes, green bell peppers, and leafy greens. The background is slightly blurred, showing other market stalls and hanging fabrics.

PRODUCCIÓN Y COMERCIO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

TABLA No. 9

ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO

CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de la seguridad ciudadana como un factor para la confianza para la inversión.- Recuperación de la infraestructura vial para lograr eficiencia en el transporte de carga y movilidad de las personas.- Construcción de una política pública estratégica de desarrollo integral e institucional de Pueblos Indígenas.- Construcción de un plan de acción vinculante de seguimiento al cumplimiento de política pública y programas de desarrollo para pueblos indígenas.- Promover la diversificación de industrias a desarrollarse en las zonas libres de Guatemala.- Elaborar un diagnóstico para identificar motores de generación de empleos en los municipios y departamentos de Guatemala.- Constitución e integración de la comisión de seguimiento al cumplimiento de política pública, programas de desarrollo económico para pueblos indígenas y la implementación de su plan de acción (en coordinación participativa de las Autoridades Indígenas Ancestrales).	<ul style="list-style-type: none">- Gestionar a través del Estado el ingreso de inversiones nacionales e internacionales para incrementar la productividad en el país.- Dar cumplimiento y respetar las prioridades de los pueblos indígenas, así como garantizar el desarrollo de sus propios medios de subsistencia por medio de sus actividades económicas, buscando que incrementen su productividad.- Implementar políticas, programas, planes estratégicos e inclusivos para la mejora de la productividad rural tomando en cuenta la pertinencia cultural.- Aumentar la eficiencia y eficacia de los organismos encargados de la implementación de las políticas agrarias y de desarrollo rural en favor de los pueblos indígenas.- Constitución de la mesa de coordinación de los organismos encargados de la política agraria, desarrollo rural y ambiental con la participación de las Autoridades Indígenas Ancestrales y el sector agroexportador.- Orientar a las instituciones financieras y/o crediticias a simplificar los requisitos de acceso al crédito y financiamiento para actividades productivas y/o prestación de servicio.

CORTO PLAZO

- Reorientar programas de capacitación, asesoría técnica, financiera y comercial existentes, con el objetivo de generar capital humano capacitado en las comunidades.
- Creación de una política inclusiva que tenga como objetivo la reducción de la migración y el aumento de oportunidades laborales a través del fomento de empresas comunitarias que fortalezcan y reactiven actividades económicas comunitarias con pertinencia cultural.
- Aumentar el presupuesto en las entidades ejecutoras de desarrollo de los pueblos indígenas.
- Apoyar con inversión las diversas empresas y emprendimiento de servicios comunitarios, para reactivar la economía comunitaria.
- Apoyo a la inclusión económica de mujeres y jóvenes indígenas.
- Apoyar con inversión las diversas empresas y emprendimiento de servicios comunitarios, para reactivar la economía comunitaria.
- Apoyo a la inclusión económica de mujeres y jóvenes indígenas.
- Incentivar el diálogo entre empresarios y empresarios comunitarios indígenas.
- Coordinar acciones para incrementar la exportación de productos.
- Identificar acciones para la mejora del servicio civil en Guatemala
- Fortalecer las capacidades tecnológicas para la reducción de la evasión fiscal.

MEDIANO PLAZO

- Favorecer la organización empresarial de migrantes guatemaltecos y su articulación con empresas comunitarias.
- Fortalecimiento de empresas comunitarias para la reinserción de los migrantes retornados a la actividad productiva comunitaria.
- Apertura de mercados regionales para facilitar el intercambio comercial.
- Fortalecimiento de la formación técnica y vocacional para la creación de condiciones favorables en capacidades de emprendimientos comunitarios.
- Que la inversión pública favorezca también a la empresarialidad y el emprendedurismo indígena.
- Tecnicificar la producción propia con pertinencia cultural.
- Creación de programas financieros administrados por organizaciones reconocidas, para capitalizar pequeños productores, microempresas y empresas comunitarias.
- Capacitación gubernamental a organizaciones comunitarias en intermediación financiera cumpliendo de ésta con programas financieros para capitalizar pequeños productores, microempresas y empresas comunitarias.
- Incentivar los medios de producción comunitarios indígenas.
- Regular el impacto ambiental de las actividades de minería, con agilidad y responsabilidad social.
- Promover programa de desarrollo económico dirigido a migrantes guatemaltecos.

TABLA No. 10

MARCO LEGAL, POLÍTICO Y TÉCNICO PARA EL DESPERTAR ECONÓMICO EN GUATEMALA

NO.	NOMBRE DE LA LEY
1	Constitución Política de la República de Guatemala.
2	Ley de Desarrollo Social, Decreto Legislativo No. 42-2001.
3	Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, Decreto Legislativo No. 2-2012.
4	Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, Decreto Legislativo No. 20-2018.
5	Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, Decreto Legislativo No. 1-1998.
6	Código Tributario, Decreto Legislativo No. 6-1991.
7	Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto Legislativo No. 6-2003.
8	Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Legislativo No. 114-1997.
9	Ley de Inversión Extranjera, Decreto Legislativo No. 9-1998.
10	Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Legislativo No. 94-2002.
11	Ley de Libre Negociación de Divisas, Decreto Legislativo No. 94-2000.
12	Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo No. 82-1978.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.



RECURSOS ECOLÓGICOS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

CONSIDERACIÓN DE **POLÍTICAS PÚBLICAS** EN MATERIA ECONÓMICA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

La preocupación por la economía significa para la UNE orientar esfuerzos para que los guatemaltecos satisfagan sus necesidades materiales en un ambiente de mercado como fuente primaria de satisfacción y la participación del Estado, como garante del orden jurídico, del goce de los derechos de alimentación, salud, educación y bienestar en general para sus familias. Por ello, los esfuerzos en materia de acción pública se orientarán en los aspectos siguientes:



A) Política económica para la transformación del desarrollo económico integral, a través de:

- Promoción de Mipymes generadoras de crecimiento económico y empleo.
- El emprendimiento de Mipymes Agrícolas y madres emprendedoras.
 - Programa de emprendimiento para mitigar las migraciones.
- Política de infraestructura vial para mejorar la competitividad de los mercados.
 - Promoción del desarrollo de infraestructura en tecnologías de la información para facilitar el desarrollo de mercados.
 - Reactivación de la vivienda.
 - Reactivación del turismo a través de Mipymes.
 - Plan de Desarrollo de Ciudades Intermedias.
- Reactivación de la Matriz Energética, promoviendo la energía verde.
 - Plan forestal a través de Recupero y Progreso con mi Bosque.
- Programa de innovación tecnológica para procesos de producción agropecuaria industrial.



B) Política fiscal para la transformación del desarrollo económico integral (sin aumento de impuestos).

- Desarrollo de una administración tributaria eficiente y facilitadora para el contribuyente.
 - Financiamiento de programas sociales dirigidos a la población vulnerable y menos favorecida para la reducción de la pobreza y pobreza extrema.
- Financiamiento externo exclusivo para el desarrollo de infraestructura productiva estratégica.
- Transformación del sector agropecuario y mejorar la oferta de productos para fortalecer la política de seguridad alimentaria.
- Redefinición de las Alianzas Público-Privadas para el desarrollo de infraestructura estratégica y mejorar la competitividad de los mercados.
- Política de aseguramiento y promoción de la inversión extranjera directa.



C) Promoción de una política monetaria, cambiaria y crediticia que sustente la estabilidad de precios y transforme el crecimiento económico.

- Créditos blandos a Mipymes agropecuarias y emprendedoras.
- Administración de las Reservas Monetarias Internacionales -RMI- que permitan una gestión del tipo de cambio que promueva el crecimiento económico con estabilidad macroeconómica.

TABLA No. 11**POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS CON EL
DESPERTAR ECONÓMICO DE GUATEMALA**

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	NO. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	SENACYT	2016	Acta No. 4-2015	Construir una sociedad del conocimiento que permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.
Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	MINECO	2004	AG No. 614-2005	Mejorar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas guatemaltecas, a través del diseño de los lineamientos generales del modelo y de los instrumentos y mecanismos que les permitan a dichas empresas actuar en igualdad de condiciones, respecto a empresas de mayor tamaño y de esta forma, aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional y la apertura del mercado internacional.
Política Energética 2013-2027	MEM	2013	AG No. 80-2013	Contribuir al desarrollo energético sostenible del país, con equidad social y respeto al medio ambiente.
Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	INGUAT	2012	AG No. 98-2012	Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna.
Política Agraria	SAA	2014	AG No. 372-2014	Transformar la situación agraria de Guatemala, en busca de la democratización del acceso a la tierra y con el fin supremo de la realización del bien común, observando la primacía de la vida humana, la libertad, la justicia, la paz, la integridad, la seguridad y el desarrollo humano integral de las personas. La atención se centra en el sujeto priorizado de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, en un marco de respeto escrupuloso al marco constitucional vigente.

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	NO. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política de Promoción del Riego	MAGA	2014	AG No. 185-2013	Contribuir a la dinamización económica de la agricultura de pequeños y medianos productores y a la seguridad alimentaria y nutricional, a través del acceso al riego.
Política Ganadera Bovina Nacional	MAGA	2014	AG No. 282 - 2014	Innovar y modernizar los sistemas tradicionales de producción de ganadería bovina a nivel nacional para el logro de una ganadería productiva, rentable, competitiva y sostenible, baja en emisiones.
Política Nacional de Emprendimiento "Guatemala Emprende"	MINECO	2015	AG No. 150-2015	Fomentar una cultura emprendedora que promueva una nueva forma de pensar y actuar, que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente del país, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y por ende de empleo para los guatemaltecos en medio de condiciones favorables y un clima atractivo para inversiones tanto nacionales como internacionales.
Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	MINTRAB	2017	Sin acuerdo	Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes.
Política Agropecuaria 2016-2020	MAGA	2016	AM No. 20-2017	Incremento de la productividad en las unidades agropecuarias de los agricultores familiares, hombres y mujeres, en subsistencia y excedentarios, comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones, recursos naturales renovables y cambio climático y gestión institucional.

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	NO. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política Nacional de Electrificación Rural 2019-2032	MEM	2018	Sin acuerdo	Buscar el incremento de los usuarios con acceso a la electricidad de forma sostenible en el tiempo; aumentando la cobertura eléctrica considerando la implementación de nuevas tecnologías de abastecimiento e identificando las áreas a electrificar a través de una metodología que permita establecer los proyectos prioritarios, incentivando la productividad local mediante proyectos de electrificación.
Política Energética 2019-2050	MEM	2018	Sin acuerdo	Fijar los lineamientos de largo plazo que permitan garantizar el suministro de los requerimientos energéticos futuros de forma sostenible y a precios competitivos; incentivando el crecimiento económico y confort de la sociedad guatemalteca, a través del uso eficiente de los recursos energéticos y la tecnificación de la infraestructura, siendo responsables con la conservación y cumplimiento de los compromisos ambientales.
Política Nacional de Competitividad 2018-2032	MINECO	2018	Sin acuerdo	Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.
Política de Pre inversión	SEGEPLAN	2021	Acuerdo Interno No. 02-2021	Incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de pre inversión de forma eficiente y eficaz, en el marco de la planificación para el desarrollo.
Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	CONAP	1999	Sin acuerdo	Mejorar la protección y la utilización sostenible del patrimonio natural y cultural del país, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos del presente y del futuro.

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	NO. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales	MARN	2005	AG No. 63-2007	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país, el mantenimiento del equilibrio ecológico y el uso sostenible de los recursos naturales.
Política Nacional de Humedales de Guatemala	CONAP	2005	Sin acuerdo	Proteger, utilizar sosteniblemente y recuperar los humedales de Guatemala, incluyendo su biodiversidad, para beneficio de la población actual y futura; por medio de la participación y cooperación entre todos los habitantes y la inversión económica oportuna de las instituciones del Estado.
Política Ambiental de Género	MARN	2015	Sin acuerdo	Fortalecer al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para propiciar la equidad e inclusión de mujeres y hombres en la protección, conservación y mejoramiento de los bienes y servicios naturales.
Política Forestal de Guatemala	INAB	1996	Sin acuerdo	Incrementar los beneficios socioeconómicos de los bienes y servicios generados en los ecosistemas forestales y contribuir al ordenamiento territorial en tierras rurales, a través del fomento del manejo productivo y de la conservación de la base de recursos naturales, con énfasis en los forestales y los recursos asociados como la biodiversidad, el agua y los suelos; incorporando cada vez más la actividad forestal a la economía del país en beneficio de la sociedad guatemalteca.
Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala	MARN	2011	AM No. 450-2011	Promover el traslado de competencias en materia de gestión ambiental, de manera desconcentrada y descentralizada progresivamente en el ámbito municipal, con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales del país, la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la participación activa de las instituciones de gobierno, municipalidades, mancomunidades y población en general, mediante las delegaciones regionales y departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	NO. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	MARN	2009	AG No. 328-2009	Los ecosistemas marino-costeros y sus cuencas hidrográficas están protegidos, manejados y aprovechados para garantizar su permanencia y el desarrollo equitativo de la población en las zonas costeras.
Política Nacional de Cambio Climático	MARN	2009	AG No. 329-2009	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.
Política Nacional de Producción Más Limpia	MARN	2010	AG No. 258-2010	Contribuir al bienestar social, el crecimiento económico, el aumento de la competitividad, el mejoramiento de la calidad del ambiente y el aprovechamiento racional de los bienes y servicios naturales, a través de la aplicación de Producción Más Limpia, como herramienta para la gestión socioambiental.
Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	MSPAS	2013	AG No. 418-2013	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes de la República de Guatemala, como parte del desarrollo humano, mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y de las buenas prácticas de higiene y de manejo del agua para el consumo humano.
Política Marco de Gestión Ambiental	MARN	2003	AG No. 791-2003	Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y de la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

DESAROLLO ECONÓMICO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



TABLA No. 12

ACTORES RELEVANTES PARA EL DESPERTAR ECONÓMICO DE GUATEMALA

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

NO.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PILAR
1	Ministerio de Economía
2	Ministerio de Finanzas Públicas
3	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
6	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
7	Junta Monetaria
8	Cámaras agrícolas
9	Cámaras industriales
10	Cámaras comerciales
11	Organizaciones gremiales dedicadas a la investigación y aplicación tecnológica
12	Federaciones de cooperativas
13	Gobiernos locales
14	Sindicatos de entidades públicas y privadas
15	Empresarios locales
16	Empresarios internacionales
17	Organismos bilaterales y multilaterales

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 13

ACTORES DENTRO DEL EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILAR DE DESPERTAR ECONÓMICO

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES	MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES
MINEX	DG Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones DG Relaciones Multilaterales y Económicas DG de la Cancillería	MAGA	V. de Seguridad Alimentaria y Nutricional V. de Desarrollo Económico Rural V. de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones V. Encargado Asuntos de Petén
MINGOB	V. Administrativo V. de Prevención de la Violencia y el Delito	MICIVI	V. de Comunicaciones V. de Infraestructura V. de Vivienda V. de Transporte V. Administrativo y Financiero
MINFIN	V. del Área de Administración Financiera V. de Ingresos y Evaluación Fiscal V. de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado V. de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas	MEM	V. de Energía y Minas V. Encargado del Área Energética V. de Desarrollo Sostenible
MINTRAB	V. de Previsión Social y Empleo V. Administrativo y Financiero	MARN	V. de Ambiente V. de Recursos Naturales y Cambio Climático V. del Agua V. Administrativo Financiero
MINECO	V. de Inversión y Competencia V. de Asuntos Registrales V. de Integración y Comercio Exterior V. de Desarrollo de la MIPYME V. Administrativo y Financiero		



EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

ESTRATEGIA 1	ORDENAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN PARA ORIENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Crear el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación de los resultados institucionales (SINASERI).● Implementar el Programa de Acción Integral (PAI) para el combate a la pobreza, desnutrición crónica, acceso a la salud, educación e impacto ambiental por medio de las transferencias monetarias condicionadas.● Llevar a cabo la medición interanual del grado de cumplimiento de la PGG.● Actualizar en el último año de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo k'atun Nuestra Guatemala 2032 para el año 2050.● Elaborar una propuesta para la reducción del costo mensual de la energía eléctrica y de la regulación del costo del servicio de alumbrado público.● Condonación de deuda por consumo de energía eléctrica al Municipio de Quetzaltenango.

ESTRATEGIA 2

LAS MIPYMES CON INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

ACCIONES

- Fomentar la actividad económica a través de MIPYME, fortaleciendo el emprendimiento como unidad productiva a través de programas de generación de oportunidades productivas y de desarrollo.
- Otorgar créditos a sectores productivos con tasa de interés preferencial como el programa Capitalito, para empezar un nuevo negocio dirigido a 150 mil madres solteras, así como 50 mil préstamos para emprendimiento para las PYMES.
- Incrementar la producción de bienes de la canasta básica a través del Programa "Mi Comunidad Produce".
- Facilitar el transporte de productos agrícolas desde los centros locales.
- Incentivar la producción de frutas y legumbres para los mercados nacionales vecinos.
- Desarrollar proyectos de infraestructura de recarga hídrica o captación de agua pluvial, para sistemas de riego, principalmente en el área del corredor seco, para el almacenamiento y distribución de agua y sus diferentes usos, con el fin de aprovechar y fomentar proyectos productivos.
- Impulsar el apoyo y fortalecimiento al sector cooperativo con enfoque de género y pertinencia territorial.
- Fortalecer la asistencia técnica para la agricultura y comercialización a través de la dotación de semillas mejoradas.
- Promover la creación de nuevas empresas asociadas al turismo.
- Establecer una plataforma digital para conectar a migrantes guatemaltecos emprendedores en Estados Unidos con potenciales socios o clientes en Guatemala, para promocionar sus productos y servicios en el mercado guatemalteco.
- Impulsar la creación del programa de Abono para tu Bono y dotación de herramientas e insumos.
- Incrementar en 40 mil la oferta de seguros contra pérdidas de cosechas a pequeños agricultores.
- Implementar la creación del Programa de Arrendamiento de Tierras para la siembra.
- Exonerar de impuestos a productos agropecuarios.

ESTRATEGIA 3 FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD LOCAL A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA Y EL INCREMENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Reactivar el transporte ferroviario a nivel nacional. ● Crear el Tren de Transporte Masivo de carga y personas. ● Garantizar el mantenimiento de carreteras nacionales e interdepartamentales. ● Fortalecer la infraestructura de las tecnologías de la información. ● Facilitar la inversión extranjera directa. ● Incidir en documentos de política pública la generación de energía por energía renovable hasta en un 80%, garantizando así la instalación de parques solares, eólicos, hidroeléctricos y otros, procurando por la participación integral y respeto a los pueblos indígenas y ancestrales. ● Derogar la Ley de Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 a cambio de generar el otorgamiento del Bono de Semana Santa. ● Impulsar el desarrollo de zonas francas y zonas de desarrollo económico especial pública.

ESTRATEGIA 4 POLÍTICA FISCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar la cuenta corriente de contribuyentes para la simplificación tributaria. ● Promover una tasa tributaria del IUSI que se sustente en los principios de capacidad de pago y justicia tributaria rebajándolo al 2 por millar. ● Reorientar el financiamiento interno y externo exclusivamente para inversión estratégica que facilite la movilidad de las personas y bienes. ● Promover las Líneas de Crédito para incremento de oferta de bienes y servicios locales. ● Implementar el sistema de timbraje electrónico para facilitar los trámites en línea. ● Crear las Ventanillas únicas con trámites abreviados para los nuevos programas de apoyo y facilitar procedimientos que puedan realizarse 100% en línea. ● Exonerar del impuesto al valor agregado a productos alimenticios de la canasta básica y medicina. ● Hacer una revisión del Impuesto Sobre la Renta para que sea deducible.

ESTRATEGIA 5 EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la inversión extranjera directa en energía de potencia. ● Ampliar la Política de Expansión Territorial Eléctrica. ● Fortalecer la Oficina de Inteligencia Comercial Nacional de Energía. ● Impulsar el plan forestal a través de "Recupero y Progreso con mi Bosque". ● Dar respuesta al Decreto No. 7-2013, de incidencia a la adaptación al cambio climático, creando programas, proyectos o estrategias enfocadas a la adaptación a través de recursos financieros nacionales o de la Cooperación Internacional. ● Monitorear, vigilar, supervisar, auditar e inspeccionar cada uno de los proyectos y actividades con el fin de mejorar el desempeño ambiental y disminuir los índices de deterioro ambiental para lograr un desarrollo sostenible. ● Velar por el cumplimiento normativo relacionado a la responsabilidad social empresarial en el marco de la gestión de riesgos ante desastres naturales.

ESTRATEGIA 6 FORMACIÓN TÉCNICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE EMPLEO DIGNO Y DECENTE.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear el Consejo Nacional de Inversión para la generación de empleo. ● Fomentar nuevas capacidades de investigación, innovación y emprendimiento en regiones con menor desarrollo. ● Promover Becas para jóvenes emprendedores y empleo. ● Implementar la cobertura de jóvenes remunerados a través del programa nacional del servicio cívico social municipalizado.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
1. Incentivos a la producción de frutas, legumbres y lácteos para los mercados de la región.	Incremento del 10% en la oferta de frutas, legumbres y lácteos al mercado de El Salvador, Honduras, Estados Unidos y sur de México, lo que generará la creación de 30,000 nuevos empleos para personas mayores de 40 años, mediante la captación de inversión nacional e internacional. Línea de crédito a tasa preferencial para productores agropecuarios cercanos a los mercados regionales. Incorporación a las rondas de negocios promovidas por el Ministerio de Economía.	250 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Economía.	Ministro de Economía Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Crédito Hipotecario Nacional Banco de los Trabajadores AGEXPORT
2. Promover la creación de nuevas empresas asociadas al turismo.	Transformación del Plan Maestro de Turismo Sostenible. Asistencia técnica en gestión turística y aseguramiento de la calidad.	15 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Economía.	Ministro de Economía INGUAT Cámara de Turismo Municipalidades

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
3. Crear el Programa Capitalito, para impulsar nuevos negocios, dirigido a 150 mil madres solteras.	Programa de crédito a la palabra implementado, además de la asistencia técnica en la producción y acceso al mercado.	150 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Economía.	Ministro de Economía Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala Banco de los Trabajadores
4. Crear 50 mil préstamos para emprendimiento en la creación de PYMES.	Apoyo financiero a 50 mil pequeñas y medianas empresas como unidades productoras de empleo a sus propietarios -Créditos. -Asistencia técnica. -Acceso a mercados. -Ampliación de las capacidades de atención del INTECAP y creación de 100 centros de formación para el trabajo en los Departamentos.	Incremento al Fideicomiso de la Pequeña y Mediana Empresa por 350 millones de quetzales anuales. Aporte extraordinario al INTECAP de 200 millones para ampliación de cobertura.	Contribución del Ministerio de Finanzas Públicas como aporte al fideicomiso administrado por el Ministerio de Economía.	Ministro de Economía Ministro de Finanzas Públicas Crédito Hipotecario Nacional Banco de los Trabajadores Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación INTECAP
5. Promover rondas de negocios para que exporten pequeños y medianos empresarios.	Emprendedores y productores con mayores posibilidades de acceso a mercados regionales e internacionales.	5 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Economía y del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Ministro de Economía Ministro de Relaciones Exteriores Alcaldes Municipales AGEXPORT

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
6. Incrementar la producción de bienes de la canasta básica.	Apoyo con pertinencia cultural y lingüística a los agricultores en sus diversos proyectos de producción.	150 millones de quetzales anuales.	Recursos nacionales del presupuesto de gastos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ministro de Economía INTECAP SENACYT
7. Creación de los programas Abono para tu Bono, dotación de herramientas de trabajo y la bolsa agrícola con insumos.	Agricultores con fertilizantes para mejores cosechas y herramientas para desarrollar su trabajo.	400 millones de quetzales anuales.	Recursos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
8. Incrementar en 40 mil la oferta de seguros contra pérdidas de cosechas a pequeños agricultores.	Cosechas aseguradas de agricultores en pequeña escala.	22 millones de quetzales anuales	Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala Banco de los Trabajadores
9. Asistencia técnica a agricultores y dotación de semillas mejoradas.	Agricultores en mejores condiciones para la productividad.	10 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
10. Implementación de sistemas de riego y reservorios.	Sistemas de riego implementados.	25 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
11. Creación del Programa de Arrendamiento de Tierras para la siembra.	Dotación de 10,000 hectáreas a través de arrendamiento de terrenos para pequeños productores agrícolas en todo el territorio nacional.	50 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
12. Desarrollar la cuenta corriente de contribuyentes para la simplificación tributaria.	Cuenta Corriente Tributaria implementada.	300 millones de quetzales.	Presupuesto de la SAT y Ministerio de Finanzas Públicas.	Ministro de Finanzas Públicas Superintendente de Administración Tributaria
13. Creación de nuevas capacidades de investigación, innovación y emprendimiento en regiones con menor desarrollo.	Centros de innovación y emprendimiento instalados y en funcionamiento.	8 millones de quetzales anuales.	Presupuesto de Ministerios de Economía, Educación, Trabajo y Desarrollo Social.	Ministro de Educación Ministro de Economía Ministro de Trabajo Ministro de Desarrollo Social
14. Implementar el sistema de timbraje electrónico para facilitar los trámites en línea.	Sistema de timbraje implementado.	3 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.	Ministro de Finanzas Públicas Colegios profesionales
15. Implementar el Programa Recupero y Progreso con mi Bosque.	Programa Recupero y Progreso con mi Bosque implementado, reforestando el 20% de los 10,200 Km2 del corredor seco.	1,020 millones de quetzales para los cuatro años.	Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación INAB CONAP Fondo AGROCYT del ICTA Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
16. Un millón 500 mil jóvenes remunerados a través del programa nacional del servicio cívico, social municipalizado.	375,000 jóvenes anualmente, con acceso a una remuneración mensual con responsabilidades del cuidado del ambiente.	398.1 millones de quetzales anuales.	Presupuesto de: Todas las instituciones participantes del Estado, articuladas en función de las prioridades nacionales. Todas las municipalidades de acuerdo con su escala presupuestaria definida para este Programa.	Presidente de la República Ministro de Gobernación Junta Nacional de Servicio Cívico
17. Creación de ventanillas únicas con trámites abreviados para los nuevos programas de apoyo y facilitar procedimientos que puedan realizarse 100% en línea.	Creación de plataformas digitales en todas las dependencias de apoyo a programas sociales.	25 millones de quetzales.	Con cargo a los presupuesto de las dependencias de Estado.	Dependencias del Estado
18. Apoyo y fortalecimiento al sector cooperativo con igualdad de oportunidades.	Acceso a créditos para el desarrollo cooperativo con igualdad de oportunidades.	250 millones de quetzales.	Presupuesto de Ministerio de Economía.	Ministro de Economía INACOP
19. Fortalecimiento de la asistencia técnica para la agricultura, producción pecuaria y encadenamientos productivos.	Los agricultores reciben asistencia técnica pertinente.	250 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación.

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
20. Promover en la agenda legislativa la aprobación de leyes para la transformación económica.	<p>Revisar y derogar la Ley de Impuesto de Solidaridad.</p> <p>Homologar impuestos de importación.</p> <p>Proponer la tasa única del 3 % del Impuesto Único Sobre Inmuebles.</p> <p>Desarrollo de zonas francas y zonas de desarrollo económico especial.</p>	Gestión en el Congreso de la República de Guatemala.	Congreso de la República de Guatemala.	<p>Presidente de la República</p> <p>Congreso de la República</p>
21. Exoneración del Impuesto al Valor Agregado a productos alimenticios de la canasta básica y medicina.	348 quetzales mensuales de beneficio, para cada familia en el país.	2,200 millones de quetzales más 888 millones de las medicinas, anuales.	Desfinanciamiento para presupuesto de gastos.	<p>Congreso de la República</p> <p>SAT</p>
22. Revisión del Impuesto Sobre la Renta para que sea deducible.	ISR deducible.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.	<p>Presidente de la República</p> <p>Congreso de la República</p>
23. Otorgamiento del Bono de Semana Santa a cambio de la eliminación de ISO.	Bono otorgado e impuesto de ISO exonerado.	6,299 millones para beneficiar a trabajadores del Estado y desfinanciamiento por 31,415 millones compensatorio para sector privado por eliminación de ISO. La estimación es para todo el periodo de gobierno.	Presupuesto del Ministerio de Finanzas para bono a empleados públicos y desfinanciamiento para el presupuesto de gastos del Estado, a cambio de ingreso para las familias guatemaltecas.	<p>Presidente de la República</p> <p>SAT</p> <p>Congreso de la República</p>

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
<p>24. Fomentar el emprendimiento y la inversión en Guatemala de migrantes guatemaltecos residentes en Estados Unidos y facilitar el proceso de envío de remesas.</p>	<p>Programa de asesoramiento y capacitación para migrantes guatemaltecos que quieran emprender negocios en Guatemala, que incluya aspectos legales, financieros y de mercado.</p> <p>Fondo de Inversión destinado a financiar proyectos liderados por migrantes guatemaltecos en Estados Unidos que quieran invertir en Guatemala, ofreciendo condiciones especiales de financiamiento y asesoramiento en la selección de proyectos. Facilitación en procesos de envío de remesas.</p>	<p>3.5 millones de quetzales.</p>	<p>Presupuesto del Ministerio de Economía.</p> <p>Fondos y aportes de los migrantes sin intervención del Estado.</p>	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministro de Relaciones Exteriores</p> <p>Ministro de Economía</p> <p>Ministro de Trabajo</p> <p>Ministro de Gobernación</p> <p>Ministro de Finanzas</p>
<p>25. Desarrollo de zonas francas y zonas de desarrollo económico especial públicas.</p>	<p>Promoción a través de las Embajadas de Guatemala en países amigos, de las zonas francas y de las zonas de desarrollo económico especial públicas que promuevan la generación de empleo.</p>	<p>3 millones de quetzales.</p>	<p>Presupuesto del Ministerio de Economía a través de transferencia a ZOLIC.</p>	<p>Ministro de Economía</p> <p>ZOLIC</p>
<p>26. Revisión de políticas para la recuperación del precio del cardamomo.</p>	<p>Revisión y modificación de políticas de apoyo a los productores de cardamomo para la recuperación del precio de 1.50 a 15 la libra.</p>	<p>2 millones de quetzales.</p>	<p>Presupuesto del Ministerio de Economía.</p>	<p>Ministro de Economía</p>

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
27. Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Institucionales (SINASERI).	<p>Desarrollar durante los primeros 2 meses del periodo presidencial, el diseño del SINASERI. Capacitar a todo el sector público sobre el funcionamiento del SINASERI.</p> <p>Contar con informes anuales, sobre avances en los resultados institucionales en materia de salud, seguridad ciudadana, educación, impulso económico y conservación de los ecosistemas naturales.</p>	8 millones de quetzales.	Recursos nacionales del presupuesto de gastos de SEGEPLAN.	<p>Presidente de la República</p> <p>Secretario de SEGEPLAN</p>
28. Estandarización de la tasa del IUSI del 9 al 2 por millar.	Propuesta dentro de la agenda legislativa sobre iniciativa de ley que modifique el IUSI.	133 millones de quetzales anuales de sacrificio fiscal.	Iniciativa de ley a presentar al Congreso de la República.	<p>Ministro de Finanzas Públicas</p> <p>SAT</p> <p>Congreso de la República</p>
29. Reducción del costo mensual de la energía eléctrica.	Propuesta dentro de la agenda legislativa para la regulación del costo del alumbrado público.	450 millones de quetzales.	Desfinanciamiento al presupuesto de ingresos del Estado.	Ministro de Economía
30. Reducción de impuesto a productos agropecuarios.	Sector agropecuario beneficiado, con exoneración de impuestos.	Sin costo.	Iniciativa de ley a presentar al Congreso de la República.	<p>Presidente de la República</p> <p>Congreso de la República</p>
31. Condonación de la deuda por energía eléctrica del municipio de Quetzaltenango.	Deuda condonada.	1600 millones de quetzales.	Desfinanciamiento al presupuesto de ingresos del Estado.	<p>Presidente de la República</p> <p>Congreso de la República</p>

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

A photograph of three children in a classroom setting, focused on their work. In the foreground, a young girl on the left and a young boy on the right are both looking down at papers on their desks, holding pens as if writing. The boy is wearing a dark vest over a light-colored shirt. In the background, another child is visible, also working at a desk. The lighting is warm and focused on the children, creating a sense of concentration and learning.

PROTECCIÓN

SOCIAL

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

En este pilar se integran todas las políticas,

planes, programas y proyectos encaminados a mejorar y asegurar que los guatemaltecos disfruten y ejerzan el derecho humano a la salud, educación y cultura con calidad, equidad e igualdad de oportunidades, en el marco del bien común establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, mediante el fortalecimiento de las capacidades y recursos de las dependencias correspondientes.

Objetivo General

Garantizar la protección social de los guatemaltecos por medio del acceso a los servicios de salud, educación y cultura con equidad, calidad e igualdad de oportunidades como condiciones mínimas para el bien común, mediante el fortalecimiento de las capacidades y recursos de las dependencias correspondientes y enfrentar los retos del mundo.



Pilar 3 PROTECCIÓN SOCIAL

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

SÍ ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

A young woman with dark hair, wearing a white short-sleeved top and a red apron, stands with her arms crossed in a shop. She is smiling warmly at the camera. Behind her are wooden shelves filled with various bottles, likely containing beverages or food products. The lighting is warm and focused on her.

GUATE PROSPERARÁ

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



Facilitar con eficiencia y eficacia **los servicios de salud, educación y cultura** por medio de un ordenamiento y transformación de los procesos estatales en el Organismo Ejecutivo y demás dependencias del Estado.



Garantizar con calidad y pertinencia el derecho humano a la salud, educación y cultura a todos los grupos de población, desde la primera infancia hasta la vida adulta, a través de la movilización de voluntades y recursos de los diferentes sectores del país.



Promover **mayor cobertura y mejora en la calidad del sistema de protección a los guatemaltecos**, tales como las clases pasivas del Estado, pensionados del seguro social, entre otros para una mejor calidad de vida.

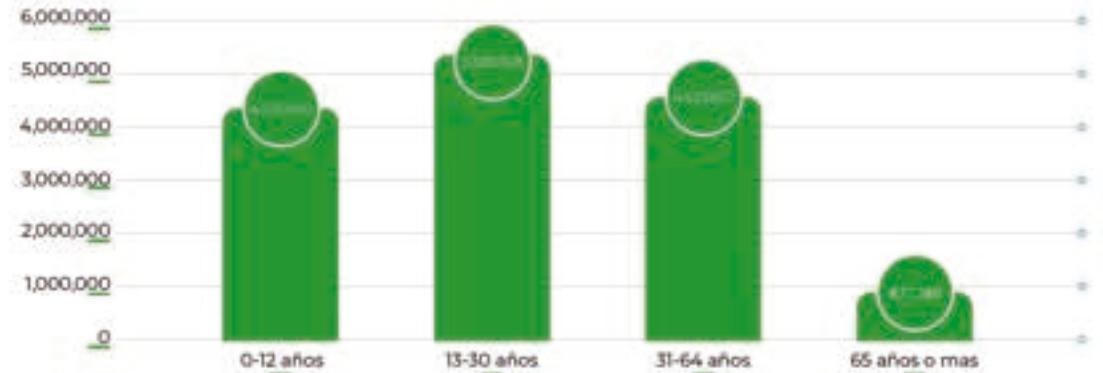
Situación actual de la Protección Social en Guatemala

El Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, define la protección social como el "conjunto de medidas que promueven la calidad de vida, alivian la pobreza, la exclusión y la pérdida de medios de vida"¹². En ese sentido, la UNE incluye dentro de su propuesta de Plan de Gobierno políticas, programas, proyectos y mecanismos que fortalecen la protección social en el país y en consecuencia, reducirán las brechas de desigualdad, pobreza, exclusión, discriminación y vulnerabilidad de la población.

Datos demográficos de la población guatemalteca

En términos de población, a través del Censo correspondiente al 2018¹³; se reporta que esta década es considerada como el período de mayor bono demográfico; debido al aumento de proporción de jóvenes; quienes demandan salud, educación, cultura, empleo y recreación en sus diferentes contextos para su desarrollo integral. El Informe sobre Pobreza Multidimensional indica que "en Guatemala, el 61.6% de las personas viven en pobreza multidimensional"¹⁴, es decir, 6 de cada 10 guatemaltecos enfrentan limitaciones en el acceso a los servicios mencionados anteriormente.

La siguiente gráfica ilustra la distribución de los grupos de población por rangos de edad.



FUENTE: INE, Censo Población 2018

¹² <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plarv/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>

¹³ Presentación de PowerPoint (ine.gob.gt)

¹⁴ https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Por otro lado, el INE, indica que el 46.15% de la población guatemalteca vive en el área rural. El Banco Mundial reporta que Guatemala es la quinta economía más pobre de Latinoamérica y el Caribe. Lo anterior resalta la importancia de focalizar esfuerzos y recursos para fortalecer el sistema de protección social que permita condiciones de equidad a todos para el goce y ejercicio de sus derechos, iniciando por el de salud y educación, desde la primera infancia hasta la vida adulta, así como el acceso a la cultura en las distintas edades.

El sistema de protección social que la UNE propone se orienta a la inclusión de la diversidad en culturas, idiomas, contextos y condiciones socioeconómicas del país. Para una mejor caracterización de los diferentes contextos de país, se enumera a continuación, la estructura territorial del país.

- 8 regiones
- 22 departamentos
- 340 municipios.
- 3,062 aldeas.
- 8,268 caseríos.
- 8,000 lugares poblados con menor densidad poblacional.

La mayoría de los lugares poblados indicados, no cuentan con la infraestructura ni las condiciones de una vida digna y saludable, lo que a su vez limita las posibilidades de desarrollo.

En materia de salud, el país enfrenta grandes desafíos en infraestructura, cobertura de programas, altos índices de desnutrición infantil, mortalidad materno-infantil, entre otros, lo que hace necesario implementar acciones en el corto plazo para garantizar la atención en todos los niveles, mejorar y modernizar la red hospitalaria y solucionar la carencia de medicamentos e insumos que afectan la vida y la salud de los guatemaltecos.

La pandemia COVID-19 dejó una serie de lecciones aprendidas que hacen necesario redoblar esfuerzos para fortalecer el sistema nacional de salud, atender con carácter prioritario la nutrición.

Se coordinarán acciones a nivel nacional, lideradas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con los diferentes actores para que la población tenga acceso a mejores servicios y medicamentos. Se promoverá el fortalecimiento de la seguridad social mediante un trabajo coordinado con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

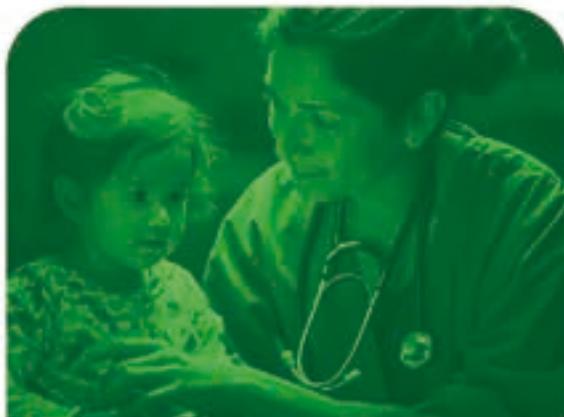


SANDRA

PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

**LA ATENCIÓN SANITARIA
SE FORTALECERÁ MEDIANTE LAS SIGUIENTES
ACCIONES ESTRATÉGICAS:**



Ampliación de cobertura en salud destinada a la niñez y adolescencia a través de la creación de servicios especializados.



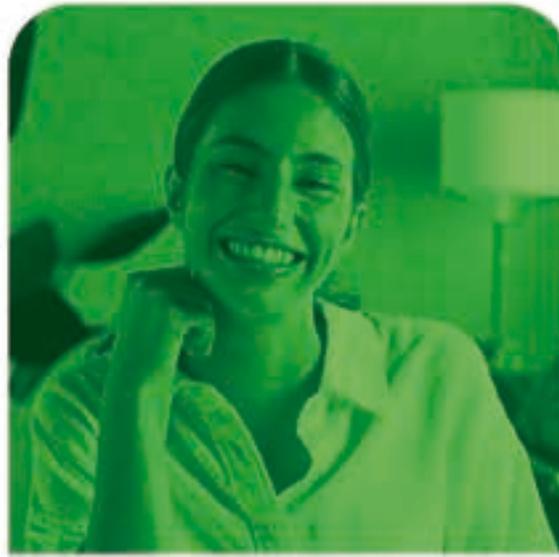
Seguimiento sistemático al cumplimiento de las normas de **fortificación de alimentos destinada a la niñez y adolescencia** a través de la coordinación intersectorial.



Fortalecer la coordinación en todos los niveles del país para **fortalecer la Educación Integral en Sexualidad** en conjunto con el Ministerio de Educación y actores locales.



Fortalecimiento de las **clínicas para atención de víctimas de violencia sexual**.



Fortalecimiento y estructuración del **programa de salud mental** a nivel nacional.



Fortalecimiento presupuestario de los programas para **erradicar la desnutrición en el país**.

Estructura del Sistema Educativo Nacional

De conformidad con la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, el sistema educativo se estructura a través de dos subsistemas:

- Subsistema de Educación Escolar.
- Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela.

La siguiente gráfica ilustra la distribución de los grupos de población por rangos de edad.



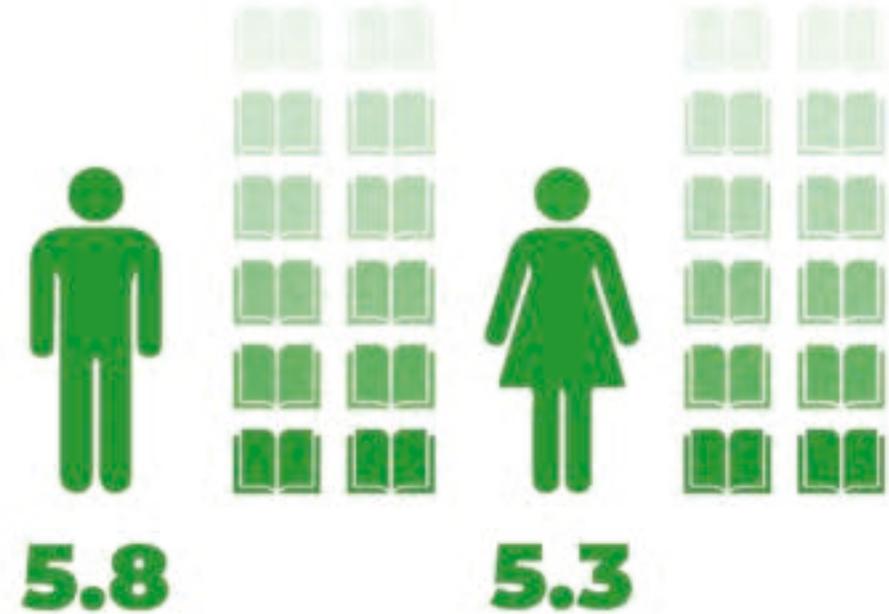
FUENTE: Elaboración propia, 2023, con base en la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91.

Niveles y Programas del Subsistema de Educación Extraescolar:

Este subsistema educativo, de conformidad con la Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91, es para la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que, habiéndola tenido, desean ampliarlas. A través de este subsistema se atenderá a más de 2 millones de jóvenes entre 15 y 29 años que tienen incompletos sus niveles de estudio.

De acuerdo al Censo de Población, 2018 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, indica que el promedio de escolaridad de los guatemaltecos es de 5.8 años para hombres y 5.3 para mujeres a nivel nacional, es posible que las brechas sean mayores cuando se haga una desagregación a nivel departamental, municipal y comunitario. En consecuencia, es importante el reforzamiento de la inversión y las capacidades humanas y tecnológicas del subsistema extraescolar para brindar mejores oportunidades de desarrollo a los guatemaltecos a lo largo de su vida.

Imagen No. 3
Promedio de escolaridad



FUENTE: INE, Censo Población 2018

El subsistema extraescolar no está sujeto a un orden rígido de grados, edades ni a un sistema inflexible de conocimientos y promueve el desarrollo de habilidades sociales, culturales, técnicas y académicas.

SANDRA
PRESIDENTA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SI ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Avances y desafíos en el sector educación

Guatemala ha tenido avances significativos en el sector educación a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala en 1996; tales como la existencia de un Currículo Nacional Base, programas de formación docente, Ley de Alimentación Escolar, participación activa de padres de familia, programas de educación extraescolar, entre otros; no obstante, dichos avances son insuficientes para garantizar un desarrollo inclusivo y equitativo para todas y todos los guatemaltecos. El sistema educativo ha sido limitado en dos aspectos fundamentales: la cobertura y la calidad educativa. A continuación, se muestra el estado de la cobertura educativa en el país.

TABLA No. 16

TASA BRUTA DE COBERTURA EDUCATIVA

**SI ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

NIVEL	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PREPRIMARIA	82.0%	85.0%	82.0%	80.0%	84.0%	89.0%
PRIMARIA	108.0%	109.0%	108.0%	108.0%	110.0%	110.0%
BÁSICOS	75.0%	76.0%	74.0%	72.0%	67.0%	65.0%
DIVERSIFICADO	38.0%	38.0%	38.0%	39.0%	37.0%	34.0%

FUENTE: Elaboración propia con datos del MINEDUC. Año 2022.

TABLA No. 17
TASA NETA DE
COBERTURA

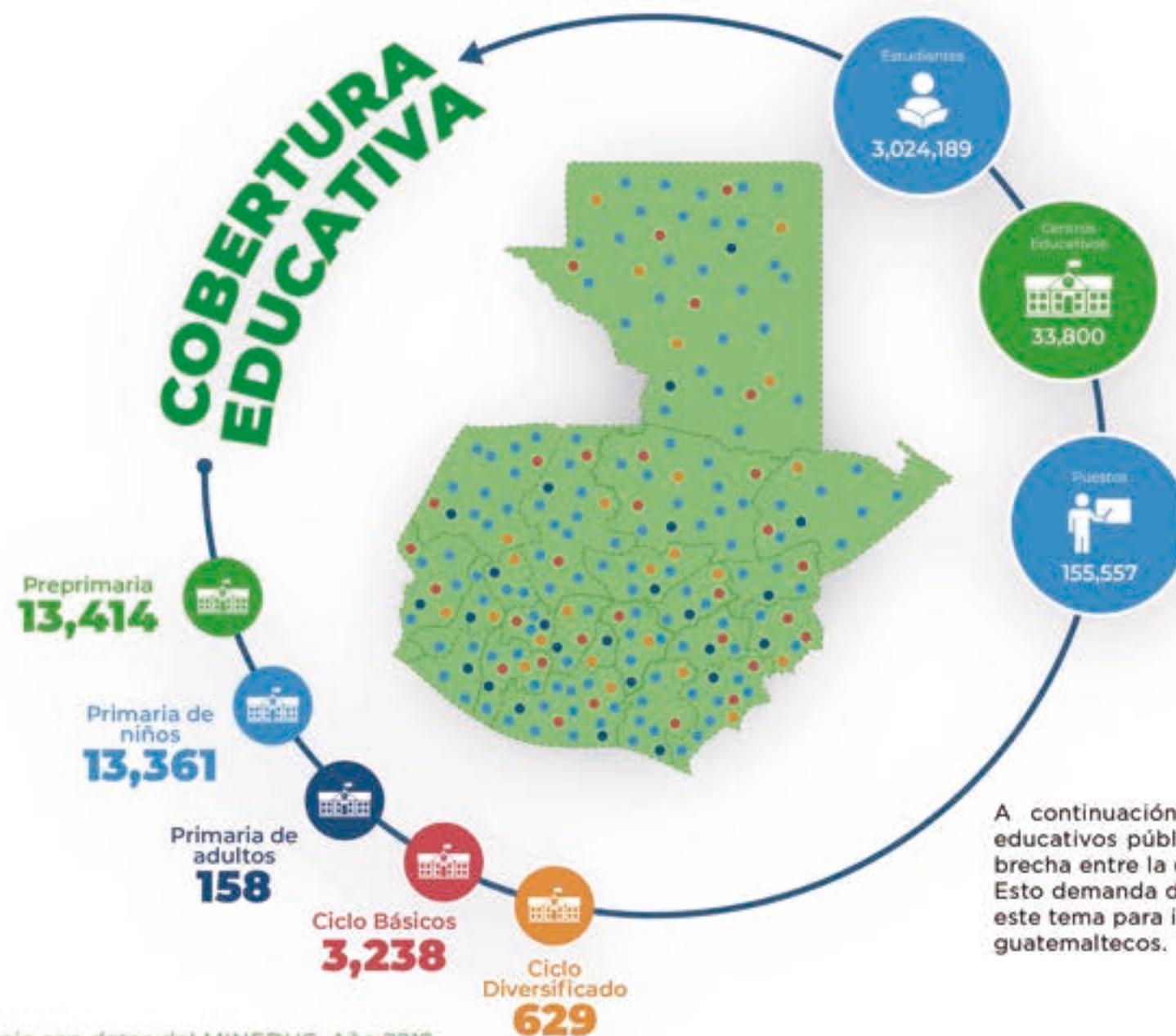
NIVEL	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INICIAL	1%	1%	1%	1%	1%	1%
PREPRIMARIA	61.0%	64.0%	62.0%	61.0%	63.0%	65.0%
PRIMARIA	92.0%	93.0%	93.0%	94.0%	95.0%	95.0%
BÁSICOS	48.0%	49.0%	49.0%	49.0%	48.0%	48.0%
DIVERSIFICADO	25.0%	26.0%	26.0%	26.0%	25.0%	24.0%

FUENTE: Elaboración propia con datos del MINEDUC. Año 2022.

A través de estos datos de cobertura, se puede apreciar la enorme necesidad del país e incrementar las oportunidades de educación en los niveles inicial, preprimaria, ciclo básico, ciclo diversificado y los programas de educación extraescolar, que son los niveles en los que el presupuesto es menor y la cantidad de recurso humano contratado es sumamente bajo en comparación con el nivel primario que afortunadamente la cobertura es casi universal, aunque los retos en dicho nivel se concentran en las dificultades de permanencia de los estudiantes y una trayectoria exitosa a lo largo de la primaria y transición efectiva a la secundaria.

IMAGEN No. 4

COBERTURA EDUCATIVA



A continuación, se muestra la cantidad de centros educativos públicos en el país, en donde se evidencia la brecha entre la cantidad de centros educativos por nivel. Esto demanda de manera urgente una transformación en este tema para incrementar la oferta educativa a las y los guatemaltecos.

TABLA No. 18

DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

En otro sentido, se muestra a continuación la cantidad de docentes que laboran en el Sistema Educativo Nacional.

	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	MUNICIPAL	COOPERATIVA
TOTAL	286,226	147,188	125,466	1,689	11,883
PREPRIMARIA	47,964	35,137	12,704	123	0
PRIMARIA	116,456	89,651	26,623	182	0
PRIMARIA ADULTOS	1,147	498	634	15	0
BÁSICOS	65,839	15,350	39,984	659	9,846
DIVERSIFICADO	54,820	6,552	45,521	710	2,037

FUENTE: Elaboración propia con datos del MINEDUC. Año 2021.

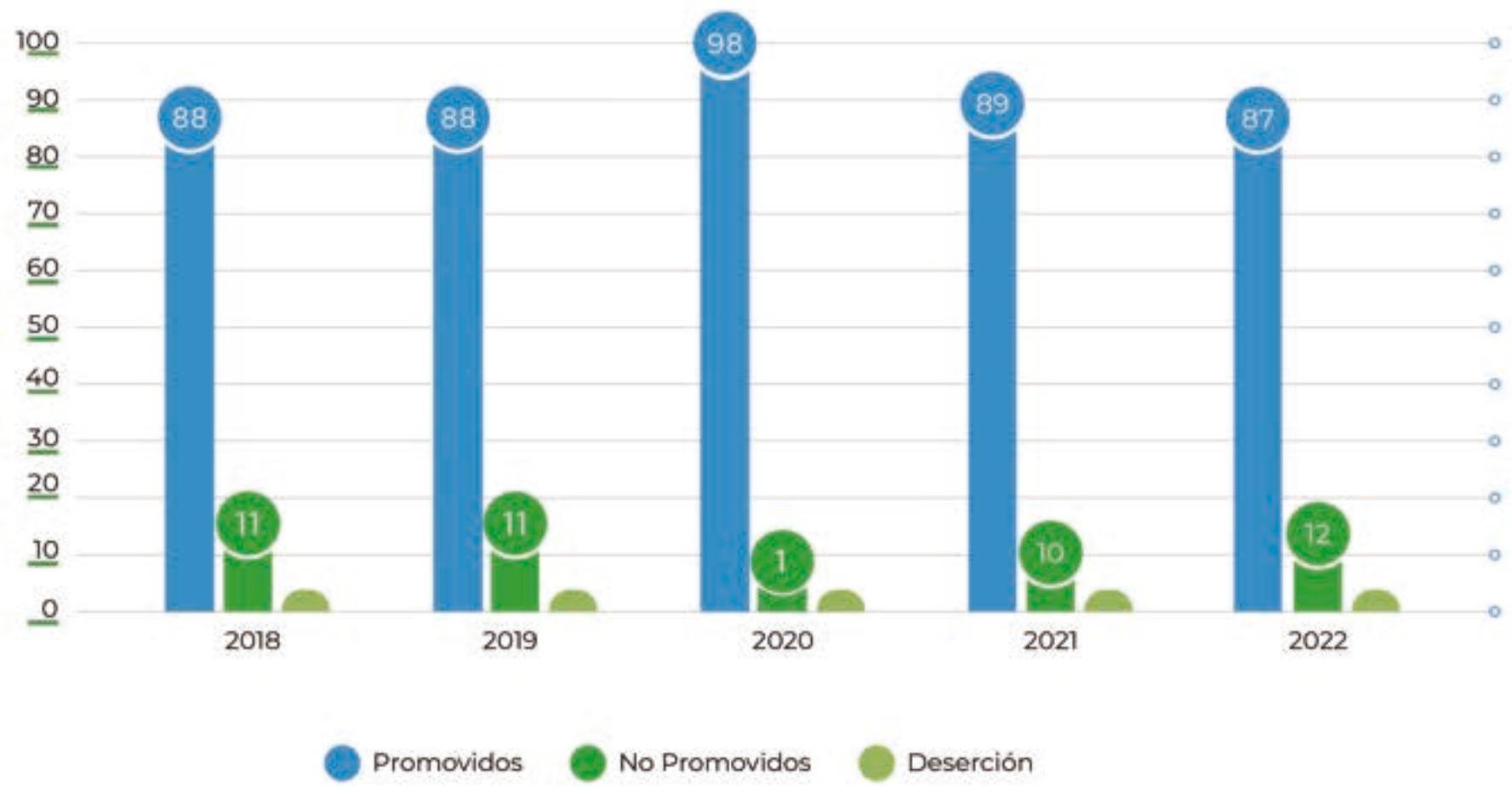
Con relación a la calidad de la educación, existen varios indicadores que orientarán las acciones a realizar para su transformación como los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales, los índices de repitencia escolar, los índices de deserción, las tasas de retención y transición de estudiantes todo en el marco de la multiculturalidad, multilingüismo y multietnicidad del país.

En cuanto a los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales, se cuenta con datos, que indican la necesidad de mejorar las competencias de lectoescritura, lectura, matemáticas, dominio de las ciencias y las tecnologías así como el desarrollo de las habilidades blandas como las capacidades de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo, entre otras. Por otro lado, también se cuenta con datos sobre las altas tasas de repitencia escolar, un fenómeno que deriva del enfoque de educación y aprendizaje que se ha mantenido históricamente en el Sistema Educativo Nacional, sin excluir a la educación superior, quien tiene actualmente una alta incidencia y oportunidad para mejorar la calidad de la educación, puesto que son las que forman a los docentes, tanto en servicio como a los de formación inicial.

GRÁFICA No. 5

NIVEL PRIMARIO

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

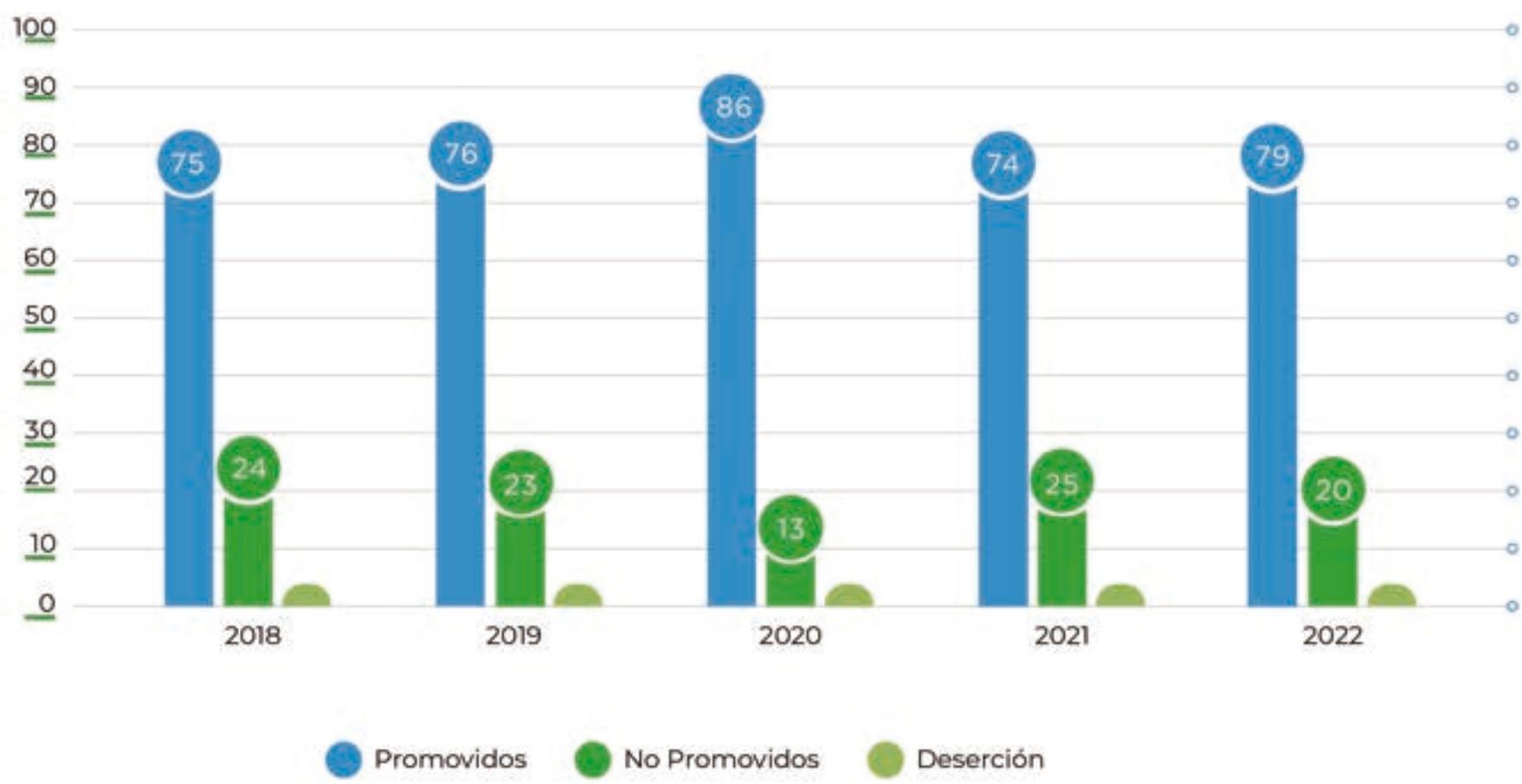


FUENTE: Elaboración propia con datos del MINEDUC. Año 2023.

GRÁFICA No. 6

CICLO BÁSICO

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

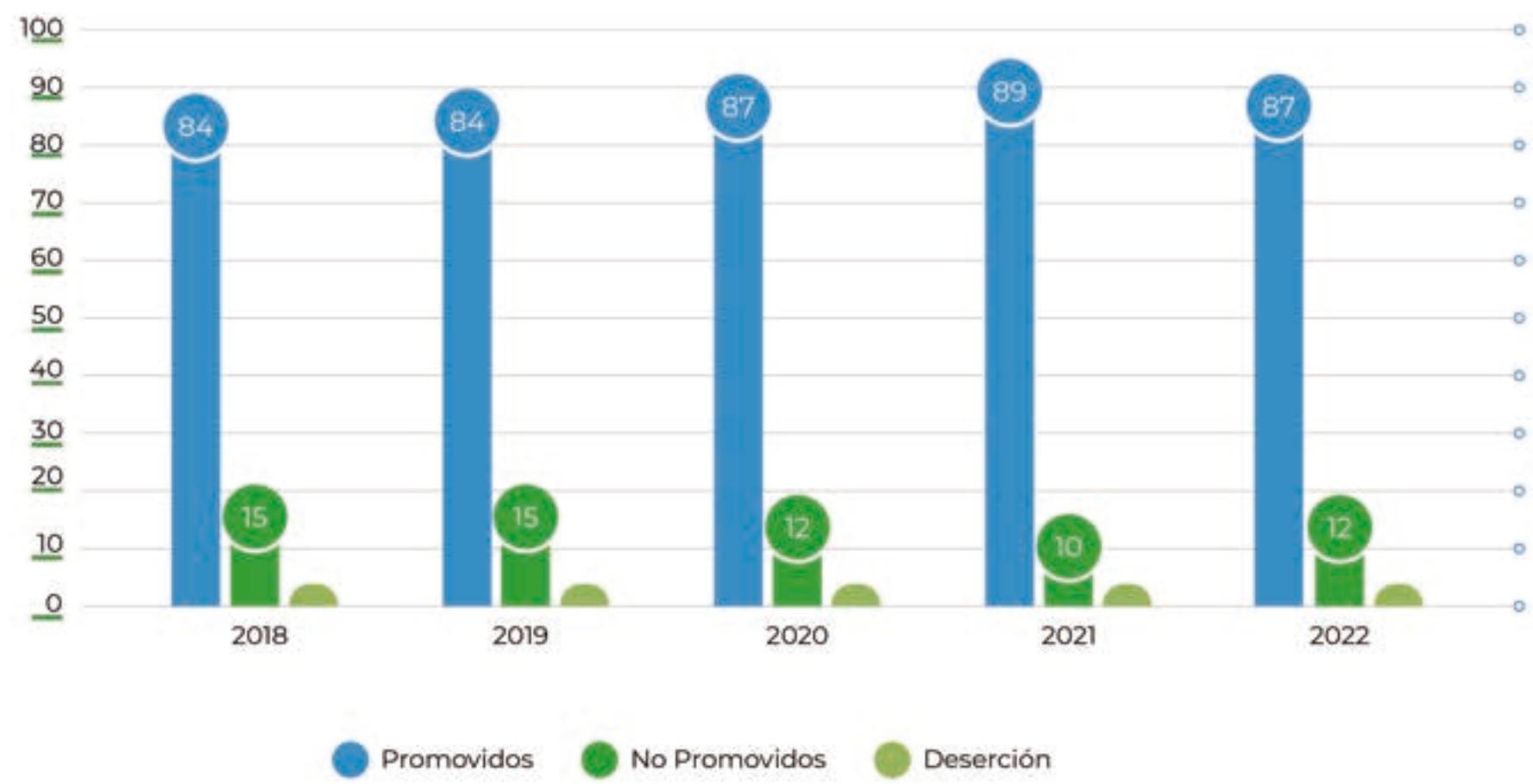


FUENTE: Elaboración propia con datos del MINEDUC. Año 2023.

GRÁFICA No. 7

CICLO DIVERSIFICADO

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**



FUENTE: Elaboración propia con datos del MINEDUC. Año 2023.

Como se puede notar, el índice de no promoción en los diferentes grados y niveles educativos provoca que una gran cantidad de niños y jóvenes no vuelvan a estudiar; debido a que les alcanza la sobriedad, pierden el apoyo de sus familias y perciben sentimientos de inferioridad, baja autoestima y fracaso. Esta realidad educativa, provoca que no todos los estudiantes que inician el primer grado logran graduarse del sexto grado de primaria y no todos los que ingresan a primero básico logran finalizar dicho ciclo y así sucesivamente, quedándose en el trayecto educativo cientos de miles de guatemaltecos con muy pocos años de escolaridad, bajos niveles de desarrollo de sus competencias y con sensaciones de fracaso social. Debe haber una transformación de este modelo educativo que prevalece no sólo en Guatemala, pero que éste país merece un modelo educativo emergente para que forme a los niños y jóvenes para un mundo desafiante y complejo.

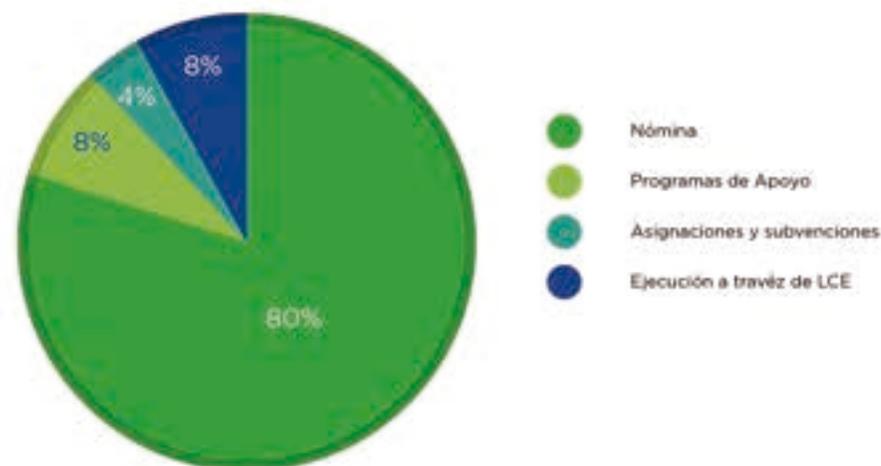
La pandemia del COVID-19 profundizó las brechas de inequidad en el acceso y calidad de la educación para los diferentes segmentos de población en el mundo y Guatemala no es la excepción. Los estudiantes provenientes de familias con mejores condiciones socioeconómicas tuvieron acceso al uso de dispositivos tecnológicos y conectividad, frente a quienes no tienen acceso a energía eléctrica, tecnología y conectividad y estas condiciones se constituyeron en factores de aprendizaje. La UNE plantea acciones para que se recuperen los aprendizajes y se fortalezca el trabajo de calidad en el tiempo de postpandemia.

Ejecución del Presupuesto

El presupuesto del Ministerio de Educación para el ejercicio fiscal 2022 fue de 22.25 millardos, el cual se ejecutó a través de las siguientes modalidades:

GRÁFICA No. 8

RUBROS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



FUENTE: SICOM WEB 2022

En la siguiente gráfica se ilustra la distribución de la inversión que se hace en cada nivel educativo. Para incrementar cobertura y mejorar la calidad de la educación en los niveles que actualmente cuentan con baja cobertura debe haber un incremento de presupuesto para cada uno de ellos.

SANDRA
PRESIDENTA

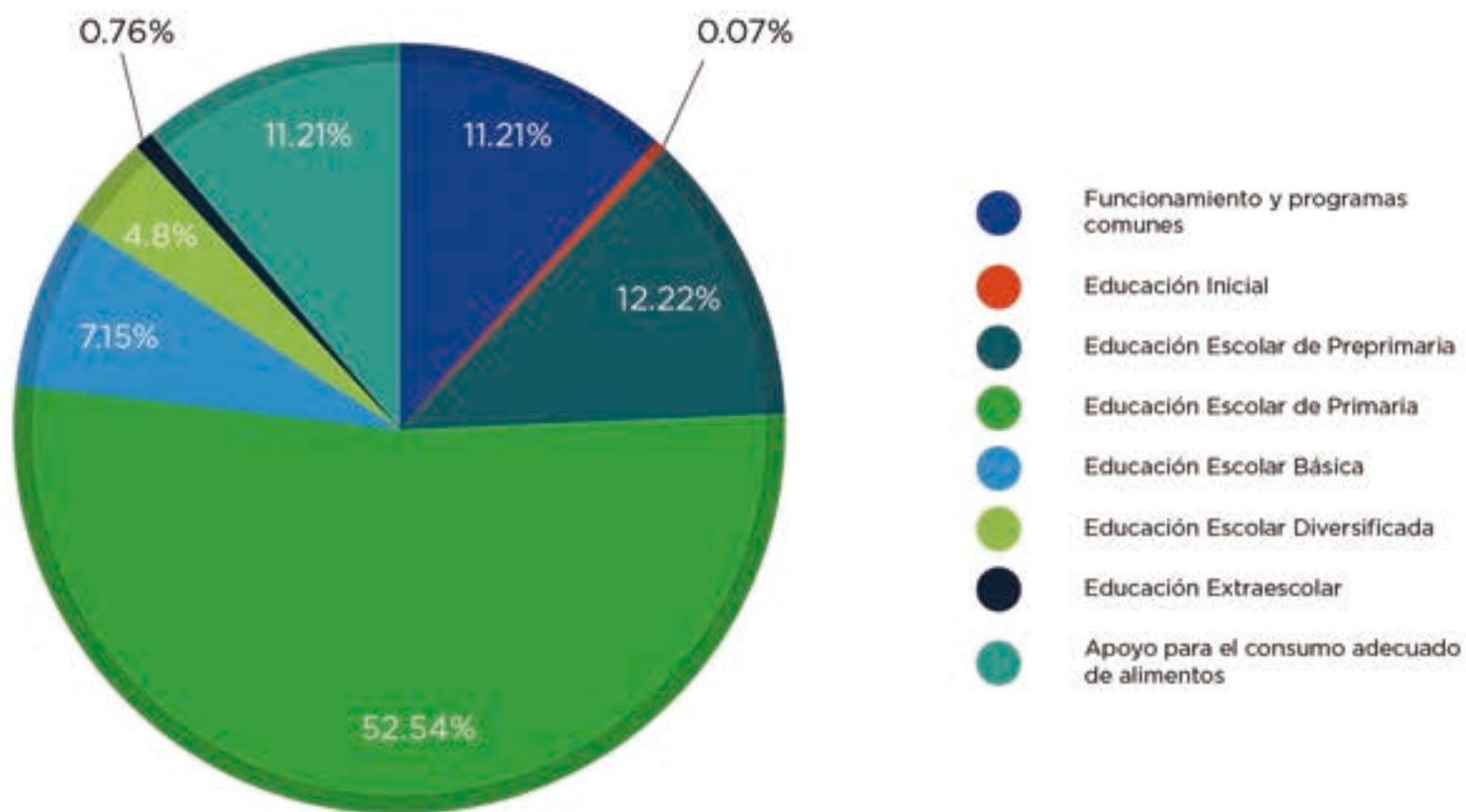
PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

GRÁFICA No. 9

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**



FUENTE: SICOIN WEB, 2022

TABLA No. 19

ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO

PROTECCIÓN SOCIAL

CORTO PLAZO

- Incluir la pertinencia étnico-cultural en las políticas, programas y planes de salud del gobierno.
- Combatir, prevenir y concientizar sobre la violencia obstétrica y otro tipo de violencia por parte de personal de salud pública en contra de mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.
- Dignificación de las comadronas en su papel de atención primaria de atención a la población.
- Coordinación con las Autoridades Indígenas para salvaguardar el patrimonio cultural y natural tangible e intangible de los pueblos indígenas.
- Fortalecimiento del sistema jurídico propio de los pueblos indígenas para promover el respeto hacia los mismos, en el marco de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Reactivación de programas de becas dirigidos específicamente a mujeres y a pueblos indígenas.

MEDIANO PLAZO

- Fomentar la valoración y el aprovechamiento consciente de las prácticas ancestrales medicinales de los pueblos indígenas.
- Articular el sistema de salud oficial con el tradicional indígena, para una mejor atención primaria.
- Mejorar la inversión en nutrición y el acceso de los pueblos indígenas a las misma.
- Desarrollar diálogos interculturales para promover la riqueza de la diversidad multiétnica, destinados a la reducción de prejuicios raciales, estereotipos y fomentar el intercambio de conocimiento.
- Asignar frecuencias de radios a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka para que puedan expresar su cultura, derechos, idiomas y conocimientos.
- Promover el reconocimiento legal desde el ejecutivo de las radios comunitarias de origen Maya, Garífuna y Xinka en el marco legal del país.

PROTECCIÓN SOCIAL	
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
<ul style="list-style-type: none"> •Diseño e implementación de una estrategia de comunicación destinado al respeto y revalorización de las mujeres y pueblos indígenas. •Revisión y mejoras para las clases pasivas del Estado. •Coordinación para el fortalecimiento del sistema de pensiones en Guatemala. 	

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

En el Sistema Nacional de Salud, se fortalecerá el uso de la tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de la gestión administrativa, rendición de cuentas, expediente médico electrónico, diagnósticos, análisis de datos para implementar infraestructura en los tres niveles de salud, gestión de pacientes, monitoreo de la calidad de la atención, gestión de citas médicas, entrega de resultados de exámenes y registro del historial clínico, entre otros.

TABLA No. 20

MARCO LEGAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN GUATEMALA

NO.	NOMBRE DE LA LEY
1	Constitución Política de la República de Guatemala
2	Código de Salud, Decreto No. 90-97
3	Código de la Niñez y la Juventud, Decreto No. 78-1996
4	Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto Número 7-99
5	Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001
6	Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA- y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH-SIDA, Decreto No. 27-2000
7	Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Decreto No. 87-2005
8	Ley de Maternidad Saludable, Decreto No. 32-2010
9	Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91
10	Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto 1485
11	Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, Decreto No. 20-2018
12	Ley de Servicio Civil, Decreto No. 1748
13	Ley de Institutos de Educación Básica por Cooperativa, Decreto No. 17-95
14	Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97
15	Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, Decreto No. 27-2003
16	Ley de Educación Ambiental, Decreto No. 38-2010
17	Ley de Alimentación Escolar, Decreto No. 16-2017
18	Ley para la Subvención Educativa en Áreas Marginales y Rurales a través de la Fundación Educativa Fe y Alegría, Decreto No. 5-2016

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.



CONTRUYENDO UN
FUTURO

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

TABLA No. 21
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
LA PROTECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	No. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	SESAN	2005	AG No. 278 - 98	Asegurar la disponibilidad, abastecimiento permanente y suficiente, en calidad y cantidad de los alimentos necesarios, para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional e importación de alimentos.
Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala 2015-2025	MSPAS	2015	AG No. 102 - 2015	Mejorar la salud materna neonatal por medio del fortalecimiento del sistema de salud, a partir del reconocimiento y la contribución de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, con sus conocimientos y prácticas en favor de la salud materna neonatal en la comunidad, con base a un relacionamiento efectivo y respetuoso de los derechos culturales de los pueblos indígenas con el sistema de salud.
Política Pública Respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual ITS, y a la respuesta a la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA	MSPAS	2005	AG No. 638 - 2005	Implementar los mecanismos para la educación y prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las enfermedades de transmisión sexual (ITS), virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), como problema social y económico de urgencia nacional, así como garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades.
Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	MSPAS	2013	AG No. 418 - 2013	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes de la República de Guatemala, como parte del desarrollo humano, mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento, de las buenas prácticas de higiene y de manejo del agua para el consumo humano.

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	No. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	SBS	2005	AG No. 405-2011	Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve, tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país.
Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	MSPAS	2019	AG No. 259-2019	Garantizar el acceso a los servicios básicos para las personas adultas mayores por medio de acciones intersectoriales implementadas por las instituciones públicas de manera que permita el envejecimiento activo y saludable de este sector poblacional.
Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad	MINEDUC	2008	AM No. 34-2008	Asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.
Política Nacional de Educación Ambiental	MARN	2017	AG No. 189-2017	Desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.
Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	SENACYT	2016	Acta No. 4-2015	Construir una Sociedad del Conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	MCD	2015	AM No. 948 - 2015	Contribuir al fortalecimiento de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional, en un marco intercultural de respeto, tolerancia, reciprocidad e igualdad entre sus habitantes.

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	No. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible	MCD	2007	Sin acuerdo	Desarrollar la capacidad del Estado en materia de los programas de educación formal y no formal, de educación y capacitación artística y cultural para potenciar las capacidades de expresión de los individuos y comunidades como portadores y creadores del Patrimonio Cultural Intangible.
Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala	MINEX	2012	Sin acuerdo	Visibilizar y promover los valores culturales y naturales de Guatemala por medio de la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior y su Diplomacia Cultural, mejorando así la percepción del país en el exterior.
Cobertura	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.
Calidad	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
Modelo de Gestión	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el Sistema Educativo Nacional.
Recurso Humano	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.
Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
Aumento de la Inversión Educativa	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto)
Equidad	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.
Fortalecimiento institucional y descentralización	MINEDUC	2011	Acuerdo Ministerial Número 3409-2011	Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.



UNIENDO FUERZAS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

TABLA No. 22

ACTORES RELEVANTES EN EL SECTOR DE SALUD

NO.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PILAR
1	Seguros privados
2	ONGs
3	Prestadores de servicios privados lucrativos (Red privada Hospitalaria)
4	Prestadores de servicios privados no lucrativos
5	Gobiernos municipales
6	COCODES
7	Industria farmacéutica
8	Agencias internacionales de cooperación
9	Comadronas
10	Gremiales
11	IGSS
12	Consejo Nacional de Educación
13	Cooperación internacional y bancos BID y BM
14	Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación en Guatemala, STEG
15	61 sindicatos más
16	Organizaciones de padres de familia
17	Universidad de San Carlos de Guatemala
18	Universidades privadas del país
19	Organizaciones de Pueblos Indígenas de Guatemala
20	Otros Órganos del Estado y sus dependencias
21	Municipalidades
22	ASIES
23	CIEN
24	Empresarios por la Educación
25	Cámara de Colegios Privados
26	Asociación de Colegios Privados
27	FUNSEPA
28	PRODESSA
29	ACEM
30	CNEM
31	Iglesias

TABLA No. 23

MATRIZ PROGRAMÁTICA DE LAS ESTRATEGÍAS DE LA SALUD

ESTRATEGIA 1	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Implementar una estrategia renovada de Atención Primaria en Salud con enfoque intercultural.● Impulsar reformas a la Ley de Contrataciones del Estado para garantizar abastecimiento de medicamentos, equipo e insumos para el sistema de salud de manera oportuna.● Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los hospitales regionales y centros de atención permanente mediante un plan maestro.● Ampliar y extender la cobertura del primer nivel de salud a la población más vulnerable y de mayor riesgo.● Fortalecer los servicios permanentes de salud en los Centros de Atención Permanente -CAPS-; Centros de Atención Materno Infantil -CAIMI-; Centros de Urgencia Médica -CUM-● Construir 4 hospitales de especialidades: en pediatría, ginecología, geriátricos, y enfermedades crónicas, así como de 2 hospitales nacionales.● Impulsar la prestación de servicios de salud a los guatemaltecos en el extranjero a través de la teleconsultas.● Fortalecer la atención integral en casos de delitos sexuales.● Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los hospitales regionales y centros de atención permanente mediante un plan maestro.● Impulsar la atención a mascotas en Puestos de Salud con vacunación una vez al año.● Generar redes de atención de primeros auxilios integrales para víctimas en desastres de origen natural o provocado.● Implementar sistemas de telemedicina que permitan a los médicos y enfermeros atender a los pacientes en situaciones de emergencia.● Homologar registros y reducción de precios de medicinas.● Desarrollar la propuesta de agenda legislativa en materia de Seguridad Social.

ESTRATEGIA 2

PROGRAMA DE REGULACIÓN DE LA SALUD

ACCIONES

- Fortalecer y dignificar la carrera administrativa del trabajador en el sector salud.
- Dotar de recurso humano en los distintos niveles del sistema de salud, acorde a las necesidades.
- Impulsar reformas a la Ley de Contrataciones del Estado para garantizar abastecimiento de medicamentos, equipo e insumos para el sistema de salud de manera oportuna.
- Apoyar el fortalecimiento de programas de apoyo a comadronas del país.
- Articular con el IGSS esfuerzos para aumentar la cobertura de la Seguridad Social.
- Garantizar el aporte del Estado a la deuda con el IGSS.

ESTRATEGIA 3

COMBATE A LA DESNUTRICIÓN

ACCIONES

- Promover programas específicos de salud, alimentación directa, alimentos por trabajo y programas de producción agrícola y forestal en el área rural.
- Reformar el primer nivel de atención en salud para la detección temprana de casos de desnutrición aguda.
- Promover y fortalecer la Alianza Público Privada en los distintos niveles del país para el cumplimiento de los compromisos en la seguridad alimentaria y nutricional y garantizar la calidad y cobertura de Casas de Recuperación Nutricional.
- Fomentar la Educación Alimentaria y Nutricional y los cambios de comportamiento en los diferentes niveles de intervención.
- Implementar la unidad ejecutora en las SESAN.
- Impulsar el fortalecimiento de bancos de leche materna, así como micronutrientes y logística para distribución.
- Incrementar la accesibilidad y disminuir los precios de la canasta básica.
- Procurar alianzas con municipalidades para detección y atención de casos de desnutrición aguda.
- Articular con programas de agua y saneamiento para romper el ciclo de la contaminación, trabajando conjuntamente con municipalidades y las instituciones rectoras en la Política de Agua y Saneamiento.
- Cumplir con las 10 intervenciones de la ventana de los mil días.
- Impulsar los PPS (programas protección social) como el Programa de la entrega de las Bolsas Solidarias a familias en pobreza y pobreza extrema, la ampliación del programa de Comedores Solidarios y el programa de casas hogares para el adulto mayor.

ESTRATEGIA 4 DESARROLLO DE UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar la gestión integral de residuos y desechos sólidos. ● Coordinar con los actores pertinentes el saneamiento ambiental de los municipios que colinden en la cuenca del Río Motagua. ● Promover el aumento de la inversión en infraestructura con énfasis en la red de drenajes y sistemas de tratamiento de aguas residuales, por medio de la Dirección de Vigilancia y Monitoreo de Agua.

ESTRATEGIA 5 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EQUIDAD, INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar bolsas solidarias a familias en situación de pobreza y pobreza extrema y ampliación de cobertura del Programa de Comedores Solidarios. ● Ampliar la cobertura del programa social Escuelas Abiertas a toda la República para la inclusión de jóvenes en programas de educación extraescolar, fortalecer el programa de becas de estudio y formación, para el trabajo dirigido a jóvenes en coordinación con gobiernos locales. ● Ampliar la cobertura del programa social Escuelas Abiertas a toda la República para la inclusión de jóvenes en programas de educación extraescolar, fortalecer el programa de becas de estudio y formación para el trabajo dirigido a jóvenes en coordinación con gobiernos locales.

FUENTE: Elaboración propia, Año 2023.



SALUD PARA **TODOS**

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

TABLA No. 24

MATRIZ DE PROPUESTAS PRIORIZADAS DEL PILAR DE PROTECCIÓN SOCIAL

SECTOR DE SALUD

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLITICO
1. Ampliar y extender la cobertura del primer nivel de salud a la población más vulnerable y de mayor riesgo con enfoque intercultural.	<p>3 millones de habitantes atendidos en servicios relacionados a tratamiento, rehabilitación, prevención y promoción de la salud.</p> <p>Primeros 100 días: 100 mil habitantes iniciarán a recibir atención en salud en sus comunidades.</p>	2,000 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministro de Salud</p> <p>IGSS</p> <p>Municipalidades</p>
2. Fortalecer los servicios permanentes de salud en los Centros de Atención Permanente -CAPS-; Centros de Atención Materno Infantil -CAIMI-; Centros de Urgencia Médica -CUM-	<p>Cobertura ampliada del 2º nivel de atención a servicios especializados en maternidad, pediatría y geriatría</p> <p>1 millón de habitantes beneficiados en el tratamiento, recuperación y rehabilitación de enfermedades.</p>	2,000 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	<p>Presidente de la República</p> <p>Ministro de Salud y sus viceministerios.</p>
3. Fortalecer y dignificar la carrera administrativa del trabajador en el sector salud.	<p>Reclasificación de más de 30,000 puestos y salarios en el sistema de salud pública con base en la meritocracia y especialidades.</p>	500 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministro de Salud y Asistencia Social,

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
4. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los hospitales regionales y Centros de Atención Permanente mediante un plan maestro.	Mejoramiento de los servicios con infraestructura digna en 213 unidades asistenciales.	1,500 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministro de Salud y sus viceministerios
5. Garantizar abastecimiento de medicamentos, equipo e insumos para el sistema de salud de manera oportuna.	Abastecimiento garantizado al 100% de los servicios de salud con un mecanismo innovador de compras transparentes y adecuada logística de distribución.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Presidente de la República Ministro de Salud y Asistencia Social Pública Ministro de Finanzas Públicas Ministro de Desarrollo Social
6. Prestación de servicios de salud a los guatemaltecos en el extranjero y a nivel nacional a través de la teleconsulta.	3 millones de guatemaltecos migrantes atendidos con servicios de teleconsulta en salud.	556 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Pública Ministro de Relaciones Exteriores y los consulados correspondientes. Consejo Nacional de Salud

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
7. Fortalecimiento de programas de apoyo a comadronas del país.	Más de 23,000 comadronas dignificadas y con capacidades fortalecidas para la atención en el país.	90 millones de quetzales.	Presupuesto del MSPAS y Cooperación Internacional.	Presidente de la República Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
8. Desarrollar acciones coordinadas en los distintos niveles del país para reducir la desnutrición crónica.	3 millones de guatemaltecos beneficiados con programas específicos de educación alimentaria y nutricional. Programas de agua y saneamiento y cumplimiento de las intervenciones de la ventana de los 1,000 días.	900 millones de quetzales.	Presupuesto del MSPAS, SESAN, MAGA, MIDES, MICIVI. Cooperación. Alianzas Público-Privadas.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Iniciativa Privada
9. Recuperación y gestión del agua de lluvia, nacimientos de agua, riachuelos, arroyos, ríos y lagos.	Población guatemalteca disponiendo de agua de calidad.	2,350 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Municipalidades.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
10. Reducción de la contaminación del agua.	Población guatemalteca disponiendo de agua potable para la reducción de la morbilidad infantil y de la población en general.	1,592 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Municipalidades.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ministro de Ambiente y Recursos Naturales Municipalidades
11. Entregar bolsas solidarias a familias en pobreza y pobreza.	Población beneficiada con disponibilidad de alimentos.	4,200 millones de quetzales.	Presupuesto del MIDES.	Presidente de la República Ministro de Desarrollo Social
12. Ampliación de Cobertura del Programa Comedores Solidarios.	Millones de guatemaltecos en situación de pobreza beneficiados con alimentación.	400 millones de quetzales.	Presupuesto del MIDES.	Ministro de Desarrollo Social
13. Fortalecer la implementación de Casas Hogares para Adultos Mayores.	Más de medio millón de guatemaltecos de la tercera edad atendidos.	100 millones de quetzales.	Presupuesto de MSPAS, MIDES, MICUDE, MAGA y Cooperación Internacional.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Desarrollo Social Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Cooperación Internacional SOSEP Municipalidades

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
14. Atención a mascotas en Hospital Público Veterinario y extensión veterinaria con vacunación una vez al año.	3 millones de mascotas atendidas con sus esquemas de vacunación.	5 millones de quetzales.	Presupuesto regular del MIDES y MAGA.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimnetación
15. Fortalecer la atención integral en casos de delitos sexuales.	Capacidad instalada para la atención de víctimas de delitos sexuales.	Sin costo.	Presupuesto de Ministerio de Salud, SVET y otras entidades.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
16. Generar redes de atención de primeros auxilios integrales para víctimas en desastres de origen natural y provocado.	Protocolo de atención, recursos disponibles y sistema de urgencias médicas.	Sin costo.	Presupuesto de: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Ambiente y Recursos Naturales Ministro de la Defensa Nacional INSIVUMEH
17. Implementar sistemas de telemedicina que permitan a los médicos y enfermeros atender a los pacientes en situaciones de emergencia.	Sistema de Telemedicina implementado	1,092.9 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
18. Homologación de registros y reducción de precios de medicinas importadas.	Registros y precios homologados de medicinas con registros autorizados internacionalmente.	Sin costo.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministro de Economía Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
19. Ampliación de cobertura de la seguridad social a todos los guatemaltecos.	Apoyo financiero al IGSS para lograr la seguridad universal en Guatemala, ampliando la cobertura a 5 millones de guatemaltecos.	Sin costo.	Presidencia de la República.	Presidente de la República de Guatemala Junta Directiva del IGSS
20. Construcción de 6 Hospitales Regionales y de Especialidades.	Población guatemalteca beneficiada con cuatro hospitales regionales y dos de especialidades, construidos y puestos en funcionamiento.	2,784 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
21. Aporte del Estado a la deuda con el IGSS.	Seguridad social garantizada de 2.5 millones a 5 millones de beneficiarios o derechohabientes.	31,000 millones de quetzales.	Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.	Presidente de la República Ministro de Finanzas Públicas
22. Garantizar la inclusión a todos los espacios a personas con discapacidad	Personas con problemas de discapacidad, con empleo en la administración pública y sector privado, con atención en salud, seguridad y educación.	250 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.



EDUCACIÓN

PARA TODOS Y TODAS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Otro de los componentes claves para garantizar la protección social de los guatemaltecos, la UNE propone acciones en el sector educación, las cuales se plantean a continuación:

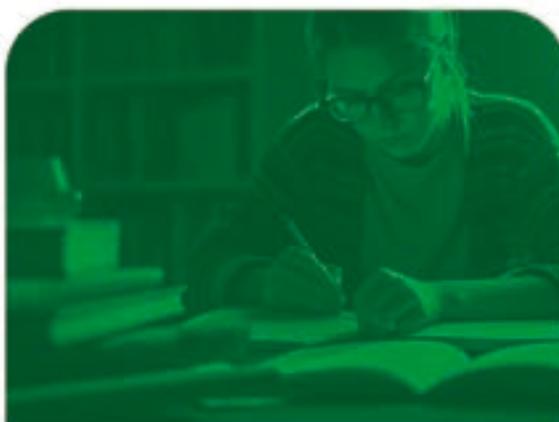


Más niños y jóvenes en las escuelas

Dar más oportunidades de acceso educativo a la primera infancia, adolescentes, jóvenes y adultos.

Aumento de cobertura en secundaria.

Programa Nacional de Escuelas Abiertas vinculadas con programas de educación extraescolar, como una alternativa para los que no asisten a un centro educativo.



Educación para el pensamiento, la libertad y el futuro

Actualización del Currículo Nacional Base.

Formación, dignificación y carrera docente.

Recursos didácticos modernos (textos actualizados, migración de contenidos a plataformas interactivas, dotación de dispositivos por fases y niveles educativos).

Educación bilingüe intercultural y desarrollo de habilidades en tecnología y del dominio del idioma inglés.



Dignificación de los estudiantes y docentes en sus escuelas

Alimentación escolar apropiada y pertinente.

Infraestructura escolar digna.

Padres de familia activos en sus comunidades y escuelas.

Docentes trabajando en condiciones dignas.

TABLA NO.25

MATRIZ PROGRAMÁTICA DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

SECTOR EDUCACIÓN

ESTRATEGIA 1	INCREMENTO DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
<p>ACCIONES</p>	<p>Nivel Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar la cobertura de programas para la educación inicial, con enfoque contextualizado y comunitario. ● Incrementar la cobertura de 25,000 a 175,000 niños de la primera infancia atendidos en educación inicial. ● Incrementar presupuesto y número de promotores comunitarios o acompañantes pedagógicos contratados por el Ministerio de Educación para este nivel. ● Establecer alianzas con las universidades del país para la formación de promotores y especialistas en educación inicial para el trabajo de campo y generación de materiales de apoyo. ● Dotar de computadoras a estudiantes de los diferentes niveles educativos, así como el servicio de internet. ● Trasladar a 011 maestros que se encuentran por contrato e incorporar al sistema 70,000 nuevos docentes.
	<p>Niveles de Educación Preprimaria y Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover programas de becas y transferencias condicionadas, focalizados en niños y niñas de 4º a 6º primaria para garantizar que concluyan satisfactoriamente la primaria y ejecutar acciones de sensibilización a través de docentes, directores y padres de familia para que los adolescentes avancen al ciclo básico. ● Evaluar y apoyar los programas de formación docente con las Universidades del país para que se transforme el modelo cartesiano de educación hacia un modelo emergente que prepare a los guatemaltecos a incorporarse al mundo de alta complejidad en todas las dimensiones, tanto económicas, políticas, sociales, ambientales como tecnológicas, etc. ● Fortalecer programas de atención a las escuelas multigrados y unitarias del país. ● Recursos didácticos modernos (textos actualizados, migración de contenidos a plataformas interactivas, dotación de dispositivos por fases y niveles educativos). ● Educación Bilingüe Intercultural y desarrollo de habilidades en tecnología y del dominio del idioma inglés.

ACCIONES

Nivel Medio, Ciclo Básico

- Incrementar la oferta de centros educativos y programas para este ciclo.
- Implementar las modalidades de educación virtual, en línea e híbrida para incrementar las oportunidades a los adolescentes para estudiar el ciclo básico.
- Promover el incremento de cobertura en el país.
- Extender la cobertura del programa Subsidio de Transporte Escolar para estudiantes del Nivel de Educación Media en todo el país.
- Incrementar la cobertura y efectividad de los programas de becas y transferencias monetarias condicionadas para estudiantes de ciclo básico y diversificado.
- Implementar programas de formación docente especializados en modalidades y áreas del ciclo de educación básica.
- Fortalecer los Institutos de Educación Básica por cooperativa, INEB, NUFED y Telesecundaria.
- Implementar el programa de transferencias condicionadas en ciclo básico para asegurar la retención de estudiantes de escasos recursos económicos.

Nivel Medio, Ciclo Diversificado

- Incrementar de número de centros educativos correspondientes a este nivel educativo.
- Vincular las carreras con las familias ocupacionales.
- Mejorar el modelo educativo en este nivel para desarrollar las destrezas académicas, técnicas, ciudadanas, tecnológicas y laborales de los estudiantes de este ciclo.
- Contratar docentes para este nivel educativo y dotación de equipo y tecnología.
- Crear centros de innovación y emprendimiento social y productivo para jóvenes, en donde se promueva el uso de la tecnología.
- Promover la obligatoriedad del idioma inglés.
- Implementación de la Dirección General de la Infraestructura Escolar.
- Fortalecer los programas de formación y dignificación de los docentes.

Nivel Superior

- Coordinar el apoyo financiero establecido en el marco legal para la educación superior en el país.
- Implementar el programa de becas universitarias.

ESTRATEGIA 2

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

ACCIONES

- Fortalecer el Programa Nacional de Educación Alternativa, -PRONEA- a través de las modalidades de educación virtual, en línea, a distancia e híbrida para facilitar que guatemaltecos, tanto en el territorio nacional como fuera del país tengan la oportunidad de continuar sus estudios.
- Crear centros de capacitación para el trabajo en las diferentes áreas ocupacionales.
- Crear centros de innovación y emprendimiento para jóvenes y adultos.
- Fortalecer el Sistema de Certificación de Competencias, tanto en el territorio guatemalteco como para los que residen fuera de él.
- Diseñar una estrategia de articulación social que apunte a la concientización y formación de valores ético-ambientales.
- Crear espacios que permitan procesos formativos de sensibilización para la prevención y gestión de riesgos ante desastres de origen natural o antrópicos.
- Crear espacios municipales de formación laboral para fortalecer capacidades con enfoque en jóvenes, vinculando al sector privado.

ESTRATEGIA 3

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES PARA MÁS OPORTUNIDADES

ACCIONES

- Impulsar el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para contribuir a la equidad de oportunidades a las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, promoviendo la educación y servicios de salud para el desarrollo.
- Reabrir el Programa Nacional de Escuelas Abiertas como espacios de aprendizaje para la atención de adolescentes y jóvenes en programas educativos, deportivos y de recreación para el desarrollo integral y la seguridad ciudadana.
- Impulsar de manera coordinada, entre el Estado y Sector Empresarial el Programa Nacional de Becas en el marco de Mi Primer Empleo.

ESTRATEGIA 4

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

ACCIONES

- Implementar el Programa de Comedores Solidarios y el Programa Mi Vaso de Leche en los centros educativos del país.
- Mejorar la infraestructura escolar: baños, aulas, cocinas y espacios de recreación.
- Promover la actualización del Currículo Nacional Base.
- Dotar de uniforme escolar en todos los niveles educativos.
- Dotar de recursos tecnológicos para el aprendizaje y de recursos didácticos modernos.
- Implementar la Educación Bilingüe Intercultural, desarrollo de habilidades en tecnología y del dominio del idioma inglés.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

Impulsar en la agenda legislativa las iniciativas de Ley relacionadas a fortalecer los programas de apoyo, la estabilidad de un plan nacional de educación para el desarrollo y otras para garantizar mejoras permanentes en el Sistema Educativo Nacional.

SECTOR EDUCACIÓN

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO EN QUETZALES	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
1. Incremento de Cobertura de 25,000 a 175,000 niños de la primera infancia atendidos en educación inicial.	Primera infancia atendida por gestores educativos comunitarios y acompañantes pedagógicos en educación inicial.	200 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación Ministro de Salud Pública y Asistencia Social SOSEP SBS
2. Mejorar la calidad de la educación inicial con enfoque contextualizado y comunitario.	Alianza con las universidades del país para la formación de promotores y especialistas en educación inicial. Elaboración y entrega de materiales educativos de apoyo a la educación inicial.	65 millones de quetzales.	Se fortalecerán alianzas con otras entidades del Estado, sectores nacionales e internacionales.	Ministro de Educación SBS
3. Asegurar el acceso, permanencia y finalización de niveles de estudio de niños de preprimaria y primaria.	Ejecutar programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para priorizar salud, educación y seguridad alimentaria nutricional de las familias (1 millón). Programa de sensibilización y apoyo a padres de familia y comunidad educativa en general.	700 millones de quetzales mensuales. 200 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social	Ministro de Educación

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO EN QUETZALES	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
4. Mejoramiento de la calidad de la educación.	Actualización del Currículo Nacional Base.	50 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación	Ministro de Educación
	Formación de 5,000 docentes de Ciclo Básico.	60 millones de quetzales.		
	Formación de 5,000 docentes de Preprimaria y Primaria.	88 millones de quetzales.		
	Elaboración de recursos didácticos modernos (textos actualizados, guías).	125 millones de quetzales anuales.		
	Migración de contenidos a plataformas interactivas, por fases y niveles educativos.	50 millones de quetzales.		
	Evaluar y apoyar los programas de formación docente con las Universidades del país para que se transforme el modelo cartesiano de educación hacia un modelo emergente que prepare a los guatemaltecos a incorporarse al mundo de alta complejidad en todas las dimensiones tanto económicas, políticas, sociales, ambientales, tecnológicas, etc.	50 millones de quetzales podría ser el costo en cuatro años de este proceso de transformación de la propuesta educativa.		

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO EN QUETZALES	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
5. Fortalecer los programas de educación extraescolar para jóvenes y adultos, a través de las modalidades de educación virtual, en línea, a distancia e híbrida para facilitar que guatemaltecos tanto en el territorio nacional como fuera del país continúen estudiando.	Jóvenes y adultos fuera del sistema escolar, participando en programas educativos extraescolares y fortalecimiento a la formación para el trabajo y emprendimiento.	1,000 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación y Cooperación.	Ministro de Educación
6. Asegurar el acceso, permanencia y finalización de adolescentes y jóvenes de los ciclos de educación básica y diversificada.	50,000 estudiantes beneficiados cada año.	350 millones de quetzales.	Presupuesto Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
7. Fortalecer los Institutos de Educación Básica por Cooperativa.	Institutos de Educación Básica y Diversificada por Cooperativa con mayor subsidio.	168.5 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación y municipalidades
8. Actualización de recursos tecnológicos y pedagógicos a centros educativos de INEB, NUFED y Telesecundaria.	Dotación de recursos tecnológicos y formación docente.	50 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
9. Extender la cobertura del programa Subsidio de Transporte Escolar para estudiantes de Nivel Medio en todo el país.	53,000 estudiantes, ubicados en diferentes departamentos del país, del ciclo básico y diversificado beneficiados con el Programa de Subsidio de Transporte Escolar.	80 millones de quetzales anualmente.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación y municipalidades

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO EN QUETZALES	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
10. Incremento de número de centros educativos en el ciclo diversificado.	22 centros educativos tecnológicos construidos para la formación laboral de jóvenes, con enfoque territorial.	20 millones de quetzales cada uno.	Presupuesto del Ministerio de Educación Alianza Público Privada Cooperación Internacional	Ministro de Educación Ministro de Economía Ministro de Trabajo Ministro de Desarrollo Social
11. Vincular las carreras del ciclo diversificado con las familias ocupacionales y mejorar el modelo educativo para desarrollar destrezas académicas, técnicas, ciudadanas, tecnológicas y laborales de los estudiantes.	Dotación de recursos tecnológicos y equipamiento de centros educativos. Formación a docentes y entrega de recursos pedagógicos para el ciclo diversificado orientado a la innovación, así como emprendimiento social y productivo para jóvenes, en donde se promueva el uso de la inteligencia artificial.	1,077 millones de quetzales en los 4 años.	Presupuesto del Ministerio de Educación Alianza Público Privada Cooperación Internacional.	Ministro de Educación Ministro de Economía Ministro de Trabajo Ministro de Desarrollo Social
12. Aumento de cobertura en educación preprimaria y primaria.	Cobertura ampliada de la educación preprimaria y primaria beneficiando a 175,000 nuevos estudiantes. La meta es elevar la cobertura de preprimaria de 60 a 80%. Se dispondrá de mobiliario y materiales educativos para preprimaria.	60 millones de quetzales. 35 millones de quetzales para mobiliario y 12 millones para materiales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
13. Programa Nacional de Escuela Abiertas.	100 mil jóvenes atendidos en los 340 municipios.	260 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social.	Ministro de Educación Ministro de Desarrollo Social Ministro de Cultura y Deportes

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO EN QUETZALES	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
14. Presupuestar en O11 a los docentes por contrato actualmente y contratar nuevos maestros para los programas de educación inicial, preprimaria, primaria, ciclos básicos y diversificado, así como para los programas de educación extraescolar.	22,000 maestros presupuestados en el Renglón 011 y contratación de 70,000 nuevos docentes conforme a las leyes que regulan dicho proceso y en concordancia con la ampliación de cobertura de los diferentes programas educativos en el país.	4,500 millones de quetzales será el costo de la nómina por el incremento de 70,000 docentes. La contratación de esta cantidad de maestros; se hará de manera escalonada a lo largo de los cuatro años de gobierno.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
15. Mejoramiento de la infraestructura escolar.	20,000 edificios escolares remozados en el país. Reparación y mantenimiento de aulas, baños, pintura, cocina, drenajes, puertas, energía eléctrica, con el que se beneficiará a alrededor de 3 millones de estudiantes en el país.	1,500 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación a través de las Organizaciones de Padres de Familia Cooperación Internacional Alianza Público-Privada Municipalidades
16. Programas de formación laboral para jóvenes y adultos fuera de la escuela.	Implementar centros de formación laboral y certificación de competencias laborales. Beneficio de 12,500 jóvenes y adultos beneficiados al año.	75 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
17. Creación de la Dirección General de Infraestructura Escolar como una unidad ejecutora.	Reparaciones mayores y construcción de nuevas aulas, baños, cocinas escolares, espacios de recreación en más de 1000 de edificios escolares en una primera fase.	1,000 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación. Cooperación.	Ministro de Educación

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO EN QUETZALES	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
18. Fortalecer programas de atención a las escuelas multigrados y unitarios del país.	6,000 escuelas multigrados y 2,500 escuelas unitarias atendidas, beneficiando a 614.000 estudiantes de las áreas rurales y comunidades pequeñas del país.	200 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
19. Dotación de computadoras a estudiantes de los diferentes niveles de educación y acceso a servicio de internet.	350,000 estudiantes del ciclo básico y 150,000 estudiantes del ciclo diversificado y 250,000 del nivel primario, beneficiados con computadoras y plataformas interactivas de aprendizaje y acceso a internet.	375 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
20. Fortalecer la Educación Bilingüe Intercultural y el aprendizaje del idioma inglés.	Programas de Educación Bilingüe Intercultural y de aprendizaje del Idioma Inglés fortalecidos, beneficiando a 2.5 millones de estudiantes en los 340 municipios.	400 millones para todo el periodo de gobierno.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
21. Garantizar la alimentación escolar mediante la implementación de los Programas Nacionales Comedores Solidarios y Mi Vaso de Leche en los centros educativos en los todos los niveles.	2.9 millones de estudiantes con alimentación escolar garantizada.	3,100 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Educación y otros ministerios vinculados.	Ministro de Educación Ministro de Salud Pública y Asistencia Social Ministro de Desarrollo Social

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO EN QUETZALES	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
22. Dotación de uniforme escolar en los diferentes niveles educativos.	2.5 millones de estudiantes con uniforme digno.	800 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación.	Ministro de Educación
23. Programa Nacional de Becas en el marco de Mi Primer Empleo	25,000 jóvenes atendidos en el país, quienes desarrollarán sus competencias laborales.	600 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo.	Ministro de Educación Ministro de Trabajo Sector Empresarial
24. Programa Nacional de Becas Universitarias.	25,000 becas universitarias para jóvenes.	600 millones de quetzales.	Presupuesto Ministerio de Desarrollo Social.	Ministro de Desarrollo Social

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

Es pertinente mencionar que, como instrumento técnico orientador de las acciones en educación, está el Plan de Educación Nacional para el Desarrollo Sostenible, PEN-DS 2022-2035.

Otro de los componentes de protección social que impulsará la UNE es el cumplimiento al derecho humano de la cultura para lo cual se presentan las siguientes líneas de acción y prioridades.



**IDENTIDAD Y
RECONOCIMIENTO**

CULTURAL

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

TABLA No. 27

MATRIZ PROGRAMÁTICA DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL SECTOR CULTURA

ESTRATEGIA 1	DESARROLLO ECONÓMICO: CULTURAS NACIONALES, PATRIMONIO CULTURAL Y ARTE
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Crear y desarrollar escuelas de arte, talleres artesanales, museos, salas de exhibición y organizaciones socioculturales dedicadas a la investigación, formación, producción, promoción y difusión cultural.● Desarrollar un programa de apoyo a los promotores y comunicadores culturales, gubernamentales y no gubernamentales y a las diversas formas de expresión del pensamiento a través de diversos medios de comunicación visual y audiovisual, sobre todo en el área rural● Incentivar la producción visual, audiovisual y musical tendiente a la investigación, rescate y difusión de los valores ancestrales de los pueblos originarios de los guatemaltecos, destinados al conocimiento de los guatemaltecos y a la difusión internacional.● Crear el Programa de Canje: deuda pública por cultura.● Implementación del programa de orquestas, coros, bandas infantiles y juveniles a nivel nacional.
ESTRATEGIA 2	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Fomentar la creación de museos nacionales, regionales, municipales, comunitarios y de sitio para la preservación y exposición de bienes culturales, muebles propiedad del Estado o de coleccionistas privados.● Desarrollar un plan para la promoción y supervisión del manejo por el sector público o privado, con plena sujeción a la Ley, de los sitios inscritos en el Patrimonio Mundial, los sitios arqueológicos, los sitios históricos, los lugares sagrados y las áreas naturales protegidas.

ESTRATEGIA 3 DESARROLLO DE LAS CULTURAS NACIONALES	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover y fomentar el respeto a las culturas nacionales, guías espirituales y conocimientos ancestrales. ● Promover y fomentar la protección del buen vivir, la cosmovisión maya, protección a la madre tierra y al cambio climático. ● Promover la valoración y divulgación de los conocimientos ancestrales. ● Rescatar, proteger, fomentar y promover la cultura del traje regional, el arte del tejer y el Festival de las Tejedoras. ● Crear el Instituto Guatemalteco del Cine. ● Promover la creación de museos regionales, municipales, y comunitarios.

ESTRATEGIA 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar el mejoramiento y diversificación de la infraestructura artística. ● Crear un programa de profesionalización del personal del Ministerio de Cultura y Deportes. ● Ampliar la cobertura del conocimiento del patrimonio tangible e intangible de Guatemala a través de la tecnología.

ESTRATEGIA 5 POLÍTICA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer una estrecha vinculación con universidades, institutos y centros de investigación a fin de crear un sistema de investigación sociocultural, artístico y deportivo. ● Promover la divulgación de resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional por distintos medios .

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.



GUATEMALA

INTERCULTURAL

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
1. Financiar proyectos culturales a través del Canje de Deuda Pública por Cultura.	Se obtendrán 400 millones de quetzales para financiar programas y proyectos culturales y artísticos, orientados a la valoración de la cultura guatemalteca y ancestral.	No tiene costo asignado.	Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.	Ministro de Cultura y Deportes Ministro de Relaciones Exteriores Ministro de Finanzas Públicas Congreso de la República de Guatemala
2. Implementación del Programa Nacional de Orquestas, Coros, Bandas Infantiles y Juveniles a nivel nacional.	Programa Nacional de Orquestas, Coros, Bandas Infantiles y Juveniles implementado en los 340 municipios.	350 millones de quetzales.	Presupuestos de los Ministerios de Cultura y Deportes y de Educación.	Ministro de Cultura y Deportes Ministro de Educación
3. Creación de Escuelas de Arte y Cultura a nivel departamental.	Escuelas departamentales de arte y cultura en funcionamiento, con profesores competentes en arte y cultura ancestral y guatemalteca.	50 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.	Ministro de Cultura y Deportes Alcaldes Municipales
4. Creación del Instituto Guatemalteco del Cine.	Instituto Guatemalteco del Cine en funcionamiento.	75 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.	Ministro de Cultura y Deportes Congreso de la República de Guatemala
5. Creación de museos regionales, municipales, y comunitarios.	Museos creados para facilitar el acceso a las expresiones artísticas y patrimonio cultural a los niños, jóvenes y población guatemalteca en general.	40 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.	Ministro de Cultura y Deportes Alcalde Municipal

PROPUESTA	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLITICO
6. Protección del conocimiento y expresiones culturales y artísticas de los guatemaltecos.	Conocimientos ancestrales protegidos por el Estado guatemalteco, a través de festivales culturales regionales, departamentales y municipales.	10 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.	Ministro de Cultura y Deportes
7. Incrementar el turismo cultural.	20% anual de crecimiento en el turismo cultural nacional e internacional. Incremento de la investigación, exploración, conservación, protección, preservación y promoción arqueológica.	150 millones de quetzales anuales.	Presupuesto Ministerio de Cultura y Deportes.	Presidente de la República Ministro de Cultura y deportes INGUAT Alcalde Municipal.
8. Ampliación de cobertura del conocimiento del patrimonio tangible e intangible de Guatemala a través de la tecnología.	Infraestructura y equipamiento implementado para el conocimiento del patrimonio cultural guatemalteco.	20 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes.	Ministro de Cultura y Deportes.
9. Crear el Ministerio de Pueblos Indígenas.	Contar con un ente rector de la política de Estado en materia de Pueblos Indígenas.	150 millones de quetzales.	Presupuesto asignado al Ministerio de Pueblos Indígenas.	Presidente de la República

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

Los programas del Pilar Protección Social serán implementados con base al Registro Único de Beneficiarios para la rendición de cuentas y transparencia, garantizando mejores condiciones de vida a los guatemaltecos.

El Ministerio de Cultura y Deportes es el responsable de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, así como la protección de los monumentos nacionales, edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural del país.

A construction site showing several workers in orange safety vests and blue hard hats working on a road. In the background, there are yellow excavators and a large yellow bulldozer. The ground is uneven with dirt and gravel. The text 'CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA' is overlaid on the right side of the image, with 'INFRAESTRUCTURA' in a green box.

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Pilar 4

INFRAESTRUCTURA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Este pilar tiene como propósito mejorar

la competitividad, eficiencia, seguridad y optimización de costos en el transporte de carga y de las personas en el territorio nacional a través del uso eficiente y oportuno de los recursos del Estado destinados al mejoramiento de carreteras y ampliación de cobertura de las conexiones viales.

Objetivo General

Mejorar la competitividad, eficiencia, seguridad y el costo en el transporte de carga y de personas en el territorio nacional a través del uso eficiente de los recursos del Estado destinados al mejoramiento de carreteras y ampliación de cobertura de las conexiones viales.

Objetivos Específicos

Reducir el tiempo promedio de desplazamiento de los usuarios del transporte público y privado a través de la construcción de nuevas vías, mejoramiento y ampliación de las existentes, implementación de sistemas de transporte público eficientes y la promoción del uso de medios de transporte sostenibles.

Reducir el número de accidentes de tránsito a través de la implementación de medidas de seguridad vial, mejora de la señalización e iluminación en las vías, instalación de pasos peatonales e implementación de la educación vial.

Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y aeroportuarios en el país, con el fin de aumentar la competitividad del sector y fomentar el desarrollo económico.

Situación actual de Infraestructura en Guatemala

Contexto de país

Guatemala presenta una situación severa, con relación a la infraestructura, tal y como lo indica un estudio elaborado en 2019 por el CACIF y FUNDESA en donde se resalta que la inversión en infraestructura en el país es baja en comparación con otros países de la región. En 2018, la inversión en infraestructura representó el 3,7% del PIB, mientras que en países como México y Chile supera el 5%. Esta baja inversión se refleja en la calidad de la infraestructura existente, que presenta importantes deficiencias. Por ejemplo, el documento señala que solo el 28% de los caminos rurales están en buen estado, mientras que el 31% se encuentran en mal estado.

La baja inversión en infraestructura y la falta de mantenimiento de la existente afectan la competitividad del país y el bienestar de la población. Por ejemplo, la mala calidad de la infraestructura vial limita el acceso de las personas a los servicios básicos, como la educación, salud y empleo. También afecta la productividad de las empresas y la capacidad del país para atraer inversiones extranjeras.

La falta de mantenimiento de la infraestructura existente es uno de los principales problemas en Guatemala. Según el documento, el 60% de la red vial del país necesita mantenimiento y el 30% de reconstrucción. Esto se debe, en parte, a la falta de recursos destinados a este fin. Por ejemplo, dicho estudio señala que el presupuesto destinado a mantenimiento vial en 2018 fue de 1,505 millones de quetzales, lo que representa el 4,2% del presupuesto total destinado a infraestructura.

En cuanto a accesibilidad, el documento señala que solo el 47% de la población rural tiene acceso a caminos pavimentados, agua potable y saneamiento, lo que limita su acceso a servicios básicos y su capacidad para participar en la economía del país.

En resumen, la infraestructura en Guatemala presenta importantes desafíos en cuanto a la inversión, el mantenimiento y la accesibilidad. Algunos datos destacados sobre la infraestructura son los siguientes:

La densidad de carreteras en Guatemala es de 0.07 km por cada 1,000 habitantes, mientras que el promedio de América Latina y el Caribe es de 0.22 km por cada 1,000 habitantes.

El 76% de las carreteras en Guatemala son de tierra o grava, lo que representa un gran desafío para el mantenimiento de la infraestructura vial.

La ciudad de Guatemala es la quinta ciudad más congestionada de América Latina, y el tiempo de viaje promedio en horas pico es de 1.5 veces el tiempo de viaje normal.

El 80% de los viajes en la ciudad de Guatemala se realizan en vehículos privados, lo que contribuye a la congestión del tráfico y la contaminación ambiental.

Solo el 11% de la población de Guatemala tiene acceso a banda ancha fija, lo que limita el acceso a servicios digitales y el desarrollo de la economía digital en el país.

Conforme al Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (2021), Guatemala ocupa el puesto 102 de 137 países evaluados. En cuanto a la calidad de las carreteras, Guatemala ocupa el puesto 94, y se señala que la red vial tiene un bajo nivel de mantenimiento y no está completamente conectada.

La calidad de los puertos en Guatemala ocupa el puesto 52 y se señala que el principal puerto del país, Puerto Quetzal, tiene una capacidad limitada y una baja eficiencia en la gestión de carga. En la calidad de los aeropuertos, Guatemala ocupa el puesto 93 y se señala que el principal aeropuerto del país es el Aeropuerto Internacional La Aurora, tiene una capacidad limitada y una baja eficiencia en la gestión del tráfico aéreo.

Estos datos indican que la infraestructura de transporte en Guatemala enfrenta importantes desafíos en términos de calidad, mantenimiento y capacidad, lo que limita la competitividad del país y la calidad de vida de sus habitantes. Se requiere una mayor inversión y una mejor planificación en este ámbito para mejorar la calidad de la infraestructura de transporte en Guatemala.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (2015) proporciona información relevante sobre los patrones de movilidad y gasto en transporte de los hogares guatemaltecos. Algunos de los datos más relevantes son los siguientes:

- En promedio, los hogares guatemaltecos destinan el 10,8% de sus ingresos a gastos en transporte.

- El 92,8% de los hogares guatemaltecos tiene al menos un miembro que utiliza transporte público como medio de transporte habitual.

- El 55,3% de los hogares guatemaltecos tiene al menos un vehículo propio.

- La motocicleta es el medio de transporte más común entre los hogares guatemaltecos que tienen vehículo propio, seguido del automóvil.

- El 81,6% de los hogares guatemaltecos que utilizan transporte público como medio habitual de transporte reportan problemas con la calidad del servicio, y el 69,5% reporta problemas con la seguridad en el transporte público.

Estos datos indican que el transporte público es el medio más común entre los hogares guatemaltecos y que la calidad y la seguridad del servicio son un problema recurrente para los usuarios. Además, el hecho de que más de la mitad de los hogares guatemaltecos tengan al menos un vehículo propio, sugiere que la adquisición de vehículos es una estrategia común para mejorar la movilidad y reducir la dependencia del transporte público. Sin embargo, esto también sugiere que la congestión vial y la contaminación sean problemas que afectan a la mayoría de los hogares en el país y que se requiere una planificación más efectiva para reducir estos problemas y mejorar la calidad del transporte público.

INFRAESTRUCTURA	
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
<ul style="list-style-type: none">• Rehabilitación de la infraestructura existente.• Estudios de prefactibilidad, preinversión y de impacto ambiental de la obra estratégica.• Gestión de fuentes de financiamiento para la obra civil estratégica del país.• Diseño y estudio de factibilidad para la inversión en transporte público seguro y eficiente.	<ul style="list-style-type: none">• Construcción y funcionamiento de la obra estratégica del país.• Ampliación de la red vial, de movilidad alternativa y secundaria.• Construcción y funcionamiento de modelos de transporte público seguro y eficiente.• Marco normativo para implementación de nuevas modalidades de inversión en materia de infraestructura y movilidad.

FUENTE: Elaboración. Año 2023.

TABLA No. 30

MARCO LEGAL DEL PILAR INFRAESTRUCTURA

NO.	NOMBRE DE LA LEY
1	Constitución Política de la República de Guatemala
2	Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Legislativo No. 114-97
3	Ley de Transportes, Decreto Legislativo No. 253-46
4	Ley de Acceso a la Información, Decreto Legislativo No. 57-2008
5	Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo No. 14-2002
6	Ley Marco del Cambio Climático, Decreto legislativo No. 7-2013
7	Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Legislativo No. 101-97
8	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 57-92
9	Ley Contra la Corrupción, Decreto Legislativo No. 31-2012
10	Ley de Aviación Civil, Decreto Legislativo No. 93-2000
11	Ley de Vivienda, Decreto Legislativo No. 9-2012
12	Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Legislativo No. 94-96
13	Ley de Equipos Terminales Móviles, Decreto Legislativo No. 8-2013
14	Ley de Radiocomunicaciones, Decreto Legislativo No. 433
15	Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto Legislativo No. 41-92
16	Ley de Control de las Telecomunicaciones Móviles, Decreto Legislativo No. 12-2014
17	Ley para la creación del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas; Decreto Legislativo No. 19-83

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 31

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	NO. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Agenda Nacional de Competitividad.	Organismo Ejecutivo	2012-2021	No tiene	Establecer estrategias de competitividad y desarrollo, reconociendo que esto podrá ofrecer mejores oportunidades a los guatemaltecos.
Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.	CONRED	2011	Acuerdo 06-2011	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.
Política de Desarrollo Social y Población.	MINECO	2008	Decreto No. 42-2001	Lograr avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.
Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo.	Organismo Ejecutivo	2002	Decreto No. 14-2002	Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven su nivel de vida a través de la democratización del Estado y la Sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.
Política Nacional de Cambio Climático.	MARN	2009	Acuerdo Gubernativo No. 329-2009	Promover la adopción de prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.

FUENTE: Elaboración Propia. Año 2023.

NO.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PILAR
1	Gobiernos locales
2	Sector privado nacional
3	Sector privado internacional
4	Sociedad civil organizada
5	Organismos multilaterales
6	Banca internacional
7	Cuerpo diplomático

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 33

ACTORES DENTRO DEL EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES
MICIVI	V. de Comunicaciones V. de Infraestructura V. de Vivienda V. de Transporte V. Administrativo y Financiero
FINANZAS	V. del Área de Administración Financiera V. de Ingresos y Evaluación Fiscal V. de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado
MINECO	V. de Inversión y Competencia V. de Asuntos Registrales V. de Desarrollo de la MIPYME
MARN	V. de Ambiente V. de Recursos Naturales y Cambio Climático V. del Agua
MINEX	DG Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones DG de Relaciones Internacionales Bilaterales DG Relaciones Multilaterales y Económicas
MCD	V. de Patrimonio Cultural y Natural

FUENTE: Elaboración propia, Año 2023.

TABLA No. 34

MATRIZ PROGRAMÁTICA DE LAS ESTRATEGIAS DE INFRAESTRUCTURA

ESTRATEGIA 1	MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN Y LA COORDINACIÓN
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Establecer un comité de coordinación interinstitucional para el desarrollo y transparencia de la infraestructura vial en el marco de la recuperación de 3,900 km de carreteras rurales.● Realizar estudios de demanda y necesidades para identificar áreas prioritarias para la inversión en infraestructura vial.● Establecer mecanismos de consulta con la sociedad civil y otros grupos de interés para incorporar necesidades y demandas en la planificación.● Dar cumplimiento a las disposiciones de la ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos, así como la aprobación de la Legislación de Transporte.

ESTRATEGIA 2	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Desarrollar un plan de inversión a corto, mediano y largo plazo para la infraestructura.● Implementar el Programa de Vivienda Social.● Impulsar la Ley General de Infraestructura Vial / Iniciativa 5431.● Identificar oportunidades de inversión a través de Alianzas Público-Privadas, la cooperación internacional y otras modalidades de inversión.● Establecer incentivos fiscales y otros mecanismos para fomentar la inversión privada en la infraestructura.● Implementar el desarrollo de mega obras como el Anillo Metropolitano y el Departamental de Guatemala, el MetroRiel, tren de carga, carreteras de segundo nivel, carreteras de interconexión departamental y una carretera de 4 carriles de frontera a frontera.

ESTRATEGIA 3 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y EL USO DE TECNOLOGÍA	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar un plan de innovación para el sector de transporte en Guatemala, que incluya incentivos para el uso de tecnología. ● Establecer un centro de investigación y desarrollo para la infraestructura vial, en colaboración con universidades y el sector privado. ● Implementar sistemas de información en tiempo real y sistemas de transporte inteligentes para mejorar la seguridad y la eficiencia del transporte en Guatemala.

ESTRATEGIA 4 PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer incentivos fiscales para el uso de vehículos más limpios y eficientes en términos de consumo de combustible. ● Fomentar el uso de transporte ecológicamente amigable y establecer una red de movilidad alternativa en las ciudades de Guatemala. ● Desarrollar un sistema de transporte público masivo, eficiente y asequible para la población y mejorar la calidad del transporte existente, mediante la incorporación de tecnologías más eficiente y limpia. ● Proveer subsidio al transporte urbano.

ESTRATEGIA 5 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● Invertir en la recuperación, modernización y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria existente, para mejorar su capacidad y eficiencia, específicamente el Aereopuerto Internacional La Aurora. ● Fomentar la inversión privada en la construcción de nuevas instalaciones portuarias y aeroportuarias, mediante la creación de incentivos fiscales y otros mecanismos. ● Impulsar el fortalecimiento de 4 aeropuertos departamentales. ● Desarrollar e implementar un sistema de evaluación de la calidad de los servicios portuarios y aeroportuarios, que incluya la opinión de los usuarios y otros grupos de interés. ● Establecer mecanismos de seguimiento y sanciones para aquellos operadores que no cumplan con los estándares de calidad y seguridad. ● Establecer acuerdos de cooperación con otros países de la región, para fomentar el intercambio de tecnología, conocimientos y buenas prácticas en materia de servicios portuarios y aeroportuarios. ● Fortalecer la integración regional y la conectividad entre los diferentes sistemas de transporte, para facilitar el comercio y el intercambio de bienes y servicios.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 35

MATRIZ DE PROPUESTAS PRIORIZADAS DEL PILAR INFRAESTRUCTURA

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
1. Rescatar la red de carreteras nacionales e interdepartamentales.	7,400 kilómetros de carreteras de buena calidad, para facilitar el transporte de bienes y personas mejorando la competitividad de los mercados y bienestar de la población.	2,000 millones de quetzales anuales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Secretario de SEGEPLAN
2. Construir el Anillo Metropolitano.	70 kilómetros de longitud construidos, para aumentar las vías de comunicación y desfogar el tráfico de la Ciudad de Guatemala.	4,000 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Alianza Público Privada.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3. Construcción de 26 kilómetros de MetroRiel.	350,000 guatemaltecos beneficiados por día, trasladándose de Centra Norte a Centra Sur en 40 minutos.	7,000 millones de quetzales.	Alianza Público Privada.	Presidente de la República Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
4. Certificación de empresas asociadas a la construcción.	Empresas asociadas a la construcción certificadas y depuradas para garantizar la calidad.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
5. Fortalecimiento y ordenamiento de COVIAL.	COVIAL fortalecida con capacidades operativas, compra de maquinaria y equipo, así como fortalecer su desconcentración.	500 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PROPUESTAS		COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
6. Carreteras de segundo nivel (Viaductos) para las principales vías de ingreso y salida de la ciudad capital.	Carreteras de segundo nivel construidas en los cuatro ingresos principales a la Ciudad de Guatemala: Calzada Aguilar Batres, Calzada Roosevelt, Carretera al Atlántico y Carretera a El Salvador.	1,200 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Alianza Público Privada.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
7. Carretera de cuatro carriles de frontera a frontera.	Construcción de 302 kilómetros de carretera de cuatro carriles de México a El Salvador para mejorar la conectividad vial entre países.	7,000 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Alianza Público Privada.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
8. Carretera de cuatro carriles de Puerto Quetzal a Puerto Barrios.	Carretera de 400 kilómetros, y 4 carriles de primer nivel de puerto a puerto construida y en funcionamiento, que beneficiará las importaciones y exportaciones de nuestro país.	8,500 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Alianza Público Privada.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
9. Carreteras de interconexión departamental.	Rutas construidas y en funcionamiento de Cuatro Caminos a Huehuetenango, de Zacapa a Chiquimula, de Suchitepéquez a Quetzaltenango y de Quetzaltenango a Totonicapán, para mejorar la conexión entre los departamentos.	4,500 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Alianza Público Privada.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
10. Construcción del Anillo Departamental de Guatemala.	Carretera de 170 kilómetros que pasará por Mixco, Villa Nueva, Santa Catarina Pinula, Chuarrancho, Chinautla y Palencia, que permitirá fluir el tráfico dentro de la Ciudad de Guatemala y agilizará el transporte de mercancías, desde los 4 puntos cardinales del país conectándose con las carreteras nacionales CA-9 y CA-1. Construida y en funcionamiento.	10,000 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Alianza Público Privada.	Presidente de la República Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
11. Instalación de 56 Convoyes en 14 zonas viales para mantener 3.900 kilómetros de carreteras rurales en buen estado.	3,900 kilómetros de carreteras rurales en buen estado.	840 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.	Presidente de la República Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
12. Rescate, fortalecimiento y modernización de los servicios de los aeropuertos del país.	Aeropuerto Internacional La Aurora modernizado bajo estándares internacionales. Cuatro aeropuertos departamentales modernizados.	1,300 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda. Alianza Público Privada.	Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
13. Fortalecimiento y modernización de los puertos marítimos del país.	Puerto Quetzal y Puerto Santo Tomás de Castilla modernizados.	2,000 millones de quetzales.	Alianza Público Privada.	Comisión Portuaria Nacional Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones CONAPEX Comisión Nacional de Promoción de Inversiones CONAPRI
14. Aprobación de la Ley de Transporte.	Ley aprobada con procesos actualizados.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	Presidente de la República Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Congreso de la República
15. Ley General de Infraestructura Vial / Iniciativa 5431.	Iniciativa actualizada y aprobada.	No tiene asignado un costo.	Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.	Presidente de la República Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Congreso de la República

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
16. Incidencia en la generación de energía renovable hasta en un 80%, garantizando así la instalación de parques solares, eólicos, hidroeléctricos y otros, velando por la participación integral y respeto a los pueblos originarios.	Política de Expansión Eléctrica Territorial revisada y actualizada.	40 millones de quetzales. Fideicomiso por 300 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas.	Ministro de Energía y Minas Ministro de Economía Ministro de Finanzas Públicas
17. Creación de programas de vivienda social.	240 mil soluciones habitacionales en el período de gobierno, más las que construye el sector privado, con sustento en la estabilidad macroeconómica, baja tasa de interés, reducción del IUSI e incremento del ingreso per cápita, dirigida a población en condiciones de pobreza y pobreza extrema rural y urbana, a efecto cuenten con vivienda digna.	6,400 millones de quetzales.	Presupuesto de Ingresos y egresos del Estado.	Presidente de la República Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
18. Construcción y readecuación del tren de carga.	Guatemaltecos beneficiados con la facilitación y rapidez de traslado de sus productos, así como las importaciones y exportaciones.	4,000 millones de quetzales.	Alianza Público Privada.	Presidente de la República Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda FEGUA ANADIE

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023



COMBATAMOS LA
CORRUPCIÓN
DE FRENTE

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Pilar 5

TRANSPARENCIA

Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

En este pilar se integran todas

las manifestaciones y políticas enfocadas a la coordinación de acciones de prevención de la corrupción, con el propósito de fortalecer el control de las distintas expresiones de hechos cometidos por funcionarios en todos sus niveles, estableciendo acciones para que de manera coordinada con las distintas dependencias se garantice el óptimo uso de los recursos del Estado, así como denunciar a los particulares corruptores.

Objetivo General

Combatir frontalmente la corrupción enquistada en la administración pública, asegurar la transparencia, la participación ciudadana y la prestación de servicios públicos eficaces a la población guatemalteca.

Situación actual de la Transparencia en Guatemala

Contexto de país

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha indicado que el costo de la corrupción, en sus diversas modalidades, equivale a más del 5% del PIB mundial. Nuestra meta es combatirla y lograr servicios público eficientes.

Guatemala ha obtenido 24 puntos en el Índice de percepción de la corrupción que indica la Organización para la Transparencia Internacional¹⁵. Su puntuación ha descendido en el último informe, lo que significa que los guatemaltecos perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país.

Con esa puntuación, Guatemala mantiene la posición 150, de los 180, luego la percepción de corrupción de sus habitantes es muy alta. La percepción de la corrupción en los últimos cinco años en Guatemala ha empeorado, lo que ha venido acompañado de un descenso de su posición en el ranking internacional de corrupción.

15. El Índice de percepción de corrupción (IPC) es un índice publicado de forma anual desde 1995 por Transparencia Internacional, organización no gubernamental con sede en Berlín.

RANKING DE PERCEPCIÓN DE

CORRUPCIÓN

EN LATINOAMÉRICA, 2022

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028



En cuanto a la transparencia, según la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés), entre el 2014 y el 2017, más del 90% de las solicitudes realizadas a los sujetos obligados fueron resueltas de manera favorable, procediendo a hacer entrega de la información pública requerida, lo cual fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.¹⁶

No obstante, la mayoría de las solicitudes, 85% se registraron en el departamento de Guatemala. Esta enorme brecha limita gravemente el derecho de la ciudadanía a ser informados y a los sujetos obligados a rendir cuentas acerca del uso de los recursos públicos.

Conforme a un estudio realizado en 2015 por ICEFI y Oxfam, en Guatemala la corrupción tiene un alto costo económico. El documento indica que, del presupuesto de ingresos y egresos del Estado guatemalteco, casi un 30% es vulnerable a la corrupción, es decir Q20.8 millones (conforme al presupuesto del 2015). Dentro de los rubros más expuestos se encuentran los gastos de capital, la adquisición de medicinas y la ejecución de recursos por medio de fideicomisos.¹⁷

Con base en la metodología empleada, la estimación basada en el presupuesto aprobado en 2015, si uno de cada cinco quetzales de estos rubros sensibles a la corrupción son presa de este flagelo, se perderían al menos Q4,160 millones, equivalentes al 6% del presupuesto total. Conforme al presupuesto ajustado para el 2022, que consistió en Q107.5 millones, el 6% equivaldría a Q6,450 millones.

¹⁶ LA TRANSPARENCIA EN GUATEMALA Evaluando la Efectividad del Acceso a la Información Pública. Monitor Centroamericano, WOLA, Fundación Myrna Mack, 2019.

¹⁷ Informe sobre el costo de la corrupción. ICEFI & Oxfam, 2015.

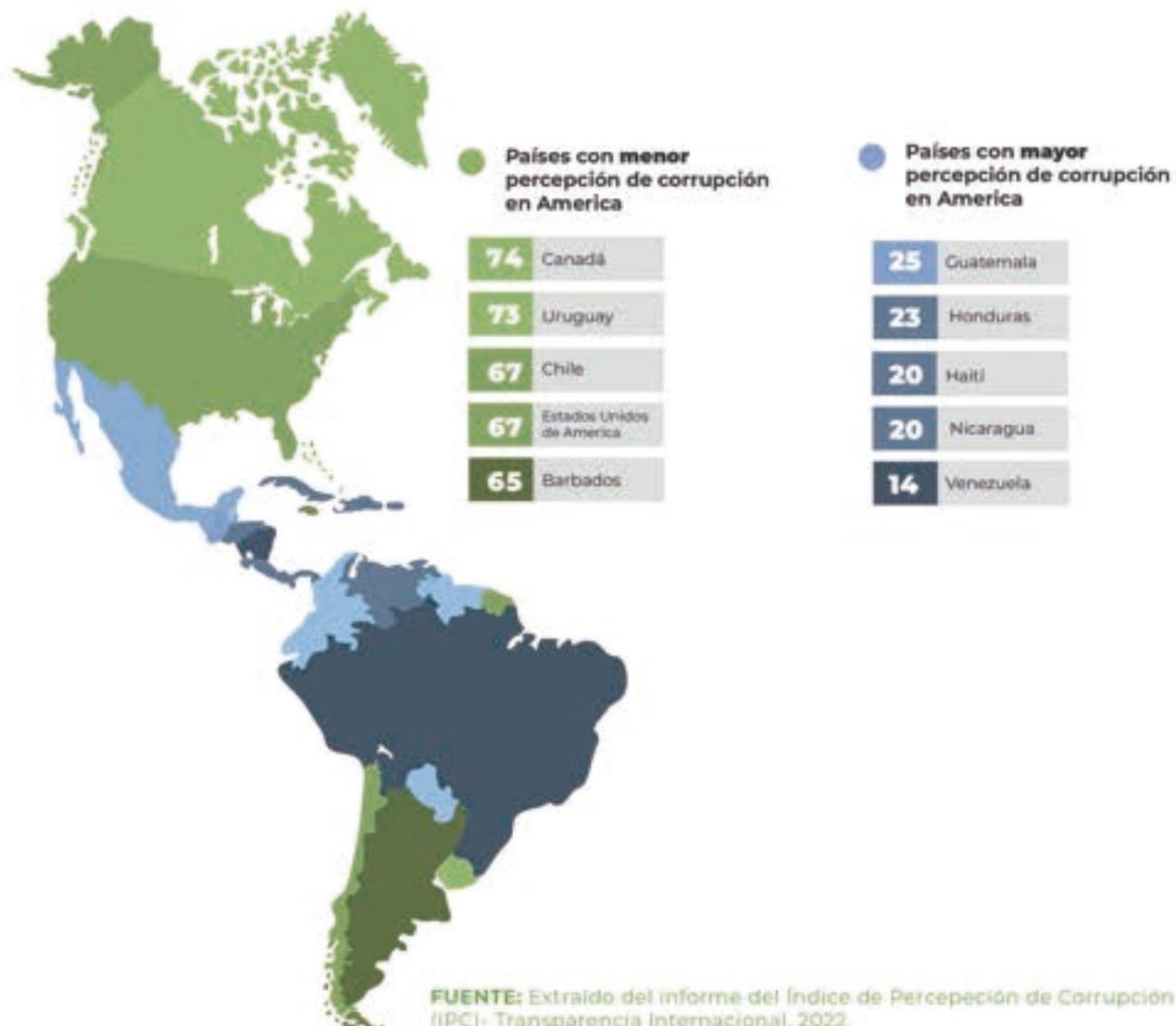


TABLA No. 36

MARCO LEGAL Y POLÍTICO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

SI ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE

NO.	MARCO LEGAL O INSTRUMENTOS INTERNACIONALES
1	Acuerdo Gubernativo No. 28-2020, Creación Temporal de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
2	Acuerdo Gubernativo 34-2020, Reformas al Acuerdo Gubernativo 28-2020.
3	Acuerdo Gubernativo No. 91-2021, Reformas al Acuerdo Gubernativo 28-2020.
4	Declaración de Gobierno Abierto ante la Sociedad de Gobierno Abierto (OGP).
5	Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos.
6	Convenio de Cooperación para la buena Gobernanza entre el Ministerio Público de la República de Guatemala, el Organismo Judicial, la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Asociación Nacional de Municipalidades, para propiciar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad.
7	Ratificar la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la cual fue ratificada por el Congreso de la República en el Decreto No. 15-2001.
8	Incorporar a su ordenamiento jurídico, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, aprobada y ratificada mediante el Decreto No. 91-2005 del Congreso de la República.
9	VIII Cumbre de las Américas, Compromiso de Lima.
10	Decreto No. 31-2012, Ley contra la Corrupción.
11	Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008

TABLA No. 37

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS CON LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

POLÍTICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	AÑO	No. ACUERDO GUBERNATIVO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Política de Prevención de Corrupción	MINGOB	2022	AG No. 202-2022	Asegurar la coordinación de acciones de prevención de la corrupción en el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias con el propósito de fortalecer el control de las distintas manifestaciones de la corrupción en todos sus niveles, creando ejes estratégicos en conjunto con las distintas dependencias, con el fin de que garanticen el óptimo uso de los recursos del Estado.
Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros	MINGOB	2018	AG No. 145-2018	Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, zona de adyacencia con Belice y aduanas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población.
Política Nacional de Datos Abiertos	MINGOB	2018	AG No. 199-2018	Tiene como objetivo principal la apertura de los datos públicos. Se hace un uso más extensivo de la Ley de Acceso a la Información Pública, en formatos que permiten la libre reutilización.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 38

ACTORES RELEVANTES EN EL SECTOR DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

NO.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PILAR
1	Ministerio de Finanzas Públicas
2	Contraloría General de Cuentas
3	Comisión Presidencial Contra la Corrupción
4	Procuraduría de los Derechos Humanos
5	Ciudadanos
6	Red Ciudadana
7	Organización de los Estados Americanos
8	Organización de Naciones Unidas
9	Fundesa-Fundación para el Desarrollo de Guatemala
10	USAID-Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional
11	CIEN-Centro de Investigaciones Económicas Nacionales

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 39

ACTORES DENTRO DEL EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILAR DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES
MINEX	DG Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones DG de Relaciones Internacionales Bilaterales DG Relaciones Multilaterales y Económicas DG de Asuntos Consulares y Migratorios DG de la Cancillería
MINGOB	V. de Seguridad Pública V. Administrativo V. de Prevención de la Violencia y el Delito V. de Tecnologías de la Información y Comunicación V. de Antinarcóticos
MINDEF	V. de Defensa Nacional V. de Política de Defensa y Planificación
MINFIN	V. del Área de Administración Financiera V. de Ingresos y Evaluación Fiscal V. de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado V. de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
MINEDUC	V. Técnico V. Administrativo

MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES
MSPAS	V. Administrativo V. Técnico
MINTRAB	V. Administrativo y Financiero
MINECO	V. de Desarrollo de la MIPYME V. Administrativo y Financiero
MAGA	V. de Seguridad Alimentaria y Nutricional V. de Desarrollo Económico Rural V. de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones V. Encargado Asuntos de Petén
MICIVI	V. de Comunicaciones V. de Infraestructura V. Administrativo y Financiero
MEM	V. de Energía y Minas V. Encargado del Área Energética V. de Desarrollo Sostenible
MCD	V. de Patrimonio Cultural y Natural V. de Cultura V. del Deporte y la Recreación
MARN	V. Administrativo Financiero

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

ESTRATEGIA 1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y TRANSPARENTE	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Aplicar medidas de eficiencia en el funcionamiento de la institucionalidad pública, especialmente del Organismo Ejecutivo evaluando la supresión y unificación de entidades que duplican fines o funciones en el gasto público.● Implementar acciones encaminadas a la ejecución del presupuesto con calidad y transparencia, fortaleciendo al Ministerio de Finanzas y el sistema de auditoría interna en todas las dependencias públicas.● Crear un sistema nacional de gobierno en línea para la modernización y simplificación de trámites para la disminución de costos.● Crear el Ministerio de la Presidencia.
ESTRATEGIA 2 ÉTICA Y MERITOCRACIA EN EL SERVICIO CIVIL	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Impulsar reformas al Servicio Civil reforzando la meritocracia; reestructurando la institucionalidad de la ONSEC y promoviendo la reclasificación de puestos y salarios.

ESTRATEGIA 3 POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistema de control de inventario de insumos y medicamentos en el Ministerio de Salud Pública y sistema de control electrónico de uso de combustible de los vehículos de las diferentes dependencias públicas. • Impulsar nueva Ley de Contrataciones del Estado. • Impulsar reformas legales para el funcionamiento de los fideicomisos, así como para la creación de un nuevo sistema diferenciado de contrataciones públicas.

ESTRATEGIA 4 INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Crear Unidades de Probidad y Combate a la Corrupción en cada ministerio y secretaría, las cuales deberán establecer convenios con la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público. • Impulsar reformas legales para que las declaraciones patrimoniales y de conflictos de interés sean en línea y públicas. • Dar seguimiento al cumplimiento de la norma en el marco del silencio administrativo. • Fortalecer el Sistema de Gobierno Abierto y Electrónico. • Incluir en la agenda legislativa proyectos de iniciativas de ley en materia de transparencia.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 41

MATRIZ DE PROPUESTAS PRIORIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**SI ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
1. Nueva Ley de Contrataciones del Estado.	Ley expresada por capítulos para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios en todas las dependencias del Estado aprobada e implementada	125 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.	Presidente de la República Ministerio de Finanzas Públicas Congreso de la República
2. Impulsar una Administración Pública Proba, Transparente y Eficaz.	Medidas de probidad, transparencia y eficiencia implementadas en la Administración Pública. Hacer uso de la tecnología de la información para mantener enterada a la población, en tiempo real, sobre la ejecución presupuestaria y avances o logros institucionales. Silencio Administrativo en funcionamiento en el Organismo Ejecutivo.	No tiene asignado un costo.	Presidencia de la República.	Presidente de la República
3. Nuevo Régimen del Servicio Civil que promueva la carrera administrativa basada en el mérito.	Diseño metodológico e implantación del nuevo Régimen de Servicio Civil aprobado e implementado.	125 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto asignado a cada Institución del Organismo Ejecutivo.	Presidente de la República Ministros, Secretarios y Comisionados

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
4. Elaboración de un Marco institucional integral para impulsar políticas de integridad y prevención de la corrupción.	Marco Institucional implementado.	115 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto asignado a cada institución del Organismo Ejecutivo.	Ministros y Secretarios de Estado.
5. Crear el Gobierno Digital.	Incorporación de avances tecnológicos para mejorar la prestación de servicios del Estado a los ciudadanos, creando la comunicación en línea, simplificación de trámites y fomentando la publicación de datos en formato abierto.	300 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto asignado a cada institución del Organismo Ejecutivo.	Presidente de la República.
6. Fortalecimiento del control interno basado en riesgos.	Retomar las buenas prácticas de control interno institucional basado en riesgos para impulsar la rendición de cuentas y transparencia del gobierno.	210 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de la Presidencia de la República.	Presidente de la República.
7. Crear mecanismos de denuncia relacionadas a hechos y actos de corrupción en la Administración Pública.	Mecanismos de denuncia en la Administración Pública implementados.	55 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de la Presidencia de la República.	Presidente de la República.
8. Crear una cultura ética en la Administración Pública.	Cultura Ética implementada.	175 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de la Presidencia de la República.	Presidente de la República.

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIARÁ?	CONDUCTOR POLÍTICO
9. Cárcel para funcionarios sindicados de hechos de corrupción.	Cárcel construida y en funcionamiento.	850 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio de Gobernación	Presidente de la República Ministro de Gobernación
10. Fortalecimiento del presupuesto de la Contraloría General de Cuentas para mejorar la	Acciones fiscalizadoras fortalecidas y en funcionamiento.	920 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.	Ministro de Finanzas Públicas Congreso de la República de Guatemala
11. Creación del Ministerio de la Presidencia.	Disponer de un ente rector en materia de ordenamiento de diferentes instancias para mejorar el funcionamiento.	75 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto designado para el Ministerio de la Presidencia.	Presidente de la República

FUENTE: Elaboración propia, año 2023



ESTRATEGIA PARA EL

DEPORTE

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Pilar 6 DEPORTE

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

Este pilar tiene como propósito

implementar procesos en mejora de las condiciones de vida de cada uno de los guatemaltecos y guatemaltecas, mediante la implementación de políticas y estrategias para el fomento del deporte, en el país.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca mediante la implementación de políticas y estrategias para el fomento del deporte en el país.

Objetivos Específicos

- Fomentar la práctica deportiva en la población guatemalteca a través de la creación de programas y proyectos que promuevan la inclusión, la equidad y la participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Fortalecer la formación y capacitación de los profesionales en deporte para mejorar la calidad de la enseñanza y la práctica deportiva en Guatemala.
- Promover el desarrollo del deporte no federado en Guatemala mediante el apoyo y fortalecimiento de las organizaciones deportivas, la creación de infraestructuras adecuadas y la implementación de políticas que fomenten la competitividad, la innovación y el alto rendimiento deportivo.

Situación actual del Deporte en Guatemala

Guatemala cuenta con una larga tradición deportiva, destacándose especialmente en deportes como el atletismo, el boxeo, el ciclismo, el levantamiento de pesas y entre otras. Sin embargo, la práctica del deporte aún no está suficientemente extendida en la población guatemalteca, especialmente en las zonas rurales y marginadas, donde las condiciones para la práctica deportiva son limitadas.

La falta de infraestructura deportiva es un problema que afecta a todo el país y se hace aún más evidente en las zonas rurales, donde la mayoría de la población no tiene acceso a espacios adecuados para la práctica deportiva.

El deporte en Guatemala se enfrenta a importantes desafíos, como la falta de recursos y apoyo económico, la falta de transparencia en la gestión de los recursos y la falta de infraestructuras adecuadas para el entrenamiento y la competición.

El deporte guatemalteco ha tenido algunos éxitos recientes en competencias internacionales, pero aún hay mucho por mejorar para lograr un nivel competitivo de alto rendimiento a nivel mundial. Para ello, es necesario apuntar a la mejora en algunos ámbitos que rodean al deporte, esto se demuestra con los siguientes datos y cifras relevantes sobre la actividad deportiva en el país:

a) Infraestructura deportiva: según el Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, 2014-2024 (CONADER 2014), la infraestructura deportiva en Guatemala es limitada y deficiente, no se ajusta a las necesidades de la población. El documento indica que solo el 19% de la población guatemalteca tiene acceso a instalaciones deportivas adecuadas y que la mayoría de estas se concentran en la ciudad capital y en zonas urbanas.

Guatemala cuenta con una infraestructura deportiva deficiente en cantidad y calidad. En el país, existen pocos centros deportivos públicos y privados, los cuales no cumplen con los estándares necesarios para el desarrollo de actividades deportivas de alto rendimiento. Además, la infraestructura deportiva en Guatemala se concentra principalmente en la capital, dejando a otras regiones del país con una grave carencia de espacios para la práctica deportiva. La falta de inversión en la infraestructura deportiva ha generado una brecha en el acceso a la práctica deportiva entre la población guatemalteca.

b) Participación en deportes: según el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala en el 2019, el 12.6% de la población guatemalteca realizó alguna actividad deportiva. El Instituto también reveló que el deporte más practicado en el país es el fútbol, seguido del básquetbol, voleibol y ciclismo. De manera similar el Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, 2014-2024, concluye que la tasa de participación en deportes en Guatemala es baja en comparación con otros países de la región y se ve influenciada por factores como la falta de recursos, la falta de infraestructura y la falta de programas deportivos adecuados.

Además, según el informe Estado del Deporte en Guatemala 2019, elaborado por el Comité Olímpico Guatemalteco, se identificó que solo el 22% de la población guatemalteca participa en alguna actividad física o deportiva de manera regular. Esto significa que la gran mayoría de la población no está recibiendo los beneficios de una vida activa y saludable. Por otro lado, en el mismo informe se destaca que existe una brecha significativa en la participación deportiva entre hombres y mujeres. Mientras que el 30% de los hombres participan en deportes, solo el 13% de las mujeres lo hacen.

En cuanto a la participación en deportes organizados, el informe señala que solo el 8% de la población guatemalteca está afiliada a alguna organización deportiva. Esta baja participación en deportes organizados puede ser atribuida a la falta de programas deportivos estructurados y a la falta de recursos y apoyo financiero para el desarrollo de dichos programas.



CALIDAD EN LA
ENSEÑANZA
DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

c) **Financiamiento:** el Plan Estratégico del Deporte Federado, 2019-2024 de la CDAG, señala que el financiamiento del deporte en Guatemala es insuficiente y que la mayor parte del presupuesto se destina a actividades administrativas y no a la promoción del deporte en sí. Según el documento, la inversión en deporte en Guatemala representa solo el 0.14% del presupuesto nacional, lo que resulta en una limitación en la implementación de programas y proyectos deportivos.

En el mismo documento se indica que el presupuesto destinado para la infraestructura deportiva es limitado y que los recursos financieros no son utilizados de manera eficiente y transparente. En 2020, el presupuesto destinado al deporte en Guatemala fue de Q.72 millones (alrededor de 9.3 millones de dólares). Este presupuesto es considerado insuficiente para el desarrollo de la infraestructura deportiva y la promoción del deporte en Guatemala.

d) **Rendimiento deportivo:** Guatemala ha participado en 14 ediciones de los Juegos Olímpicos y ha obtenido un total de 1 medalla de plata y 2 de bronce. En los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Guatemala ha obtenido un total de 517 medallas, incluyendo 112 de oro, 176 de plata y 229 de bronce.

Se puede concluir que aún hay una gran cantidad de desafíos por enfrentar para lograr un desarrollo deportivo integral en el país. En cuanto a la infraestructura deportiva, queda evidenciado que ésta es insuficiente y no está adecuada para las necesidades de la población.

El acceso a instalaciones deportivas adecuadas se encuentra concentrado en la ciudad capital y en las zonas urbanas, lo que limita la práctica de deportes en el resto del país.

En cuanto a la participación en deportes, es preocupante que solo el 12.6% de la población guatemalteca realice alguna actividad deportiva, lo que indica que existe un gran potencial para fomentar y promover la práctica de deportes en el país. Es necesario que se implementen programas que incentiven y faciliten el acceso al deporte para todas las personas, independientemente de su edad, género o ubicación geográfica.

En cuanto al financiamiento del deporte en Guatemala, queda evidenciado que el presupuesto destinado al deporte es insuficiente y limita la implementación de programas y proyectos deportivos. Es necesario que se incremente la inversión en el deporte para poder promover su desarrollo y aprovechar el potencial deportivo del país.

En cuanto al rendimiento deportivo, aunque Guatemala ha obtenido algunas medallas en competencias internacionales, aún hay un largo camino por recorrer para mejorar el nivel competitivo en deportes de alto rendimiento.

En general, es necesario un esfuerzo conjunto entre las autoridades, los deportistas, los entrenadores, las federaciones deportivas y la sociedad en general, para mejorar el desarrollo deportivo en Guatemala. Esto implica no solo aumentar la inversión en el deporte y mejorar la infraestructura, sino también fomentar la práctica del deporte desde edades tempranas y mejorar la formación de los atletas y entrenadores.

Estructura Institucional del Deporte en Guatemala

La estructura institucional del deporte está conformada por diferentes organismos y entidades encargados de regular, promover y desarrollar el deporte en el país. A continuación, se describen algunos de los principales:

- **Ministerio de Cultura y Deportes:** es el encargado de la política deportiva del país y tiene como función planificar, promover y fomentar el desarrollo deportivo a nivel nacional. También es responsable de la creación de políticas y programas para el fomento de la actividad física y la recreación en la población guatemalteca.

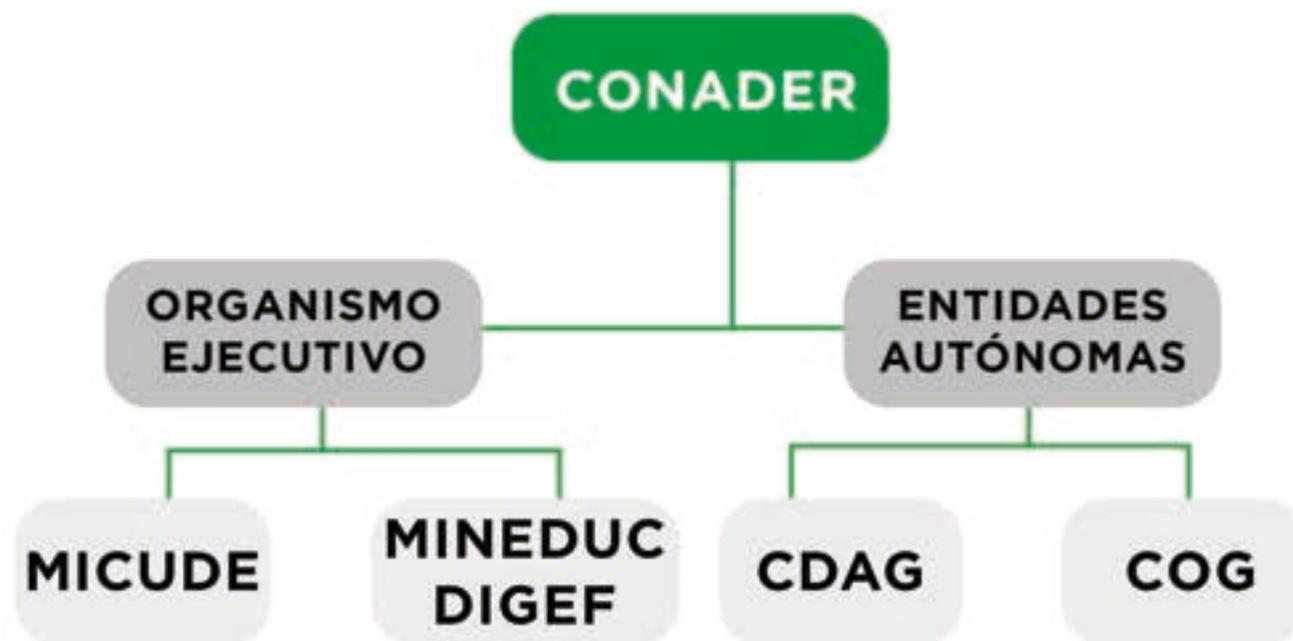
- **Comité Olímpico Guatemalteco:** es una organización deportiva no gubernamental encargada de la promoción y desarrollo del deporte en Guatemala. Está integrada por federaciones deportivas nacionales y es responsable de la organización de los juegos deportivos nacionales y del apoyo a los atletas que representan al país en competencias internacionales.

- **Federaciones deportivas nacionales:** son entidades encargadas de la organización, promoción y desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en el país. Estas federaciones tienen como función principal coordinar y supervisar la actividad de los clubes y deportistas de cada disciplina.

- **Consejo Nacional del Deporte y la Recreación:** es un ente autónomo que tiene como objetivo promover y fomentar la práctica deportiva y recreativa en la población guatemalteca. Está encargado de coordinar con el Ministerio de Cultura y Deportes y el Comité Olímpico Guatemalteco para la implementación de políticas y programas deportivos.

- **Instituto Nacional de Deportes:** es una entidad encargada de la promoción y desarrollo del deporte en el país, mediante la gestión de recursos y la construcción de infraestructura deportiva. También tiene como función principal la organización de competencias deportivas a nivel nacional y la promoción de la actividad física y la recreación en la población guatemalteca.

En resumen, la estructura institucional del deporte en Guatemala está conformada por diferentes organismos y entidades encargados de la promoción y desarrollo del deporte en el país, desde el Ministerio de Cultura y Deportes hasta las federaciones deportivas nacionales. Todos estos entes trabajan en conjunto para lograr el desarrollo del deporte en el país y la promoción de la actividad física y la recreación en la población guatemalteca.



A man wearing white sunglasses is swimming in a large outdoor pool. The water is bright blue and splashing around him. In the background, there are green mountains under a blue sky with white clouds. To the left, there are some buildings and trees. A string of blue and white triangular flags hangs across the pool. Other people are visible swimming in the background.

¡APOYAMOS
EL DESARROLLO
DEL DEPORTE!

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

El deporte escolar y la educación física en Guatemala

En Guatemala, la educación física y el deporte escolar son parte integral del sistema educativo y se encuentran regulados por el Ministerio de Educación. El Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, 2014-2024 (CONADER, 2014), establece la necesidad de fomentar y promover la práctica deportiva en el ámbito escolar, con el fin de mejorar la calidad de vida y salud de los estudiantes, así como contribuir al desarrollo integral de los mismos.

En cuanto a la infraestructura deportiva escolar, se han llevado a cabo esfuerzos para mejorarla en los últimos años, especialmente en lo que respecta a la construcción y remodelación de canchas y gimnasios en escuelas públicas. Sin embargo, aún existe una gran necesidad de inversión en este ámbito para que los estudiantes tengan acceso a instalaciones deportivas adecuadas.

En cuanto a la participación de los estudiantes en deportes, el panorama es mixto. Por un lado, existen escuelas que promueven activamente la práctica deportiva y ofrecen una amplia variedad de disciplinas deportivas para que los estudiantes puedan elegir de acuerdo con sus intereses y habilidades. Por otro lado, existen escuelas que no tienen una cultura deportiva fuerte y que no brindan oportunidades suficientes para que los estudiantes puedan participar en actividades deportivas.

Además, el deporte escolar en Guatemala enfrenta varios desafíos, como la falta de recursos para apoyar a los equipos y entrenadores, la falta de competiciones organizadas a nivel escolar y la falta de programas de capacitación para los docentes en educación física. Estos desafíos pueden limitar la participación de los estudiantes en deportes y reducir la calidad de la enseñanza en educación física.

Según el Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, 2014-2024 (CONADER, 2014), de Guatemala, en el año 2013, el 42% de los estudiantes de educación primaria y el 60% de los estudiantes de educación secundaria participaron en programas deportivos y actividades de educación física en las escuelas públicas. Sin embargo, solo el 15% de los estudiantes de educación primaria y el 10% de los estudiantes de educación secundaria tuvieron acceso a instalaciones deportivas adecuadas.

Además, según la Encuesta Nacional de Juventud 2016, el 63% de los jóvenes guatemaltecos encuestados considera que el deporte y la actividad física son importantes para su desarrollo integral, mientras que solo el 23% de los jóvenes encuestados participa en algún deporte o actividad física regularmente. Esto indica una brecha entre la percepción de la importancia del deporte y la participación real en el mismo.

En cuanto a la educación física en las escuelas, según el "Plan Estratégico del Deporte Federado, 2019-2024" de Guatemala, el 60% de las escuelas públicas de educación básica cuentan con un docente de educación física, pero sólo el 20% de estas escuelas cuentan con instalaciones deportivas adecuadas. Además, solo el 30% de las escuelas públicas de educación media y media superior tienen docentes de educación física.

En conclusión, la educación física y el deporte escolar son parte integral del sistema educativo en Guatemala. Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la infraestructura y promover la práctica deportiva, aún existen desafíos que deben ser abordados para mejorar la calidad y accesibilidad del deporte escolar en el país.

A soccer ball with orange and yellow panels sits on a lush green grass field. In the background, a large stadium with a dark roof and red seating is visible under a clear blue sky.

INSTALACIONES **DEPORTIVAS** ADECUADAS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Avances y desafíos en el deporte y la recreación

Guatemala ha logrado importantes avances en el ámbito deportivo, con la obtención de medallas en diversas competencias internacionales, como los Juegos Olímpicos y los Juegos Panamericanos. Por ejemplo, en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, Guatemala logró un total de 19 medallas, lo que representa un aumento del 50% en comparación con los Juegos de Toronto 2015.

En los últimos años, se ha fortalecido la estructura institucional del deporte en Guatemala, con la creación de nuevas entidades y la actualización de la legislación deportiva. En este sentido, se destaca la creación del Ministerio de Cultura y Deportes, así como la aprobación de la Ley Nacional del Deporte, que establece las bases para el desarrollo del deporte en el país.

La inversión en infraestructura deportiva ha sido una prioridad en los últimos años, con la construcción de nuevos complejos deportivos y la renovación de los existentes. Entre las principales obras destacan el Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores, el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo y el Complejo Deportivo Parque Erick Barrondo. Estas inversiones han permitido mejorar las condiciones para la práctica deportiva y la organización de eventos de alta competencia en el país.

Por otro lado, existen enormes desafíos que el país debe asumir con compromiso para mejorar la calidad del deporte en Guatemala y en general, en la calidad de vida de la población. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para mejorar el acceso al deporte y la recreación en Guatemala, aún existen importantes desafíos que deben ser abordados. Entre ellos se encuentran la falta de infraestructura deportiva adecuada y la necesidad de mayor inversión en el sector.

Aunque la participación en deportes ha ido en aumento en el país, aún se encuentra por debajo de la media de América Latina y el Caribe. Es necesario seguir fomentando la práctica deportiva en la población y mejorar la calidad de la educación física en las escuelas para lograr un impacto sostenible. Es importante destacar la relevancia del deporte como herramienta para el desarrollo social, la inclusión y la prevención de la violencia. Por lo tanto, se deben continuar impulsando políticas y programas que promuevan la práctica deportiva y la recreación como una forma de mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos.



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

El Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, crea la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, que es una normativa que regula las actividades de las instituciones que conforman la conducción del deporte federado, la educación física y la recreación física. Esta normativa permite la creación del Sistema de Cultura Física conformado por cuatro sistemas:

- Educación Física
- Recreación Física
- Deporte No Federado
- Deporte Federado

La Constitución Política de la República de Guatemala indica que el Estado debe destinar un monto no menor al 3% al deporte. De esa asignación, el 50% se canaliza al deporte federado a través de sus organismos rectores, es decir la CDAG y el COG.

En los últimos cinco años, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y el Comité Olímpico de Guatemala (COG) han administrado más de Q3 mil millones como parte de la asignación constitucional al deporte, que si se optimizara, alcanzaría para que a nivel nacional se instauraran instalaciones para atender a atletas en deportes federados (Prensa Libre, 2023). Sin embargo esto no sucede puesto que la mayor parte de este dinero, 97%, se ha destinado a tareas

administrativas de funcionamiento, tal como se puede evidenciar en el SICOIN del MINFIN, mientras que la cantidad de recursos destinados a invertir en nuevas instalaciones deportivas es casi nula pues únicamente resta un 3%, vale la pena señalar que el mismo SICOIN refleja que este 3% que se destina para inversión en los últimos cinco años únicamente se ha logrado ejecutar menos de la mitad es decir menos del 1.5%.

Esto se ve reflejado en que las instalaciones para el deporte y la recreación son escasas y las pocas que existen se encuentran abandonadas y carecen de las condiciones necesarias para poner a disposición de los deportistas y público en general; son autónomas pese a que existe el CONADER que se instauró por ley.

En los deportes y competiciones, los atletas guatemaltecos en los últimos años, han tenido logros nacionales e internacionales que en la mayoría de los casos es por mérito y esfuerzo propio.

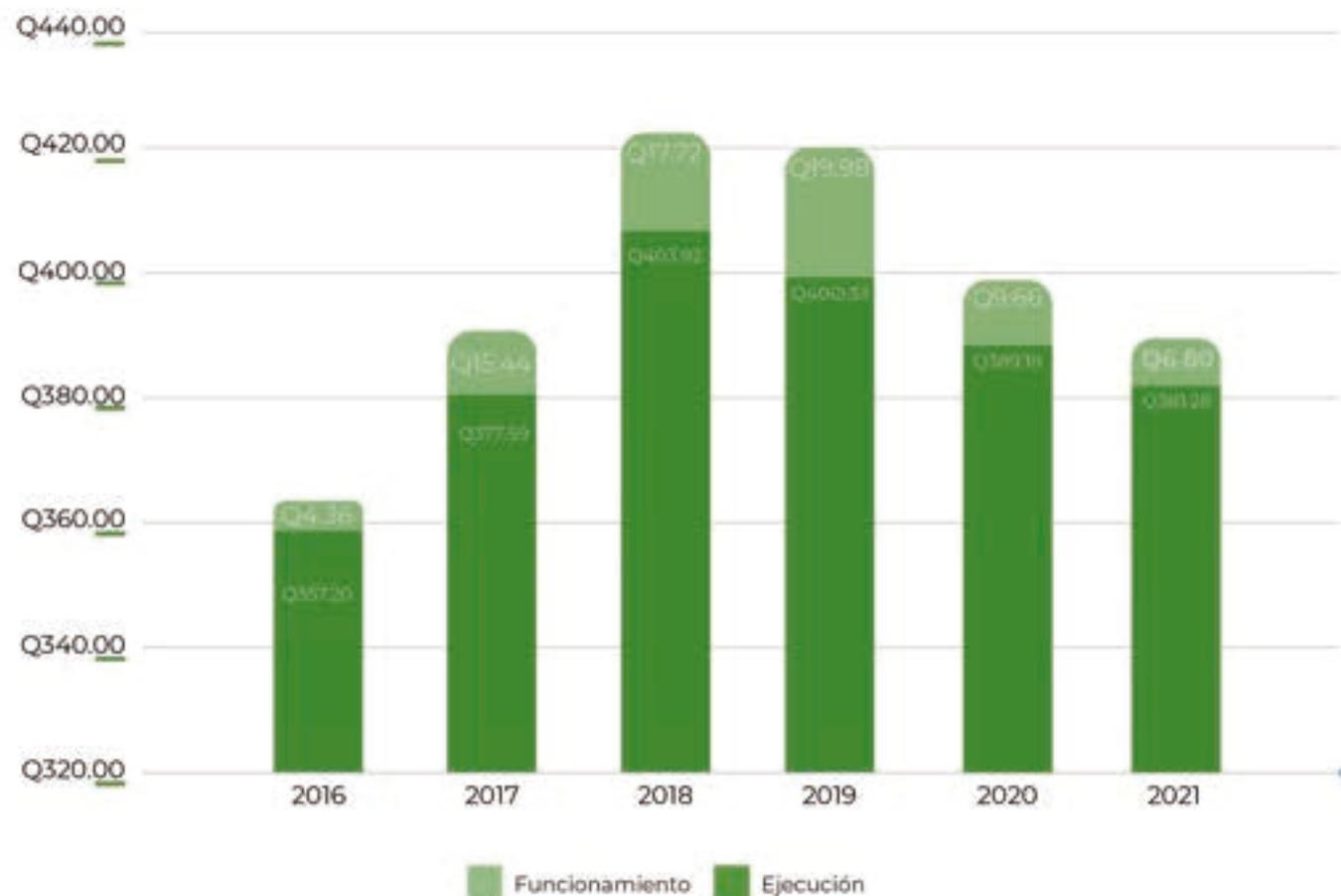
APOYO PARA
ATLETAS
GUATEMALTECOS



GRÁFICA No. 10

REGISTRO HISTÓRICO DE LA EROGACIÓN DEL GASTO CDAG

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

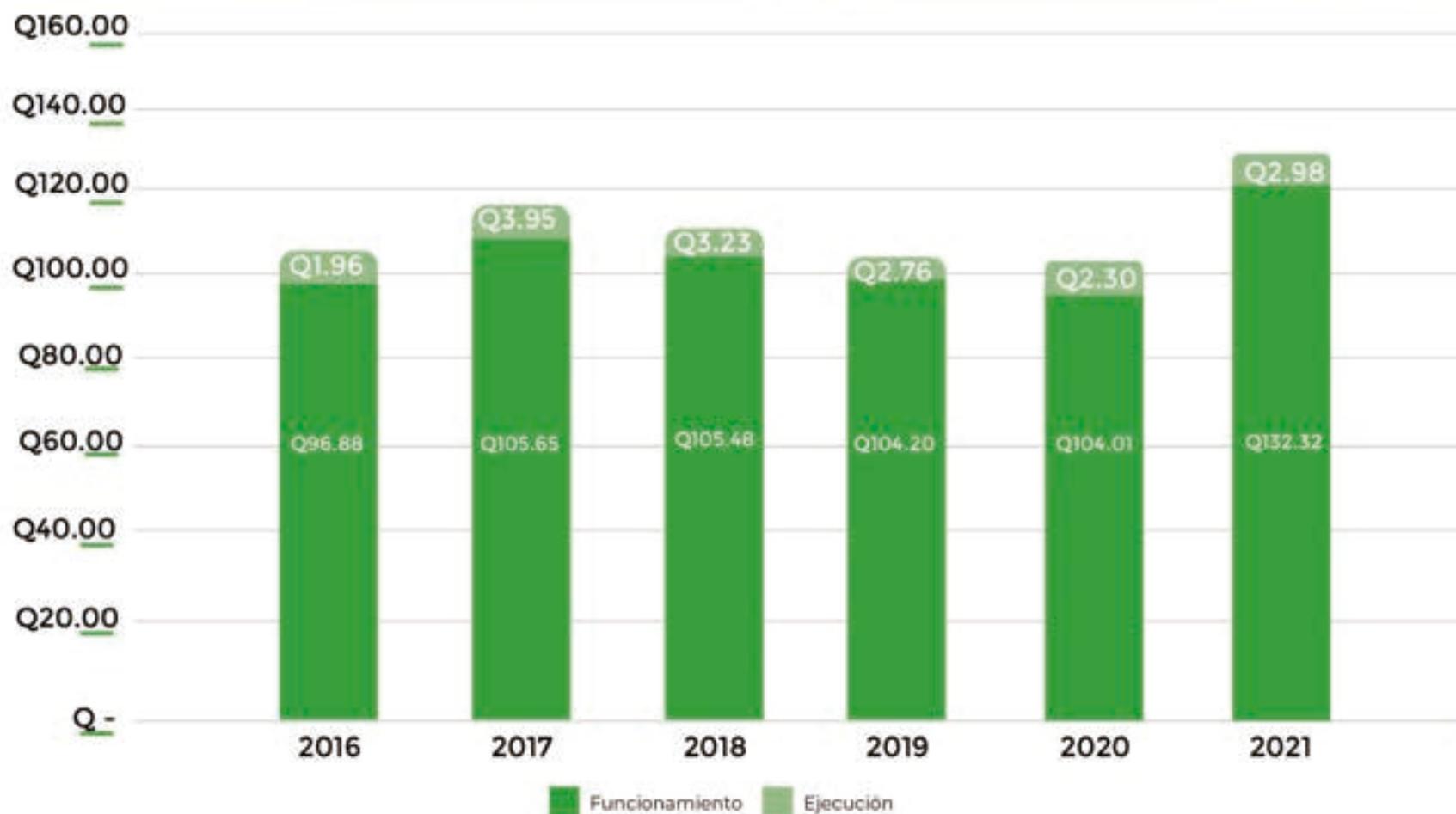


FUENTE: Elaboración propia con datos del SICOIN del MINFIN (2016-2021) Datos expresados en millones de quetzales.

GRÁFICA No. 11

EROGACIÓN DEL GASTO COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**



FUENTE: Elaboración propia con datos del SICOIN del MINFIN (2016-2021) Datos expresados en millones de quetzales.

El uso de las instalaciones deportivas que existen es administrado por distintas federaciones y no son gratuitas, pues se cobra por inscripción y uso de instalaciones que son estatales.

TABLA No. 42

ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO EN EL PILAR DEPORTE

DEPORTE	
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO
<ul style="list-style-type: none">• Creación del Ministerio del Deporte.• Becas deportivas para atletas de alto rendimiento.• Dotación de implementos deportivos.• Infraestructura Deportiva.	<ul style="list-style-type: none">• Generación de modelos y lineamientos para la inversión en infraestructura deportiva no federada, escolar y no escolar, que garanticen el equitativo acceso y sin exclusión a ninguno de los grupos de población, con pertinencia a la diversidad cultural en los diferentes niveles del país.• Diseño, construcción y equipamiento adecuado de infraestructura deportiva no federada, escolar y no escolar, garantizando su acceso y uso inclusivo.• Creación, desarrollo, institucionalización y subvención de planes, programas, proyectos y actividades recreativas con pertinencia cultural, dirigidos a todas las edades de población sin distinción alguna a nivel local, regional y nacional.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

NO.	NOMBRE DE LA LEY
1	Constitución Política de la República de Guatemala
2	Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Legislativo No. 114-97
3	Acuerdos de Paz
4	Declaración Universal de los Derechos Humanos
5	Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Legislativo No. 76-97
6	Ley del Deporte, la Educación Física y la Recreación, Decreto Legislativo No. 75-89
7	Acuerdo No.104-2012 Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 44

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DEPORTE EN GUATEMALA

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

POLÍTICA	INSTITUCIÓN	AÑO	No. DE ACUERDO	OBJETIVO DE LA POLÍTICA
Políticas Nacionales, Deportivas y Recreativas	MCD	2007	Sin acuerdo	Preservar y promover la cultura y sus manifestaciones.
Política de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural	MCD	1997	Decreto No. 26-97	Difusión de los bienes culturales y definir con precisión aquellos conceptos que, por ser materia tan especializada, sea necesaria su correcta interpretación para contar con una nomenclatura debidamente establecida y posibilitar un mejor criterio de los juzgadores.
Política Sectorial del Deporte para Todas y Todos	MCD	2015	AM No. 948-2015	Apoyar el deporte no federado y no escolar, dirigido a las identidades culturales, contribuyendo a la salud física, emocional, mental y espiritual de la población de los cuatro pueblos que cohabitan en el país, coadyuvando al fortalecimiento de la paz con la participación de la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidades.
Política Sectorial Recreación para el Buen Vivir	MCD	2014	AM No. 948-2015	Recrear el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas.
Política sectorial "Fortalecimiento de las Instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales"	MCD	2015	AM No. 948-2015	Contribuir al desarrollo cultural, deportivo y recreativo, por medio de entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.
Política Sectorial "Fortalecimiento Institucional del MCD"	MCD	2015	AM No. 948-2015	Fortalecer el funcionamiento de las direcciones generales y sus dependencias, para establecer el cumplimiento de los indicadores de logros, de desempeño, de ejecución presupuestaria y servicio de calidad.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

NO.	ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PILAR
1	Federaciones y asociaciones deportivas
2	Consejo Nacional del Deporte
3	Comité Olímpico Guatemalteco
4	Medios de comunicación
5	Patrocinadores
6	Organizaciones de padres de familia
7	Universidad de San Carlos de Guatemala
8	Universidades privadas del País
9	Municipalidades
10	Cooperación Internacional

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

TABLA No. 46

ACTORES DENTRO DEL EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

MINISTERIO	VICEMINISTERIOS / DIRECCIONES
MINGOB	V. de Seguridad Pública V. de Prevención de la Violencia y el Delito
MINEDUC	V. Técnico
MAGA	V. de Seguridad Alimentaria y Nutricional V. de Desarrollo Económico Rural V. de Infraestructura
MCD	V. de Patrimonio Cultural y Natural V. de Cultura V. del Deporte y la Recreación

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.



ESTRATEGIAS **DE DEPORTE**

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

La UNE reconoce

que el deporte y la recreación contribuye a mantener el equilibrio necesario para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, así como al fortalecimiento de la salud mental y espiritual. La inversión del Estado en el fortalecimiento de la participación de la población en el deporte facilita también el desarrollo de valores y principios éticos como: el respeto, la disciplina, la honestidad, la solidaridad, el trabajo en equipo, entre otros, se convierte en factor de participación activa en la sociedad y prevención de la violencia. Por lo anterior, plantea las siguientes acciones:

ESTRATEGIA 1

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEPORTE

ACCIONES

- Implementar la creación del Ministerio del Deporte.
- Implementación de planes, programas, proyectos y actividades deportivas no federadas, escolares y no escolares con pertinencia cultural.
- Programa de becas deportivas para atletas sobresalientes, formación de entrenadores, preparadores físicos y de salud deportiva a nivel municipal y nacional.
- Fomentar y democratizar las disciplinas deportivas a nivel nacional.
- Promover e institucionalizar los juegos autóctonos, así como la difusión y promoción en todo el país.
- Fortalecer la articulación del deporte escolar y no escolar, así como el no federado a través de CONADER.

ESTRATEGIA 2

PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE NO FEDERADO, ESCOLAR Y NO ESCOLAR.

ACCIONES

- Generación de modelos y lineamientos para la inversión en infraestructura deportiva no federada, escolar y no escolar, que garanticen el equitativo acceso y sin exclusión a ninguno de los grupos de población, con pertinencia a la diversidad cultural en los diferentes niveles del país.
- Construcción de infraestructura deportiva no federada, escolar y no escolar, garantizando su acceso y uso inclusivo en los municipios.
- Implementar programa de coordinación interinstitucional para el uso y mantenimiento de la infraestructura deportiva.

ESTRATEGIA 3	
DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DE DIFERENTES JUEGOS Y DEPORTES QUE BENEFICIEN A LOS ATLETAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, CON MOVILIDAD DEPORTIVA A ATLETAS DESTACADOS Y LOS GASTOS QUE ESTOS REPRESENTEN	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de implementos deportivos a nivel nacional. • Apoyo a la movilidad deportiva a través de viáticos al interior y exterior del país, orientado a deportistas nacionales destacados.

ESTRATEGIA 4	
PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL BUEN VIVIR, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA PLENA EN EQUILIBRIO FÍSICO, MENTAL, EMOCIONAL Y ESPIRITUAL.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el acceso a la recreación, como medio para el desarrollo integral y la convivencia armoniosa, promoviendo los valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina, esfuerzo colectivo y cultura de paz. • Planes, programas, proyectos y actividades recreativas con pertinencia cultural, dirigidos a todas las edades de población sin distinción alguna a nivel local, regional y nacional. • Potencializar los paisajes y lugares turísticos del país para la práctica del deporte. • Impulso y apoyo a programas y proyectos de recreación activa y pasiva.

ESTRATEGIA 5	
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL APROPIADA PARA LA NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, MUJER Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA PRÁCTICA DE LA RECREACIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de modelos y lineamientos para la inversión en infraestructura recreativa. • Construcción de infraestructura recreativa pertinente en los municipios del país. • Proveer recursos para la práctica recreativa.

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
1. Creación del Ministerio del Deporte.	Disponer de un ente rector de la política de Estado en materia del deporte. Implementar programas, torneos y competencias de ajedrez, andinismo, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol, boliche, boxeo, ciclismo, esgrima, fisicoculturismo, fútbol, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, levantamiento de potencia, luchas, motociclismo, natación, clavados, polo acuático y nado sincronizado, patinaje, remo y canotaje, taekwondo, tenis de campo y de mesa, tiro deportivo, triatlón, voleibol, a nivel nacional para impulsar la salud, convivencia, integración social, prevención de la violencia en niños, jóvenes y adultos.	250 millones de quetzales.	Presupuesto asignado al Ministerio del Deporte.	Presidente de la República.

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLITICO
2. Implementación de planes, programas, proyectos y actividades deportivas no federadas, escolares y no escolares con pertinencia cultural e inclusiva.	Programas deportivos inclusivos implementados.	300 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto del Ministerio del Deporte y Ministerio de Educación.	Ministro del Deporte Ministro de Educación
3. Programa de becas deportivas para atletas sobresalientes, formación de entrenadores, preparadores físicos y de salud deportiva a nivel municipal y nacional.	Programa de becas deportivas implementadas, beneficiando a 100 mil deportistas destacados en 50 disciplinas deportivas. Formación de entrenadores, preparadores físicos y buscadores de talento deportivo.	800 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto del Ministerio del Deporte	Ministro del Deporte
4. Fomentar y promover a nivel nacional las distintas disciplinas deportivas.	Jóvenes y adultos participando en diferentes disciplinas deportivas a nivel departamental, regional y municipal. Entrenadores y promotores deportivos, dotación de implementos a nivel nacional, para desarrollo de actividades deportivas.	500 millones de quetzales en los cuatro años.	Ministerio del Deporte	Ministro del Deporte
5. Promover e institucionalizar los juegos autóctonos del país.	Juegos autóctonos reconocidos e implementados.	25 millones de quetzales anuales.	Ministerio del Deporte	Ministro del Deporte

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLÍTICO
6. Construcción de infraestructura deportiva no federada, escolar y no escolar, garantizando acceso y uso inclusivo en los municipios.	Canchas, gimnasios, pistas para atletismo, piscinas, polígonos, velódromos, pistas de patinaje y demás recintos deportivos que permitan la adecuada práctica del deporte en sus distintas disciplinas construidos y en funcionamiento.	150 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de Ministerio del Deporte Alianzas Público Privadas.	Ministro del Deporte Ministro de Educación
7. Programa de coordinación interinstitucional para el uso y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Infraestructura deportiva recuperada y actualizada, para la adecuada práctica de los deportes.	100 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de entidades involucradas Alianzas Público-Privadas.	Ministro del Deporte Ministro de Educación
8. Dotación de implementos deportivos.	Un millón de deportistas beneficiados con implementos deportivos según su disciplina.	600 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de entidades involucradas.	Ministro del Deporte Ministro de Educación
9. Planes, programas, proyectos y actividades recreativas con pertinencia cultural, dirigidos para todas las edades de la población, sin distinción alguna, a nivel local, regional y nacional.	Planes, programas, proyectos y actividades recreativas implementadas.	400 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto de entidades involucradas.	Ministro del Deporte Ministro de Educación Municipalidades

PROPUESTAS	TRANSFORMACIÓN	COSTO	¿CÓMO SE FINANCIA?	CONDUCTOR POLITICO
10. Construcción, remoción y equipamiento adecuado de infraestructura recreativa pertinente de acceso inclusivo.	Parques recreativos, senderos, plazas y otra infraestructura recreativa en funcionamiento.	125 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto del Ministerio del Deporte.	Ministro del Deporte Municipalidades
11. Potencializar los paisajes y lugares turísticos del país para la práctica del deporte.	Torneos y competencias deportivas de nivel nacional e internacional generando ingresos económicos a nivel local.	250 millones de quetzales en los cuatro años.	Presupuesto del Ministerio del Deporte.	Ministro del Deporte Municipalidades Sector privado
12. Apoyo para la movilidad de deportistas a través de viáticos al interior y exterior del país, orientado a deportistas nacionales destacados.	Deportistas de alto nivel fortalecidos con viáticos para su participación a nivel nacional e internacional.	150 millones de quetzales.	Presupuesto del Ministerio del Deporte.	Presidente de la República Ministro del Deporte

FUENTE: Elaboración propia. Año 2023.

A large crowd of people, including children, clapping and holding a white flag. The scene is outdoors, likely at a public event or rally. In the foreground, a young boy in a green t-shirt is smiling and clapping. To his left, another boy is holding a large white flag. The background is filled with many other people, some wearing white t-shirts, all appearing to be part of the same event.

AGENDA DE

ORDEN Y TRANSFORMACIÓN

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

En mi gobierno impulsaremos una agenda de orden y transformación en el Congreso de la República, con el propósito de que las propuestas estratégicas plasmadas en este Plan de Gobierno, que requieran una nueva normativa o una reforma legislativa, sean planteadas en la primera semana de mi gobierno. En este sentido las leyes que proponemos son las siguientes:

LEYES

- Ley de Puertos y Aeropuertos
- Ley de Contrataciones del Estado
- Ley de Servicio Civil
- Reformas al Código Penal
- Reformas a la Ley de Alianzas Público-Privadas
- Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos
- Ley de Alumbrado Público
- Ley de Competencia (Consensuada)
- Reglamento al Convenio 169
- Reformas a la Ley de Minería
- Reformas a la Ley de Seguridad Social
- Ley de Aguas (Consensuada)
- Marco Legal para Salarios Diferenciados
- Ley de Nearshoring
- Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
- Ley del Bono de Semana Santa
- Ley Orgánica del IGSS (para amortizar deuda sin creación de nuevos impuestos)

- Reformas a la Ley de Orden Público
- Reformas a la Ley del Organismo Judicial
- Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo
- Ley de Silencio Administrativo Reversible
- Ley de Armas y Municiones Reincidentes
- Ley Declaratoria de Terrorismo a los Extorsionistas y Criminales Reincidentes
- Reformas a la Ley de CONRED
- Reformas a la Ley del Sistema Penitenciario
- Ley de Policía Rosa
- Reformas a la Ley de Impuesto de Solidaridad
- Reformas a Ley del IUSI
- Ley de Transporte
- Ley General de Infraestructura Vial
- Reformas a Ley de Impuesto de Solidaridad
- Reformas a la Ley del INGUAT
- Reformas a la Ley de la PNC
- Reformas a la Ley del Sistema Penitenciario
- Reformas a la Ley de Juventud

PARÁMETROS MACROECONÓMICOS		2022/e	Año base	Escenario Pasivo según Datos del FMI				Escenario Activo de la UNE			
			2023/py-BG	2024/e-FMI	2025/e-FMI	2026/e-FMI	2027/e-FMI	2024/py-UNE	2025/py-UNE	2026/py-UNE	2027/py-UNE
PIB REAL	Millones de Q de 2013:	569,127.1	591,892.2	612,608.4	634,662.3	658,144.9	683,154.4	618,527	647,907	680,951	718,403
VARIACIÓN RELATIVA	%	4.1	4.0	3.5	3.6	3.7	3.8	4.5	4.8	5.1	5.5
PIB NOMINAL	Millones de Q:	736,109.0	796,302.2	864,078.7	929,907.5	998,064.2	1,071,956.6	869,960	948,257	1,036,919	1,138,018
VARIACIÓN RELATIVA	%	10.6	8.2	8.5	7.6	7.3	7.4	9.3	9.0	9.4	9.8
PIB PER CÁPITA	Quetzal	42,408	45,238	48,426	51,433	54,502	57,816	48,756	52,448	56,624	61,379
POBLACIÓN (ESTIMACIÓN INE)	Persona	17,357,886	17,602,431	17,843,132	18,079,810	18,312,373	18,540,770	17,843,132	18,079,810	18,312,373	18,540,770
INFLACIÓN (FIN DEL PERIODO)	%	9.236	6.356	5	4	3.97	3.97	4.75	4.25	4.25	4.25
EXPORTACIONES (VAR. REL.)	%	4.64	7.29	6.55	6.78	6.48	6.45	7.10	7.06	7.19	7.30
IMPORTACIONES (VAR. REL.)	%	7.05	12.20	6.80	6.13	5.85	6.03	7.57	6.72	6.70	6.85
CALIFICACIÓN RIESGO PAÍS (S&P)			BB+ ESTABLE					BB+ ESTABLE	BBB+	BBB+	BBB+
TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA (PROMEDIO, ESTIMACION PROPIA)	Q/USD	7.85	7.82	7.78	7.77	7.77	7.76	7.90	7.98	8.06	8.14

SECTOR FISCAL		2022/e	Año base		Escenario Pasivo del FMI			Escenario Activo de la UNE			
			2023/py-MINFIM	2024/e-FMI	2025/e-FMI	2026/e-FMI	2027/e-FMI	2024/py-UNE	2025/py-UNE	2026/py-UNE	2027/py-UNE
INGRESO TOTAL	Millones de Q:	93,164	91,120	105,876	112,497	119,579	127,639	104,677	116,311	132,204	148,330
COMO % DEL PIB	%	12.66	11.44	12.25	12.10	11.98	11.91	12.03	12.27	12.75	13.03
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Millones de Q:	88,579	86,248					103,960	114,739	129,615	144,528
CARGA TRIBUTARIA (% DEL PIB)	%	12.03	10.83					11.95	12.10	12.50	12.70
GASTO TOTAL	Millones de Q:	105,726	113,921	121,284	130,565	139,506	148,675	129,204	140,679	154,030	169,018
COMO % DEL PIB	%	14.36	14.31	14.04	14.04	13.98	13.87	14.85	14.84	14.85	14.85
FUNCIONAMIENTO	Millones de Q:	87,281	92,157	98,249	105,518	112,901	120,720	94,841	102,749	112,035	122,928
COMO % DEL PIB	%	11.86	11.57	11.37	11.35	11.31	11.26	10.90	10.84	10.80	10.80
CAPITAL	Millones de Q:	18,445	21,764	23,035	25,047	26,605	27,955	34,363	37,930	41,995	46,090
COMO % DEL PIB	%	2.51	2.73	2.67	2.69	2.67	2.61	3.95	4.00	4.05	4.05
INVERSION REAL DIRECTA	Millones de Q:	4,610	5,346	5,118	5,856	6,042	5,989	16,094	18,017	20,220	22,191
COMO % DEL PIB	%	0.63	0.67	0.59	0.63	0.61	0.56	1.85	1.90	1.95	1.95
SERVICIO EN DEUDA (INTERESES)	Millones de Q:	12,272	11,903	14,432	15,537	16,666	17,706	14,490	15,784	17,243	18,904
COMO % DEL PIB	%	1.67	1.49	1.67	1.67	1.67	1.65	1.67	1.66	1.66	1.66
SERVICIO EN DEUDA (CAPITAL)	Millones de Q:	2,867	6,936	3,578	4,505	6,194	5,264	3,578	4,505	6,194	5,264
COMO % DEL PIB	%	0.39	0.87	0.41	0.48	0.62	0.49	0.41	0.48	0.60	0.46
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO NETO	Millones de Q:	12,562	22,801	15,408	18,068	19,927	21,036	24,527	24,368	21,827	20,689
COMO % DEL PIB	%	1.71	2.86	1.78	1.94	2.00	1.96	2.82	2.57	2.10	1.82

SECTOR FISCAL		2022/e	Año base		Escenario Pasivo del FMI					Escenario Activo de la UNE			
			2023/py-MINFIN	2024/e-FMI	2025/e-FMI	2026/e-FMI	2027/e-FMI	2024/py-UNE	2025/py-UNE	2026/py-UNE	2027/py-UNE		
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	Millones de Q:	214,755.36	237,556.58	252,964.58	271,032.58	290,959.58	311,995.58	262,083.92	286,452.26	308,278.85	328,967.41		
COMO % DEL PIB	%	29.17	29.83	29.28	29.15	29.15	29.11	30.13	30.21	29.73	28.91		
EXTERNA	Millones de Q:	87,087.90	93,833.43	92,141.04	98,862.04	109,248.04	123,044.04	90,794.40	99,127.71	109,267.75	121,058.23		
INTERNA	Millones de Q:	127,667.46	143,723.15	160,823.55	172,170.55	181,711.55	188,951.55	171,289.52	187,324.55	199,011.10	207,909.18		
FINANCIAMIENTO TOTAL	Millones de Q:	12,562	22,801	15,408	18,068	19,927	21,036	24,527	24,368	21,827	20,689		
COMO % DEL PIB	%	1.71	2.86	1.78	1.94	2.00	1.96	2.82	2.57	2.10	1.82		
FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	Millones de Q:	110	6,746 -	1,692	6,721	10,386	13,796 -	3,039	8,333	10,140	11,790		
COMO % DEL PIB	%	0.01	0.85 -	0.20	0.72	1.04	1.29 -	0.35	0.88	0.98	1.04		
FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	Millones de Q:	12,452	16,056	17,100	11,347	9,541	7,240	27,566	16,035	11,687	8,898		
COMO % DEL PIB	%	1.69	2.02	1.98	1.22	0.96	0.68	3.17	1.69	1.13	0.78		
VARIACIÓN DE CAJA(+) DISMINUCIÓN(-) AUMENTO	Millones de Q:	3,884	3,226	217	361	752	1,205	690	1,219	2,060	2,963		
COMO % DEL PIB	%	0.53	0.41	0.03	0.04	0.08	0.11	0.08	0.13	0.20	0.26		

FUENTE: BANGUAT, MINFIN, WEO DE FMI y estimaciones equipo económico UNE.

/e: Cifras Estimadas

/py-BG: Proyectado y estimado según datos del Banco de Guatemala.

/py-FMI: Proyectado y estimado según datos de Fondo Monetario Internacional (WEO).

/py-MINFIN: Proyectado y Estimado según datos de Presupuesto aprobado de MINFIN al mes junio de 2023.

TABLA No. 51

ESTIMACIÓN DE GASTO PÚBLICO PLAN DE GOBIERNO UNE
A IMPLEMENTARSE DURANTE 4 AÑOS
(ESTIMACIONES EN QUETZALES A JULIO 2023)

SI ES POSIBLE AYUDAR
**SIN QUITARLE
A NADIE**

Totales	100.0%	Periodo de Gobierno		
		Total	Funcionamiento	Equipo/Inversión Total
I. Paz y Seguridad	11.2%	27,915,000,000	21,909,000,000	6,006,000,000
II. Despertar Económico	24.8%	62,047,820,000	57,759,820,000	4,288,000,000
III. Protección Social	35.1%	87,625,900,000	72,405,000,000	15,220,900,000
- Sector Salud	20.5%	51,319,900,000	42,001,000,000	9,318,900,000
- Sector Educación	14.1%	35,161,000,000	29,559,000,000	5,602,000,000
- Sector Cultura	0.5%	1,145,000,000	845,000,000	300,000,000
IV. Infraestructura	26.3%	65,700,000,000	150,000,000	65,550,000,000
V. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1.2%	2,950,000,000	2,000,000,000	950,000,000
VI. Deporte	1.5%	3,725,000,000	3,350,000,000	375,000,000

FUENTE: propuestas políticas contenidas en los seis pilares del Plan de Gobierno de UNE.

TERRITORIO DIGITAL

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

QUIERO ACERCAR EL GOBIERNO A CASA.

Impulsaré una nueva visión de trámites que se puedan solucionar desde los dispositivos móviles, a través de sus teléfonos, los guatemaltecos podrán interactuar con el gobierno de forma ágil y eficiente.

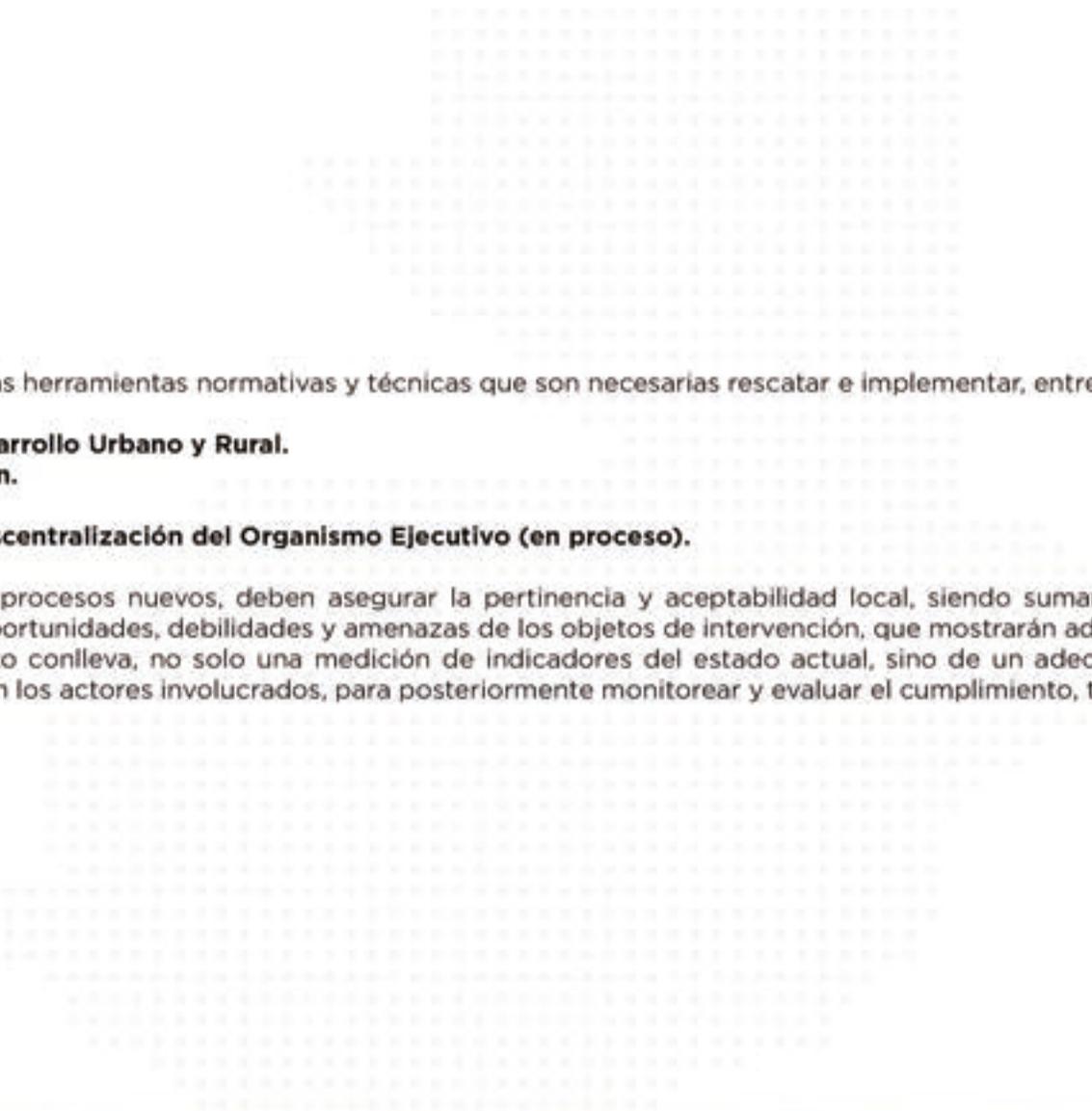
Estrategia de implementación del Gobierno digital

El poder político está concentrado en territorios, segmentos sociales y factores de poder. Esta situación impide la adecuada conducción de la política pública privilegiando decisiones centralistas que evitan la participación ciudadana en la toma de decisiones. La administración de las municipalidades continúa con sistemas obsoletos que no permiten una gestión eficiente y una capacitación constante del recurso humano. La participación ciudadana, en los espacios políticos, no supera el formalismo y la población manifiesta su frustración al ver que sus demandas no se concretan en soluciones viables.

La participación de mujeres y jóvenes denota avances importantes; sin embargo, se requieren grandes esfuerzos por lograr su incorporación a los espacios sociales de participación y en el ejercicio del poder local, en condiciones de equidad y justicia. Las finanzas municipales dependen del Presupuesto General de Ingresos del Estado, así como del manejo administrativo y estratégico de las mismas. Desde el ámbito municipal, es un punto de debilidad institucional y de dependencia al gobierno central.

La consolidación de la concertación y diálogo entre los agentes de desarrollo económico: municipalidad, empresariado, y pequeños productores; es una agenda existente, pero no potente porque es carente de una dinámica comunicacional y de información. La agenda del desarrollo socioeconómico no está incorporada en la planificación del desarrollo del municipio. La sustentabilidad ambiental denota fuertes debilidades y los procesos de deterioro se han acelerado. La vulnerabilidad frente a los desastres naturales no se ha minimizado y la población empobrecida se encuentra desprotegida y expuesta a los efectos del cambio climático.

Como parte de los procesos de descentralización y de reforzamiento, en el marco de la presencia de las instituciones del Estado en todo el territorio nacional, se hace indispensable el esfuerzo coordinado y conjunto entre el gobierno central y los gobiernos locales mediante las TICs, las autoridades municipales, las entidades de gobierno con representación territorial y las demás entidades descentralizadas y autónomas deben implementar estrategias digitales.



El Estado ya cuenta con varias herramientas normativas y técnicas que son necesarias rescatar e implementar, entre las que se pueden mencionar:

- **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.**
- **Ley de Descentralización.**
- **Código Municipal.**
- **Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo (en proceso).**

Es por ello que el inicio de procesos nuevos, deben asegurar la pertinencia y aceptabilidad local, siendo sumamente importante identificar inicialmente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los objetos de intervención, que mostrarán adicionalmente las necesidades locales a ser priorizadas. Esto conlleva, no solo una medición de indicadores del estado actual, sino de un adecuado análisis que permita la planificación participativa con los actores involucrados, para posteriormente monitorear y evaluar el cumplimiento, tanto de actividades como de metas.

Las 6 estrategias digitales para acercar el gobierno a casa serán:

1. Transformación digital: Implementar la reingeniería institucional y la implementación de tecnologías digitales para mejorar la eficiencia y la transparencia del gobierno, así como brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos, ampliando la infraestructura de telecomunicaciones, de procesamiento y almacenamiento de la información, considerando:

a) Análisis de la normativa vigente, sobre la regulación en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones. **En el marco del rediseño del Sistema Regulatorio,** impulsar la adecuación del marco regulatorio de telecomunicaciones en lo relativo al desarrollo de Internet y otros servicios de valor agregado, orientado a reducir los costos de acceso mediante una mayor transparencia y competitividad de los mercados asociada a su masificación. El desarrollo del comercio electrónico y otras aplicaciones afines podría requerir una modificación del marco jurídico para validar el uso de documentos y firma digitales, tanto en lo relacionado con el Estado como en lo relativo al comercio electrónico.

b) El teletrabajo: es una modalidad de trabajo en la que los empleados realizan sus tareas desde un lugar distinto a la oficina, generalmente desde su hogar, utilizando tecnologías de la información y comunicación. Esto permite hacer eficiente la gestión del gobierno en aspectos como:

- Ahorro en tiempo y costos de desplazamiento.
- Mayor flexibilidad horaria y mejora en el equilibrio entre vida personal y laboral.

- Aumento de la productividad y la eficiencia.
- Reducción de los costos de oficina y suministros.
- Acceso a talento a nivel global.
- Mejora en la satisfacción y motivación de los empleados.
- Reduce la carga vehicular lo que genera ahorro de energía, reduce costos de renta de edificios y servicios básicos.
- Permite tener una disponibilidad del servicio las 24 horas al día, los 7 días a la semana los 365 días al año.

c) Expedientes Digitales: Toda la tramitología será realizada a través de expedientes digitales, con capacidad de seguimiento y control de tiempos de proceso. Se proyecta realizar la digitalización gradual de toda la información histórica.

d) Diseño e implementación de Sistemas de Medición del Desempeño (institucional), vinculado a la planificación estratégica y presupuesto. La incorporación de la planificación estratégica en la gestión promueve un mayor compromiso con los resultados, la calidad de los servicios y la fijación de objetivos y metas. Para medir los resultados de este proceso, se propone construir indicadores que permitan medir, tanto el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos del organismo como las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad de sus servicios.

En el marco del proceso presupuestario integrado al SIAF, los organismos deberán preparar planes estratégicos plurianuales y, en dicho contexto, presentar anualmente metas y compromisos de gestión con sus correspondientes indicadores de desempeño. Este sistema debe ser implementado por etapas, de manera que los organismos puedan incorporarlo a su cultura de gestión.

e) Desarrollo de un Sistema de Evaluación del Desempeño Gerencial, para gerentes públicos a cargo de unidades organizacionales con responsabilidades, mismo que debe contener los objetivos siguientes:

- i. Diseñar un sistema de evaluación de desempeño que permita vincular los progresos institucionales y personales a mejoras salariales y profesionales
- ii. Generar una metodología validada de evaluación de desempeño individual para el personal gerencial que permita vincular comportamientos personales a planes de distribución de incentivos económicos
- iii. Elaborar un reglamento de evaluación de desempeño individual y los correspondientes manuales de procedimientos
- iv. Diseñar la ruta de implementación para el sistema, en coordinación con los otros programas de cambio

f) Ciudades Inteligentes: son aquellas que utilizan tecnología digital y datos para mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes. Esto incluye soluciones en áreas como transporte, energía, edificios, servicios públicos y seguridad.

2. Servicios digitales: Fortalecimiento de capacidades digitales para la entrega de servicios enfocados en el ciudadano, facilitando el acceso a servicios públicos y acceso a la información que se produce en las instituciones; fortaleciendo la entrega de servicios en multicanales (en línea y fuera de línea), promoviendo con estas acciones la transparencia y la efectividad de los servicios públicos, todo en el marco de lo siguiente:

a) Información Digital: Facilita la participación al proveer a los ciudadanos acceso a la información pública con o sin requerimiento. Así como la integración de la entrega de servicios en multicanales (en línea y fuera de línea). Asegurando que los servicios digitales y la información estén siempre disponibles para todos, incluyendo a personas con discapacidad.

b) Fortalecer el Sistema de Información Electrónica para ciudadanos y empresas: asociado a la reingeniería de procesos, desarrollando y difundiendo Guías de Usuario de los servicios públicos, que orienten y faciliten una buena gestión en las diferentes áreas. En el futuro, la mayoría de los trámites debiera realizarse a través de Internet.

c) Desarrollar Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC): con el objeto de incentivar el acceso a redes electrónicas para toda la población y al mismo tiempo facilitar la incorporación de micro, pequeñas y medianas empresas a las ventajas del comercio electrónico. La meta podría ser que hacia el 2028 todas las comunidades dispongan de medios públicos de acceso a la red. Estos centros pueden adoptar la forma de "cybercafes" promovidos y auspiciados por el sector público (en alianza con empresas privadas de telecomunicaciones y proveedores de equipos informáticos) para constituir un mecanismo promocional del uso de la electrónica a nivel popular, llegando de preferencia al nivel municipal.

Una manera de abordar inicialmente esta iniciativa es desarrollar CTCs en centros educativos, de forma que los educandos y sus maestros puedan tener acceso a bases de datos para generar emprendimientos como:

- d) Interoperabilidad: Firma digital y transaccionalidad transfronteriza.
- e) La adopción de toma de decisiones basadas en información.
- f) La expansión de la participación y las alianzas digitales.

3. Seguridad cibernética: La implementación de medidas para proteger los sistemas, la infraestructura crítica, la información del gobierno y los ciudadanos de los ataques cibernéticos.

4. Infraestructura tecnológica: La inversión en la conectividad, la energía y los datos, para mejorar la conectividad, la seguridad de la información, la eficiencia y la calidad de los servicios digitales.

5. Capacitación y educación: La promoción de la educación y la capacitación en tecnología para mejorar las habilidades digitales de los ciudadanos y del personal gubernamental, asegurando que todos estén capacitados para utilizar las nuevas tecnologías y servicios digitales, debiendo considerar lo siguiente:

a) Formular un Programa Nacional de Capacitación en el uso de redes electrónicas, orientado a los sectores que actualmente no tienen acceso a dichas tecnologías (posiblemente, en vinculación con los Centros Tecnológicos Comunitarios). Esto como una experiencia piloto, el programa puede iniciarse con la capacitación de funcionarios del sector público en el marco de proyectos de modernización y reingeniería de procesos. Esta iniciativa podría complementar o combinarse con los actuales programas de alfabetización a nivel nacional, de manera que no solo se cubra dicho aspecto básico, sino que se potencie a los capacitados dotándolos de una herramienta práctica adicional.

b) Formular una estrategia y un conjunto de medidas para incentivar el uso de redes, intranet e internet, por parte de los funcionarios públicos, lo que debe incluir programas específicos de capacitación para facilitar el proceso de aprendizaje, debiendo procurar la **Participación ciudadana (Gobierno Abierto)**, la promoción en la toma de decisiones y la implementación de políticas a través de canales digitales.

a) Diseño e implementación de un Sistema Participativo de Evaluación de Programas para evaluar públicamente su pertinencia, diseño, gestión, resultados e impacto. La evaluación debiera ser integral (antes, durante y después) y cubrir todos los programas sociales, de fomento productivo y desarrollo institucional, siguiendo criterios de antigüedad, importancia estratégica, información requerida, monto de recursos involucrados y cobertura. Con esto se promueve la participación digital de la población a través de consultas digitales, lo que permite el enlace digital con la ciudadanía para recibir contribuciones y discutir políticas y servicios públicos.

b) Toma de decisión digital: se empodera a la ciudadanía por medio del co-diseño de políticas públicas y la coproducción de los componentes de los servicios y sus modalidades.

c) Fomenta la transparencia mediante la publicación de datos abiertos.

6. Promover la cultura y valores de la transformación digital y la innovación, como instrumentos de desarrollo.

a) Fomentar la Innovación y emprendimiento: Establecer programas en el sector público y privado.

b) Comunicaciones e Información, el propósito de esta propuesta es doble. Por una parte, desarrollar una estrategia comunicacional que posicione adecuadamente el proceso de modernización, tanto al interior de los servicios como ante la opinión pública, manteniendo una permanente interacción y difusión del proceso. Por otra parte, definir una estrategia para propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías de información que permitan abordar metas más ambiciosas en materia de innovación pública, competitividad y desarrollo social del país.

c) Diseño e implementación de un Plan de Difusión del proceso de modernización, que considere canales como Internet, redes sociales, radio, televisión y un cronograma de seminarios y talleres de divulgación y participación ciudadana. Debe incluir también una línea de publicaciones orientadas a mantener información actualizada sobre las políticas de modernización del gobierno y a enriquecer la reflexión sobre temas relacionados y experiencias internacionales.

d) Estrategia de Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de Información, Guatemala está realizando una apuesta al futuro. El papel de la información es hoy en día tan vital para el crecimiento y el bienestar como lo es la infraestructura física. El Estado no puede ser ajeno a este proceso, por el contrario, le corresponde un papel preponderante en la apertura de caminos para que la sociedad entera pueda tener acceso a las ventajas del conocimiento y la información. En tal sentido, se propone un conjunto de iniciativas cuya viabilidad debe ser evaluada cuidadosamente.

e) Consolidar y modernizar la Página Web del Gobierno de Guatemala, con el objeto de difundir información general, respecto del avance de la modernización del sector público y generar un mecanismo interactivo de consulta para todos los ciudadanos y las empresas. Debe ser un espacio de diálogo, comunicación y debate entre el Estado y los ciudadanos. Del mismo modo debe constituir el índice general de acceso a los servicios gubernamentales disponibles en Internet. Esta página deberá constituir un primer paso hacia el desarrollo del concepto de "gobierno digital".

f) Fortalecimiento de las Redes de servicio público. En el marco del "gobierno digital" esta iniciativa deberá potenciar los servicios públicos en proceso de modernización, incorporando las tecnologías de información. Incluye temas tales como, el desarrollo del sistema electrónico de compras y contrataciones del sector público y otros avances en materia de servicios electrónicos del Estado. Otra posible aplicación es la evaluación del uso de la telemedicina o sistema comunicacional, que permite interactuar vía Internet a profesionales de la salud con usuarios del sistema, abriendo la posibilidad de consultas a distancia en ciertos ámbitos específicos de la salud.

ANEXOS

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**

VOTA ASÍ

Relaciones Internacionales

Para entender todo lo que ocurre en el mundo globalizado y complejo de hoy es necesario contar con una perspectiva amplia de la realidad. Una perspectiva que nos ofrezca un punto de vista planetario en relación con asuntos tales como geopolítica, control armamentista, ambientalismo, terrorismo, pobreza, conflictos y crisis mundiales, emigración, entre otros. Este apartado refleja la importancia de las relaciones internacionales, en el marco de los compromisos y nexos que se deben establecer, no solo entre los Estados, sino también entre organizaciones de apoyo en beneficio de nuestra Guatemala, acciones que en mi gobierno se fomentaran.

Guatemala, debido a su posicionamiento geopolítico y geoestratégico, debe no sólo aprovechar las ventajas que le produce tal posición, sino también ser un actor activo en los procesos de pacificación mundial, de integración regional sobre todo la centroamericanista y de posición comercial. La posición del Estado guatemalteco frente a su relacionamiento internacional es vital para el desarrollo propio y de los guatemaltecos.

Es muy importante hacer notar la gran cantidad de guatemaltecos que residen en el exterior, y que requieren un esfuerzo decidido de apoyo y cobertura de servicios gubernamentales y de una política exterior fuerte y consistente para la salvaguarda de sus derechos en el exterior, así como de la asistencia necesaria tanto en tránsito como en su lugar de destino.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Tratados de Libre Comercio	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento y ampliación de los tratados de libre comercio ya existentes. - Propuesta de nuevos Tratados de Libre Comercio con Estados Euroasiáticos. - Mapeo de los TLC pendientes de culminar proceso de aprobación interno, para impulso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del impulso de la IED. -Eliminación de más barreras comerciales. - Mejora en el acceso a los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejora de la competitividad. -Incremento del PIB. -Aumento del comercio bilateral con los países firmantes. - Acceso a nuevos mercados. - Aumento de la competitividad. - Aumento en la inversión extranjera directa. - Posibilidad de crear clusters industriales con los países firmantes. - Estímulo a la competitividad interna. - Fomento a la colaboración económica.
Convenios ratificados por Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de los Convenios ratificados por Guatemala. - Mapeo de los Convenios pendientes de culminar proceso de aprobación interno, para impulso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento de funcionarios guatemaltecos en cargos ocupados en Organismos Internacionales. - Mayor peso geoestratégico de Guatemala en las Relaciones Internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Guatemala como socio confiable y que cumple con sus responsabilidades internacionales. -Mayor confianza ante inversionistas extranjeros. -Disminución de la calificación riesgo país y consecuente disminución del coste de estatal de deuda pública. - Fomento a la colaboración económica.
Estrategia Asia Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> -Implementación de una estrategia de cooperación Guatemala. - Asia/Pacífico. - Creación de una Zona Exclusiva Económica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento del peso geopolítico Guatemala en Asia Pacífico. - Mayor conectividad territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cambio de la matriz laboral del país. -Disminución de la pobreza y pobreza extrema del país. - Aumento del PIB - Mejora de la marca país - Acceso a un mercado más grande. - Diversificación de mercados. - Participación en cadenas de suministro regionales. - Mejora de los puertos y aeropuertos.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Estrategia República Popular China - República de Taiwán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de las relaciones diplomáticas con la República de Taiwán. -Traslado del I+D+I de la fabricación de microchips de Taiwán a Guatemala. <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de deslocalización de procesos productivos de multinacionales tecnológicas taiwanesas a Guatemala. -Impulso de un Parque Científico Guatemala-Taiwán. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de infraestructura productiva moderna, capaz de competir en el ámbito mundial. - Creación de personal técnico y calificado para desarrollar procesos productivos de valor agregado mayor al actual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de la matriz laboral del país. -Disminución de la pobreza y pobreza extrema del país. - Atracción de inversión extranjera directa. - Transferencia de conocimientos y tecnología. - Participación en cadenas de suministro globales. - Colaboración en temas estratégicos.
<p>Estrategia Nearshoring Guatemala-México -USA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Alianza México-Guatemalteca, para la atracción de las empresas multinacionales extranjeras que están abandonando China y trasladando su producción a México (fenómeno del nearshoring). - Enlace MINEC, MINECO y Guatemala No Se Detiene -GNSD-. 	<ul style="list-style-type: none"> -Transformación de los sectores productivos del país. - Aumento de los ingresos del PIB nacional provenientes de la Industria. -Reducción de costos de producción por la generación de economías de escala en los sistemas productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de aranceles de importación a los productos guatemaltecos en EUA. - Incremento de exportación de productos y servicios producidos en Guatemala para EUA. -Incremento y fortalecimiento de la infraestructura productiva de Guatemala para atender el -Incremento de demanda de productos y servicios.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de SICA, - Propuesta de integración regional a dos velocidades. - Promover la integración centroamericana en sus cinco áreas prioritarias: integración social; integración económica; seguridad regional; integración para enfrentar el cambio climático; y fortalecimiento de la institucionalidad regional, a través de la identificación y alianza con socios estratégicos que persiguen los mismos fines. 	<ul style="list-style-type: none"> -Crear sinergias dentro del proceso de la integración centroamericana a través del lanzamiento de estrategias para promover el desarrollo sostenible de los pueblos centroamericanos y alianzas privilegiadas con El Salvador y Honduras, tomando en cuenta la complementariedad económica, las similitudes en los niveles de desarrollo, los retos y las oportunidades que representan las fronteras que unen a dichos países con Guatemala. - Facilitación del movimiento de personas y bienes. - Fomento de la colaboración en la construcción y uso de infraestructura estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Alcanzar posiciones de consenso y ejercer una mejor participación y representación de los intereses comunes de la región. - Aumento del comercio intrarregional. - Atracción de inversión extranjera directa. - Desarrollo de cadenas de valor regionales así como de clusters productivos dentro de la región. - Mayor resiliencia ante crisis económicas debido a la solidez del abastecimiento intrarregional. - Promoción del turismo regional. - Coordinación en materia de políticas económicas. - Fomento a la colaboración económica.
Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> -Fomento de la inversión público-privada a través de la atracción de cooperación internacional para el desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el catálogo de proyectos de cooperación e inversión, con los sectores económicos, de cooperación, y turismo; siguiendo como guía lo establecido en las prioridades de País y de Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Posicionar a Guatemala como un país democrático transparente, respetuoso del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos - Identificar y establecer áreas de interés para Guatemala (educación, cultura, desarrollo social, seguridad etc.), para fomentar la cooperación Sur-Sur.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de desarrollo rural a través de la donación de insumos a los habitantes del área rural para la construcción de infraestructura habitacional y comunitaria. -Guatemala como país donante de buenas prácticas. -Registro de donantes y beneficiarios a través de la implementación de la huella digital. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar la transparencia del destino y ejecución de las donaciones internacionales en Guatemala. -Transformación de las áreas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la morbilidad y mortalidad infantil. - Mejora de las condiciones de vida en el área rural, -Aumento de la participación de Guatemala en la Comunidad Internacional
Carrera Diplomática	<ul style="list-style-type: none"> -Dignificar el servicio diplomático en el marco de su normativa y contar con personal altamente capacitado en las áreas sustantivas con la finalidad de tener a disposición expertos que refuercen y sustenten la labor que se realiza en la dotación de los recursos financieros para cumplir su mandato de manera eficiente y eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> -Crear los marcos legales, organizativos, funcionales y ampliación de recursos que permitan el óptimo desempeño del Ministerio para responder a los intereses del Estado de Guatemala ante los Estados y la comunidad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plantear un nuevo marco jurídico como estrategia para la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación para su posterior promulgación por parte del Congreso de la República a fin de fortalecer la cooperación internacional y evitar la duplicidad con la Secretaría de Planificación, dedicada exclusivamente a sus funciones particulares. -Fortalecer la academia diplomática promoviendo en el Congreso de la República su autonomía funcional y económica. -Entrada en vigor de la nueva Ley de Servicio Exterior y Diplomático.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Servicio Exterior; Embajadas comerciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Implementación de una fuerte estrategia de diplomacia económica. -Implementación de un sistema de gestión por resultados basados en datos económicos, comerciales y financieros. -Estrategia de fortalecimiento y protección de la marca país. -Reorganizar la Red de Consejeros Comerciales, conforme a su convenio de creación, -Establecer la mesa de trabajo entre MINEX, MINECO e INGUAT. - Crear y/o fortalecer las unidades de inteligencia de mercados en cada una de las 3 instituciones. - Estrategia de promoción del comercio, turismo y atracción de inversiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la competitividad. -Se robustece el sentimiento de orgullo nacional guatemalteco. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento de la Inversión Extranjera Directa - Aumento de las exportaciones a los países donde se instalen las embajadas comerciales, - Identificación de oportunidades comerciales, - Facilitación de negociaciones para concretar las oportunidades comerciales identificadas. - Asistencia local en temas regulatorios y aduaneros guatemaltecos a las empresas de los países. -Promoción del turismo y los servicios guatemaltecos diversos. - Mejora de la marca país. - Alza de la competitividad del país. - Mayor alcance comercial en el exterior.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Protección al migrante	<ul style="list-style-type: none"> -Apertura de dos comisiones del migrante para migrantes en USA: "La Comisión de Protección y Ayuda al Migrante y su Familia" y la "Comisión para la Participación Política de los Guatemaltecos en el Exterior". -Plan de apoyo al migrante -Crear protocolos de atención y protección para grupos vulnerables como menores no acompañados y mujeres migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecimiento de un sistema de protección a la dignidad y a los derechos del migrante. -Fomento de la participación política del migrante en Guatemala -Diseñados para brindar una atención más sensible, integral y adecuada a las necesidades específicas de esos grupos, garantizando el respeto a sus Derechos Humanos y la protección de su integridad física y psicológica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer prioridades y profundizar la cooperación con los países fronterizos para enfrentar los retos asociados a las amenazas a la seguridad, la libre movilidad de personas y mercancías y, el mejoramiento de la infraestructura fronteriza, particularmente en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad y con México y Estados Unidos. -Reducción de la Migración irregular. - Fortalecimiento de la marca país.
Política migratoria	<ul style="list-style-type: none"> -Propiciar una atención integral a los guatemaltecos en el exterior, así como promover la defensa y plena vigencia de los Derechos Humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, en los países de origen, tránsito y destino. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular a los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala para que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el esfuerzo de cabildeo respecto de la solicitud de concesión de un Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) y/u otros beneficios, a favor de la población guatemalteca en los Estados Unidos de América. - Fortalecer la presencia y participación de Guatemala en foros multilaterales a nivel regional y mundial en los que se aborda el tema migratorio.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Política migratoria	<ul style="list-style-type: none">- Establecer alianzas estratégicas con las comunidades de guatemaltecos en los países ante los cuales se encuentren acreditados.	<ul style="list-style-type: none">-Dar un impulso a las campañas de información sobre los riesgos de la migración irregular, así como utilización de documentación falsa y ser víctimas de tráfico ilícito y trata de personas, tanto a nivel nacional como regional.	<ul style="list-style-type: none">-Fortalecer la relación de cooperación que se tiene con las Organizaciones Internacionales especializadas con el tema migratorio, con el propósito de realizar proyectos relevantes para beneficios de la comunidad migrante guatemalteca.
Diplomacia económica	<p>Profundizar la relación económico-comercial y de inversión de Guatemala con el país de acreditación y sus concurrencias, para facilitar el intercambio comercial</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificar y crear alianzas con instituciones nacionales y del país donde se encuentran acreditados, para participar en eventos -exposiciones, ferias turísticas conferencias, conversatorios y conciertos, que permitan difundir la cultura y gastronomía guatemalteca.		<p>Promover al país como un socio confiable y competitivo en materia del comercio exterior, para una mayor atracción de inversión extranjera (misiones comerciales)</p>

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Marca País	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar prácticas sostenibles en la industria turística y otras actividades económicas para proteger los recursos naturales como los bosques, selvas, volcanes, lagos y ríos posicionándose como un destino de ecoturismo. - Fomentar el turismo mediante la diversificación de experiencias turísticas, la creación de rutas temáticas y el impulso del turismo comunitario. -Corregir su titularidad y regular su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer alianzas con organizaciones internacionales, agencias de viaje, medios de comunicación para potencializar la marca país a nivel global. - Capacitar a empresarios, guías turísticos, funcionarios públicos y líderes comunitarios en la promoción y protección de la marca país. - Diseñar campañas de comunicación y marketing que destaquen los valores y atributos únicos de Guatemala, utilizando medios tradicionales y digitales. <p>Hoy en día, INGUAT es su único titular, lo cual no debería de ser así. Es necesario corregir esta titularidad y que sea PGN en nombre del Estado de Guatemala su titular.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reformar su acuerdo de creación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento de turistas internacionales que visitan Guatemala, generando un crecimiento en los ingresos turísticos. - Crecimiento del PIB por el turismo, la inversión y el emprendimiento. - Una Marca País realmente de titularidad pública y de beneficio para el país y los guatemaltecos.
Atracción IED	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar la interconectividad aérea y marítima, como vía para facilitar el intercambio económico-comercial, el turismo y la inversión -Impulsar una IED Responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer buenas prácticas de Responsabilidad Social Empresarial -RSE- y desarrollo sostenible como requisitos para la IED 	<ul style="list-style-type: none"> -Promover al país como un socio confiable y competitivo en materia del comercio exterior, para una mayor atracción de inversión extranjera (misiones comerciales). -Elevar las condiciones nacionales (educación, trabajo, infraestructura, conectividad, calificación y tecnificación de la mano de obra nacional, etc.)

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Diferendo territorial BELICE-GUATEMALA	<ul style="list-style-type: none"> -Resolver por la vía de la Corte Internacional de Justicia el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo del Estado de Guatemala con Belice. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo de una agenda positiva con Belice y separada del abordaje del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo existente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver por la vía de la Corte Internacional de Justicia el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo del Estado de Guatemala con Belice y fortalecer la relación bilateral con éste país. - Ejercer y mantener la plena soberanía y dominio del territorio nacional que comprende el suelo, plataforma continental y aguas territoriales.
Oriente Medio: Israel	<p>Embajada de Guatemala en Jerusalén</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impulso al plan de la Diplomacia Cultural entre Israel y Guatemala. - Respeto e impulso al Tratado de Libre Comercio entre Israel y Guatemala -Fortalecimiento de lazos políticos. - Intercambio de delegaciones para enriquecimiento cultural, económico y de capacitación técnica. -Fortalecimiento de la cooperación en temas como: tecnificación agrícola, seguridad, tecnología y turismo. - Promoción comercial y económica. - Facilitar el intercambio científico y tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un sistema de becas. - Incremento en la infraestructura productiva de exportación al mercado israelí. - Establecimiento de infraestructura educativa especializada para la tecnificación de personal de empresas dedicadas a las exportaciones al mercado israelí. - Mejoras en la infraestructura tecnológica. - Mejoras en la infraestructura de inteligencia, seguridad y militar en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de las relaciones políticas bilaterales y en el ámbito multilateral. - Aumento del comercio bilateral. - Incremento de la inversión extranjera directa. - Desarrollo de proyectos conjuntos. - Mayor entendimiento cultural y educativo. - Incremento del turismo. - Mejora en temas de seguridad y defensa. - Avances en ciencia y tecnología. - Mejora en la imagen internacional.

CONCEPTOS	LINEAMIENTOS	TRANSFORMACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
Reestructuración de PRONACOM	Fortalecer al ente a cargo de promover las inversiones y la competitividad del país.	Reformar su acuerdo de creación. Plantear una iniciativa de ley que cree un órgano de mayor jerarquía e independencia funcional y económica para la promoción comercial, de las inversiones, comercio exterior, turismo y en general la competitividad del país.	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar al ente encargado de mayores recursos para cumplir una mejor función. - Proveer de una mayor integralidad el abordaje de la competitividad, para mayor alcance e impacto.
Comisión Interinstitucional "Guatemala para el mundo"	Creación de una Comisión interinstitucional, de la mano de una Ventanilla Única, que esté integrada por todas aquellas entidades públicas, privadas y público-privadas que lleven a cabo acciones que impacten en el exterior, bajo la coordinación de MINEX.	Creación mediante Acuerdo Gubernativo y funcionar bajo Subcomisiones o mesas de trabajo agrupadas por ejes temáticos priorizados.	<ul style="list-style-type: none"> - Orden y transformación en cuanto a la función coordinadora, canalizadora y coadyuvante de MINEX sobre las acciones nacionales de impacto en el exterior, conforme a la ley. - Ágil gestión de los trámites a través de un único portal web. - Transparencia y visibilidad, tanto para el ciudadano que vive dentro del territorio nacional como para los migrantes que viven en el exterior y la comunidad internacional.
I+D+I	Elaborar e impulsar una estrategia para atracción de inversiones en I+D+I	A través de: <ol style="list-style-type: none"> 1) creación de política pública 2) fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza (impulsar APPs) 3) fortalecimiento del sistema de observancia y posible actualización del marco jurídico 	<p>Impulso de la I+D+I</p> <p>Mayor certeza jurídica para las inversiones en I+D+I</p> <p>Tecnificación de la mano de obra local</p>

SANDRA
PRESIDENTA

**SÍ ES POSIBLE AYUDAR
SIN QUITARLE
A NADIE**